

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Fecha: 07/04/2025

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: WINPE GROUP, SRL
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 132016671
4. RPE del Oferente: 84869
5. Domicilio legal del Oferente: C/15 #55, Ens. Ozama, Santo Domingo Este
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: PERLA SOLDEVILLA MATOS Dirección: C/ MIGUEL BALLESTER #5, EL ALMIRANTE, Santo Domingo Este Números de teléfono y fax: 829-243-3024 Dirección de correo electrónico: winpegroupsrl@gmail.com

Perla Soldevilla Matos





ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE PROVINCIA SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

REGISTRO MERCANTIL NO. 159103PSD

DENOMINACIÓN SOCIAL: WINPE GROUP, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

RNC: 1-32-01667-1

FECHA DE EMISIÓN: 10/10/2019

FECHA DE VENCIMIENTO: 10/10/2027

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPÚBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: RD\$100,000.00

MONEDA: DOP

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 10/9/2019

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 2/2/2023

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: 15, NUMERO 55

SECTOR: OZAMA

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO ESTE

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

TELÉFONO (1): 829-243-3024

TELÉFONO (2): NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO: WINPEGROUPSRL@GMAIL.COM

Edificio Plaza Comercial Megacentro, Avenida San Vicente de Paúl esq. Carretera Mella, Provincia de Santo Domingo, Local 8B.
Tel: 809-518-7890 Email: contacto@camaraprovinciasantodomingo.do www.camaraprovinciasantodomingo.do RNC: 430259187

FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: SERVICIO, INDUSTRIA, COMERCIO, MAYORISTA, DETALLISTA

OBJETO SOCIAL: VENTA DE TELÉFONOS Y MAQUINAS CONTESTADORAS, TODO TIPO DE CIRCUITOS, ANTENAS DE TODO TIPO, SERVICIOS DE GESTIÓN DE VENTA Y COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE PLATAFORMA WEB, DESARROLLADOR Y VENTA DE SOFTWARE, PÁGINAS WEB Y APLICACIONES RELACIONADAS, VENTA DE COMPUTADORAS, DISCOS DUROS, DISCOS COMPACTOS, ENTRE OTROS, DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR VEHÍCULOS DE MOTOR Y SUS ACCESORIOS, TALES COMO GOMAS, LIMPIA VIDRIOS, ACEITES DE MOTOR, ADITIVOS, LUBRICANTES ENTRE OTROS, PATINETAS ELÉCTRICAS Y BICICLETAS, BATERÍAS DE VEHÍCULOS, AIRES ACONDICIONADOS, COMPRESORES DE AIRE, FILTROS DE AIRE, SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PERSONAL Y EMPRESARIAL, MANEJO DE NÓMINAS EMPRESARIALES, IGUALMENTE SE DEDICARÁ A LA COMERCIALIZACIÓN, VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS TALES COMO, MEDICAMENTOS PARA EL SISTEMA DIGESTIVO, PARA OJOS, OÍDOS Y NARIZ, ASPIRINAS, BICARBONATO DE POTASIO, ANTIBIÓTICOS DE TODO TIPO, ANTIHIPERTENSIVOS, ANTICOAGULANTES, ANTIDEPRESIVOS, ANTIALÉRGICOS, MEDICAMENTOS PARA LA GRIPE, TODO TIPO DE HORMONAS, VACUNAS DE TODO TIPO, ANTIESPASMÓDICOS, MEDICAMENTOS PARA LA MEJORÍA DE LA FUNCIÓN SEXUAL, TAMBIÉN COMERCIALIZACIÓN Y SIEMBRA DE FLORES, TALES COMO ROSAS Y ORQUÍDEAS, IGUALMENTE, PESTICIDAS, HERBICIDAS, ABONOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS PARA LA AGRICULTURA, TALES COMO EQUIPOS DE ARADO, CULTIVADORAS, SEMBRADORAS, MOLINOS PARA TRITURACIÓN, SILOS, INVERNADEROS ENTRE OTROS, SERVICIOS DE EMPACADO DE TODO TIPO DE PRODUCTOS, COMERCIALIZACIÓN LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN GENERAL, IMPRESIONES DIGITALES, GUILLOTINAS PARA IMPRENTAS, PUBLICACIONES IMPRESAS, PUBLICACIONES EN GENERAL, IMPRESIÓN DE REVISTAS, COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FILMACIÓN Y REPRODUCCIÓN, FOTOGRAFÍA PARA EVENTOS Y DISEÑO GRÁFICO, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS, TALES COMO TERMÓMETROS, JERINGUILLAS, VENDAJES, GAZAS, ALGODÓN PARA USO MÉDICO, PATOS O URINALES PARA PACIENTES, EQUIPO PARA PRIMEROS AUXILIOS, ENTRE OTROS, VENTA Y FABRICACIÓN MASCARILLAS MÉDICAS, BATAS, UNIFORMES, PROTECTORES DE CARA (FACE SHIELD), CASCOS DE SEGURIDAD, LENTES, TELAS Y VESTIDOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS, ESPEJOS QUIRÚRGICOS, ASÍ MISMO SE DEDICARÁ AL PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE DESECHOS DE ALIMENTOS DE TODO TIPO Y A LA COMPRAVENTA DE EQUIPOS PARA SEMBRAR SEMILLAS Y GRANOS, IGUALMENTE, LA SOCIEDAD PODRÁ COMERCIALIZAR METALES PRECIOSOS Y PRODUCTOS DE LA TIERRA, TALES COMO ARENA, YESO, GRANITO, COMERCIALIZACIÓN, FABRICACIÓN DE PIEZAS Y ACCESORIOS, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE METALES TALES COMO HIERRO, COBRE, ALUMINIO, ENTRE OTROS, ASÍ COMO TODO TIPO DE MADERA Y SUS DERIVADOS, BAMBÚ, CEDRO, PRODUCTOS DE CUERO, TODO TIPO DE FIBRAS Y TEJIDOS DE ALGODÓN, PAPEL PARA LAMINADOS, PAPELES DE IMPRENTA Y TODO TIPO DE MATERIALES DE PAPEL, VENTA DE JUGUETES DE TODO TIPO, ARTÍCULOS DE ENTRETENIMIENTO, PIANOS Y BATERÍAS DE MÚSICA, VENTA DE ARTÍCULOS PARA HACER EJERCICIOS, COMO PESAS, MANCUERNAS, ELÁSTICOS DE RESISTENCIA Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS, TALES COMO GUANTES DE BASEBALL, PELOTAS DE TODO TIPO, TALES COMO BOLAS DE BILLAR, DE TENIS, DE GOLF, DE FOOTBALL, BASKETBALL, ENTRE OTROS, SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, TALES COMO CASCOS, GUANTES, BOTAS, TRAJES CONTRA INCENDIOS, EXTINTORES, ENTRE OTROS, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE MEDICINA NATURALISTA, TALES COMO ENZIMAS, PROTEÍNAS, TIZANAS, ENTRE OTROS, COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL, FABRICACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN, IGUALMENTE SE DEDICARÁ A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE JUGUETES DE ANIMALES, ALIMENTOS Y COMIDA, ASÍ COMO CAMAS, CASAS Y TODO TIPO DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS, ASÍ COMO PRODUCTOS Y EQUIPO DE PESCA, TALES COMO ANZUELOS, CARRETES, APAREJOS REDES, ENTRE OTROS, VENTA DE INMUEBLES Y BIENES RAÍCES, CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, ARQUITECTURA, DECORACIÓN DE

INTERIOR Y EXTERIOR, ARQUITECTURA, REMODELACIONES, CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, PAVIMENTACIÓN Y ASFALTADO, ESTRUCTURAS PREFABRICADAS, CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE AGUA Y POZOS SÉPTICOS, TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS E INSTALACIÓN DE TANQUES SÉPTICOS, COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS PARA SOLDADURAS DE HIERRO, PUERTAS, VENTANAS PREFABRICADAS, BAÑOS E INODOROS PORTÁTILES Y MOVIBLES, PLANCHAS DE ZINC, CEMENTO, LADRILLOS, TEJAS, MUEBLES DE MADERA EMPOTRADOS, TOLDOS, PISOS DE MADERA, SERVICIOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y PLOMERÍAS, VENTA DE TUBERÍAS Y CODOS PARA TUBERÍAS, COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPOS PESADOS, GRÚAS, EXCAVADORAS, DISEÑOS, PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE FACHADAS EN CRISTAL. INSTALACIÓN DE COCINAS MODULARES E INDUSTRIALES PARA RESTAURANTES Y RESIDENCIAS, SUMINISTROS ELÉCTRICOS, TALES COMO SISTEMAS ELÉCTRICOS E ILUMINACIÓN, VENTA DE MUEBLES, ARTÍCULOS DEL HOGAR, ELECTRODOMÉSTICOS DE TODO TIPO, TALES COMO RADIOS, TELEVISIONES, BOMBILLOS, LÁMPARAS, BOCINAS, PROYECTORES, CÁMARAS DE VIDEO Y FOTOGRAFÍA, PANTALLAS DE LÁMPARAS, MESITAS, SILLAS, ETC, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, ESCOBAS, DESINFECTANTES, PAÑOS, ARTÍCULOS Y EQUIPOS DE ASEO PERSONAL, PASTA DE DIENTE, JABONES, PAPEL SANITARIO, SERVILLETAS Y DESECHABLES, TALES COMO PLATOS, CUBIERTO, VASO, IGUALMENTE, IMPORTAR, COMERCIALIZARÁ EMPAQUES DE PRODUCTOS COMESTIBLES Y CONSUMIBLES LÍQUIDOS, ACEITES DE TODO TIPO, ACEITE DE COCO NATURAL, ACEITE DE OLIVA, ACEITE DE SOYA, MANTECAS. SALSA INGLESA, SAZONES DE TODO TIPO DE HUEVOS, TODO TIPO DE QUESOS, MANTEQUILLAS. PANES, HARINAS, DULCES, MERMELADAS, GALLETAS. HABICHUELAS ROJAS, BLANCAS, AVENA, CEREALES Y SEMILLAS, TODO TIPO DE VEGETALES, CEBOLLAS, AJOS, ENTRE OTROS, MATERIALES GASTABLES, MUEBLES DE OFICINA, GRAPADORAS, IMPRESORAS, STICKERS O ADHESIVOS, ESCRITORIOS, ARTÍCULOS PARA COLEGIOS, PIZARRAS, PUPITRES, PIZARRAS PAPELERÍA DE TODO TIPO, PAPEL BOND, CARTÓN, COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, TORNILLOS, RODAMIENTOS, ALAMBRES, CABLES, CINTAS ADHESIVAS DE TODO TIPO, CAJAS Y TODO TIPO DE ALMACENAMIENTO, FUNDAS PLÁSTICAS, PLÁSTICOS DE BURBUJA Y FOAM PARA RELLENO DE CAJAS, CUBIERTAS, CINTA NEGRA PARA ELECTRICIDAD, AISLANTES ELÉCTRICOS, CUERDAS, CLAVOS, PINTURAS, ALAMBRES, GRIFOS DE BAÑOS, BAÑERAS, DUCHAS, INODOROS, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE VASOS, CAJAS PLÁSTICAS Y RECIPIENTES DE PLÁSTICO, TUBERÍAS Y MANGUERAS, PUERTAS Y VENTANAS DE TODO TIPO, AUTOMÁTICAS, DE CRISTAL, PROTECTORES DE PUERTAS Y VENTANAS, SHUTTERS, REDUCTOS Y SERVICIOS DE AUTOMATIZACIÓN Y ELECTRÓNICA EN GENERAL, CONTROLES DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL, CÁMARAS DE SEGURIDAD, ALARMAS, EXTINTORES, BARRERAS DE PASO, COMPRA VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS Y CONGELADOS TALES COMO VERDURAS, FRUTAS, PESCADOS, CARNES DE TODO TIPO, FRESCAS Y PROCESADAS, MAQUINAS PROCESADORAS DE CARNES PARA SUPERMERCADOS Y FREEZERS INDUSTRIALES, CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TEJIDOS, ROPAS, CALZADOS, CARTERAS, ÚTILES ESCOLARES, MOCHILAS, GORRAS DE EQUIPOS DEPORTIVOS, LENCERÍA Y BISUTERÍA, HILOS DE ALGODÓN, TEJIDOS DE TODO TIPO TALES COMO SEDA, LANA, LINO, COMERCIALIZACIÓN DE MÁQUINAS DE BORDADO, AGUJAS, TIJERAS, BOTONES Y TODOS LOS PRODUCTOS DE MERCERÍA, SABANAS, COLCHAS, ALMOHADAS, CORTINAS, ALFOMBRAS, MOSQUITEROS, COMERCIALIZACIÓN DE SUMINISTRO Y ACCESORIOS DE OFICINAS, SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS, EVENTOS DEPORTIVOS, BANQUETES, CONFECCIÓN DE CANASTAS NAVIDEÑAS, RESTAURANTES, CONFERENCIAS, TOURS, TICKETS AÉREO, ALOJAMIENTO E INSTALACIONES HOTELERAS Y EVENTOS CORPORATIVOS, SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VEHÍCULOS, PASAJEROS Y CARGA DE TODO TIPO, SERVICIOS DE DESINFECCIÓN, EMPIEZA Y MANTENIMIENTO, TRATAMIENTO DE AGUAS TALES COMO AGUAS NEGRAS ENTRE OTROS, ELIMINACIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS MÉDICOS, TÓXICOS Y PELIGROSOS, CON TRATAMIENTO ESPECIAL, FABRICACIÓN Y VENTA DE MATERIALES DE PLÁSTICO, ELÁSTICOS Y GOMAS PARA JUGUETES LA SOCIEDAD PODRÁ EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS QUE SEAN CONEXAS CON LOS FINES DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO ACTIVIDADES DE LICITO COMERCIO, EN FIN, PODRÁ DEDICARSE A CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL EXPRESAMENTE PERMITIDA POR LA LEY DENTRO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EN CUALQUIER OTRO PAÍS.

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: SERVICIOS DE CATERING Y RESTAURANTE, COMIDA CRUDA Y COCINADA, MATERIALES GASTABLES DE OFICINA, PUBLICIDAD, MATERIALES FERRETEROS, SERVICIOS DE LIMPIEZA, ARTÍCULOS DEL HOGAR, COMPUTADORAS, AUDIOVISUALES, VEHÍCULOS DE MOTOR, CAPACITACIÓN, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, CONSULTORÍA LEGAL, EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y EDIFICACIÓN, EQUIPOS DE SEGURIDAD, Y HERRAMIENTAS, MUEBLES Y MOBILIARIOS, SERVICIOS DE SALUD,, SERVICIOS SANITARIOS, OBRAS DE ARTE Y ELEMENTOS DE COLECCIÓN, SERVICIOS DE AGRICULTURA EN GENERAL Y GANADERÍA, COMUNICACIONES, EQUIPOS Y PLATAFORMAS, OPTICA INDUSTRIAL, CIRCUITOS IMPRESOS, CIRCUITOS INTEGRADOS Y MICRO ENSAMBLAJES, ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, ACCESORIOS DE COSTURA, MALETAS, BOLSOS DE MANO, MOCHILAS Y ESTUCHES, TOCADOR Y CUIDADO PERSONAL, MATERIALES DIDÁCTICOS PROFESIONALES, INDUSTRIAS DE LA MADERA Y EL PAPEL, TRANSPORTE, ADMINISTRACIÓN DE COMPAÑÍA, SERVICIOS DE TRADUCCIONES, SERVICIOS MILITARES Y SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL,, ALQUILER DE PROPIEDADES, REPARACIÓN DE TODO TIPO DE TONERS., SERVICIOS DE CATERING Y RESTAURANTE, COMIDA CRUDA Y COCINADA, MATERIALES GASTABLES DE OFICINA, PUBLICIDAD, MATERIALES FERRETEROS, SERVICIOS DE LIMPIEZA, ARTÍCULOS DEL HOGAR, COMPUTADORAS, AUDIOVISUALES, VEHÍCULOS DE MOTOR, CAPACITACIÓN, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, CONSULTORÍA LEGAL, EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y EDIFICACIÓN, EQUIPOS DE SEGURIDAD, Y HERRAMIENTAS, MUEBLES Y MOBILIARIOS, SERVICIOS DE SALUD,, SERVICIOS SANITARIOS, OBRAS DE ARTE Y ELEMENTOS DE COLECCIÓN, SERVICIOS DE AGRICULTURA EN GENERAL Y GANADERÍA, COMUNICACIONES, EQUIPOS Y PLATAFORMAS, OPTICA INDUSTRIAL, CIRCUITOS IMPRESOS, CIRCUITOS INTEGRADOS Y MICRO ENSAMBLAJES, ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, ACCESORIOS DE COSTURA, MALETAS, BOLSOS DE MANO, MOCHILAS Y ESTUCHES, TOCADOR Y CUIDADO PERSONAL, MATERIALES DIDÁCTICOS PROFESIONALES, INDUSTRIAS DE LA MADERA Y EL PAPEL, TRANSPORTE, ADMINISTRACIÓN DE COMPAÑÍA, SERVICIOS DE TRADUCCIONES, SERVICIOS MILITARES Y SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL,, ALQUILER DE PROPIEDADES, REPARACIÓN DE TODO TIPO DE TONERS., ASISTENCIA DOMÉSTICA Y PERSONAL., ANTICOAGULANTES, ANTIDEPRESIVOS, ANTIALÉRGICOS, MEDICAMENTOS PARA LA GRIPE, TODO TIPO DE HORMONAS, VACUNAS DE TODO TIPO, ANTIESPASMÓDICOS, MEDICAMENTOS PARA LA MEJORÍA DE LA FUNCIÓN SEXUAL, TRANSPORTE DE VEHÍCULOS, PASAJEROS Y CARGA DE TODO TIPO, AISLANTES ELÉCTRICOS, CUERDAS, CLAVOS, PINTURAS, ALAMBRES, GRIFOS DE BAÑOS, BAÑERAS, DUCHAS, INODOROS, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE VASOS, CAJAS PLÁSTICAS Y RECIPIENTES DE PLÁSTICO, TUBERÍAS Y MANGUERAS, PUERTAS Y VENTANAS DE TODO TIPO, AUTOMÁTICAS, DE CRISTAL

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

SOCIOS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
PETRA MARIA RODRIGUEZ SANTANA	CALLE SAN JOSE, NO.28, ENSANCHE ESPAILLAT, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0399890-2	DOMINICANA	Soltero/a
OLIMPIA SANTANA	CALLE SAN JOSE NO.28, ENSANCHE ESPAILLAT, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0405871-4	DOMINICANA	Soltero/a

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 1,000

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
PERLA YULEISI SOLDEVILLA MATOS	Gerente	C/ SAN JOSÉ NO. 55, ENSANCHE ESPAILLAT, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	223-0162925-3	DOMINICANA	Soltero/a

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 6 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
PERLA YULEISI SOLDEVILLA MATOS	C/ SAN JOSÉ NO. 55, ENSANCHE ESPAILLAT, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	223-0162925-3	DOMINICANA	Soltero/a

COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):

NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-----------	----------------------	--------------	--------------

ÓRGANO LIQUIDADOR:

NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-------	-----------	----------------------	--------------	--------------

ENTE REGULADO:

NO. RESOLUCIÓN:

NO REPORTADO

NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 0

MASCULINOS: 0

FEMENINOS: 0

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:

NO REPORTADO

.....

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE

NO. REGISTRO

WINPE GROUP

556283

REFERENCIAS COMERCIALES

NO REPORTADO

REFERENCIAS BANCARIAS

NO REPORTADO

COMENTARIO(S)




NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.



Elina Guerrero

Edificio Plaza Comercial Megacentro, Avenida San Vicente de Paúl esq. Carretera Mella, Provincia de Santo Domingo, Local 8B.
Tel: 809-518-7890 Email: contacto@camaraprovinciasantodomingo.do www.camaraprovinciasantodomingo.do RNC: 430259187

Registrador Mercantil

no hay nada más debajo de esta línea

Digitally signed by ELINA ZORAIDA GUERRERO CARO
Date: 2025.09.10 11:05:24 -04:00



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0226951469388**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **WINPE GROUP SRL**, RNC No. **132016671**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO ESTE**, Administración Local **LOS MINA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

NOMBRE DEL IMPUESTO

- | | |
|---|---|
| • ACTIVOS IMPONIBLES | • RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA |
| • OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM | • CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL |
| • IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES | • ITBIS |

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los **uno (1) días del mes de abril del año dos mil veintiseis (2026)**.

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (**30**) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento puede ser validado electrónicamente escaneando el código QR que lo acompaña.



Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos

01/04/2026 10:36:50 AST -04

<https://firma.dgii.gov.do/documents-web/v/HH2J-8OAG-OF1O-TGBL-1177-5054-2102-68>



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 7252897

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **WINPE GROUP SRL** con RNC/Cédula **1-32-01667-1**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **WINPE GROUP SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 1 días del mes de Abril del año 2026.

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **7252897-G7582732-52026**
- Pin: **1710**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

Registro de Proveedores del Estado (RPE)

Winpe Group, SRL

La Dirección General de Contrataciones Públicas en cumplimiento de la Ley 340-06, el decreto 416-23 y la resolución PNP-08-2023 sobre el Registro de Proveedores del Estado, en fecha del 22/05/2025 9:34:25 a. m. certifica:

RPE: 84869

Fecha de registro: 17/12/2019

No. Documento: 132016671 - RNC

Tipo: Sociedades Comerciales

Cuenta bancaria: Si

Domicilio: Calle 15, 55, Ens. Ozama, Santo Domingo, República Dominicana

Provee: Bienes, Servicios

Certificación PROINDUSTRIA: No

Certificación MIPYME: Si

Certificación MIPYME MUJER: Si

Tipo de mipyme: Pequeña Empresa

Estado: **Activo**

ACTIVIDAD COMERCIAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
10130000	Recipientes y habitat para animales
11130000	Productos animales no comestibles
11150000	Fibra, hilos e hilados
11160000	Tejidos y materiales de cuero
14110000	Productos de papel
23120000	Maquinaria y accesorios de textiles y tejidos

Fecha de última actualización de datos: 22/10/2024. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
23150000	Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales
23180000	Equipo industrial para alimentos y bebidas
25100000	Vehículos de motor
25170000	Componentes y sistemas de transporte
26110000	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética
26120000	Alambres, cables y arneses
27110000	Herramientas de mano
30180000	Instalaciones de plomería
31150000	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa
31160000	Ferretería
31180000	Empaques, glándulas, fundas y cubiertas
31190000	Materiales de afilado pulido y alisado
31200000	Adhesivos y selladores
31210000	Pinturas y bases y acabados
32100000	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes
32130000	Piezas de componentes y hardware electrónicos y accesorios
39100000	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas
39110000	Iluminación, artefactos y accesorios

Fecha de última actualización de datos: 22/10/2024. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
40100000	Calefacción, ventilación y circulación del aire
40140000	Distribución de fluidos y gas
41100000	Equipo de laboratorio y científico
41110000	Instrumentos de medida, observación y ensayo
41120000	Suministros y accesorios de laboratorio
42140000	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo
42160000	Equipo de diálisis y suministros
42170000	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo
42180000	Productos de examen y control del paciente
42190000	Productos de centro médico
42200000	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear
42220000	Productos para administración intravenosa y arterial
42240000	Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis
42250000	Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física
42270000	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio
42280000	Productos para la esterilización médica
42290000	Productos quirúrgicos

Fecha de última actualización de datos: 22/10/2024. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
42300000	Suministros para formación y estudios de medicina
43190000	Dispositivos de comunicaciones y accesorios
43200000	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones
43210000	Equipo informático y accesorios
43220000	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos
44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
44110000	Accesorios de oficina y escritorio
44120000	Suministros de oficina
45100000	Equipo de imprenta y publicación
45110000	Equipos de audio y video para presentación y composición
45120000	Equipo de vídeo, filmación o fotografía
46150000	Protección del orden público
46160000	Seguridad y control público
46170000	Seguridad, vigilancia y detección
46180000	Seguridad y protección personal
46190000	Protección contra incendios
47120000	Equipo de aseo
47130000	Suministros de aseo y limpieza

Fecha de última actualización de datos: 22/10/2024. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
48100000	Equipos de servicios de alimentación para instituciones
50100000	Frutos secos
50110000	Productos de carne y aves de corral
50120000	Pescados y mariscos
50130000	Productos lácteos y huevos
50150000	Aceites y grasas comestibles
50160000	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería
50170000	Condimentos y conservantes
50180000	Productos de panadería
50220000	Productos de cereales y legumbres
52140000	Aparatos electrodomésticos
52160000	Electrónica de consumo
53100000	Ropa
53110000	Calzado
53120000	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches
53130000	Artículos de tocador y cuidado personal
53140000	Fuentes y accesorios de costura
55100000	Medios impresos

Fecha de última actualización de datos: 22/10/2024. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
55120000	Etiquetado y accesorios
56100000	Muebles de alojamiento
56110000	Muebles comerciales e industriales
56120000	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios
60100000	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros
60110000	Decoraciones y suministros del aula
60120000	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades
60130000	Instrumentos musicales, piezas y accesorios
60140000	Juguetes y juegos
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
73110000	Industrias de la madera y el papel
73140000	Industrias de fibras, textiles y de tejidos
73150000	Servicios de apoyo a la fabricación
78110000	Transporte de pasajeros
80130000	Servicios inmobiliarios
80140000	Comercialización y distribución
80160000	Servicios de administración de empresas
81110000	Servicios informáticos

Fecha de última actualización de datos: 22/10/2024. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
82100000	Publicidad
82110000	Escritura y traducciones
82120000	Servicios de reproducción
82130000	Servicios fotográficos
82140000	Diseño gráfico
82150000	Artistas e intérpretes profesionales
83110000	Servicios de medios de telecomunicaciones
90100000	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
90110000	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros
90120000	Facilitación de viajes
92100000	Orden público y seguridad
92110000	Servicios militares o defensa nacional
92120000	Seguridad y protección personal

Fecha de última actualización de datos: 22/10/2024. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Nombre de la empresa Oferente:WINPE GROUP, SRL
 Tel. de contacto:849-249-1835 / 829-243-3024
 Núm. RPE:84869

OFERTA TÉCNICA

Ítem No.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad de medida	Cantidad
1	<p>Contratación de los servicios de una agencia para catering, alimentos y bebidas y reservas de espacios para las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura Hotel Crowne Plaza</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Salones cerrados y climatizados. ➤ Montaje de mobiliario para reuniones. ➤ Conexión WIFI. ➤ Personal de supervisión. ➤ Ubicados en la zona metropolitana. ➤ Disponibilidad inmediata. ➤ Menú hasta tres (3) tiempos: Entrada, plato fuerte y postre, café, agua, jugo y té. <p>Otros requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Equipamiento de espacios con sillas, mesas cubertería, platos, manteles. ➤ Menú impreso por comensal. ➤ Servicios de camareros (cantidad de acuerdo con la actividad). ➤ Menú impreso por comensal. ➤ Servicios de camareros permanente (cantidad será requerida según la actividad). <p>Fecha de entrega:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los servicios serán solicitados a requerimiento por la Gestión de Administración y Finanzas. 	UD	1

Hotel Crowne plaza

Dirección: Av. George Washington 218, Santo Domingo

El Crowne Plaza combina una oferta hotelera de primera línea con infraestructuras de eventos de alto nivel, respaldadas por un equipo profesional y un entorno privilegiado frente al mar, lo que lo convierte en una elección premium para conferencias, bodas, galas y reuniones corporativas en Santo Domingo.

Su característica más sobresaliente es su sólido portafolio de 15 salones versátiles, recientemente renovados, con capacidad para 10 hasta 1 200 personas. Estos espacios desde elegantes salones tipo “Las Américas” y “Faro” con vistas al mar, hasta salas íntimas para reuniones ejecutivas cuentan con tecnología audiovisual avanzada, Wi Fi de alta velocidad, iluminación y climatización controladas, micrófonos y sistemas de sonido profesional, además de un servicio personalizado de banquete.



PERLA SOLDEVILLA MATOS en calidad de GERENTE GENERAL, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de

WINPE GROUP SRL

Firma 



HOTEL CROWNE PLAZA SANTO DOMINGO

Dirección: Av. George Washington 218, Santo Domingo 10208

El Crowne Plaza combina una oferta hotelera de primera línea con infraestructuras de eventos de alto nivel, respaldadas por un equipo profesional y un entorno privilegiado frente al mar, lo que lo convierte en una elección premium para conferencias, bodas, galas y reuniones corporativas en Santo Domingo.

Su característica más sobresaliente es su sólido portafolio de **15 salones versátiles**, recientemente renovados, con capacidad para **10 hasta 1 200 personas**. Estos espacios desde elegantes salones tipo “Las Américas” y “Faro” con vistas al mar, hasta salas íntimas para reuniones ejecutivas cuentan con tecnología audiovisual avanzada, Wi-Fi de alta velocidad, iluminación y climatización controladas, micrófonos y sistemas de sonido profesional, además de un servicio personalizado de banquete



HOTEL CROWNE PLAZA SANTO DOMINGO

< Caribe >



Size 262 metros cuadrados
 Ceiling Height 3,4 m
 Dimensions 16 x 16 metros cuadrados

Capacidades de la sala de reunión

	En mesas circulares	180
	Sala de reuniones	50
	Salón de clase	150
	En mesitas de cóctel circulares	250
	Semicírculos crecientes (Cabaret)	160
	Cupo máximo	200
	Cuadrado hueco	54
	Teatro	200

Amenidades

Capacidad A/V
 Proyector
 Puntero eléctrico

< Las Américas >



Size 1029 metros cuadrados
 Ceiling Height 5 m
 Dimensions 40 x 26 metros cuadrados

Capacidades de la sala de reunión

	En mesas circulares	900
	Salón de clase	800
	En mesitas de cóctel circulares	1200
	Semicírculos crecientes (Cabaret)	700
	Cupo máximo	1200
	Teatro	1000




Amenidades

Capacidad A/V
 Proyector







< Las Américas A >



 Size 213 metros cuadrados
 Ceiling Height 2,5 m
 Dimensions 8,2 x 26 metros cuadrados

Capacidades de la sala de reunión

	En mesas circulares	120
	Salón de clase	100
	Cupo máximo	120
	Teatro	110

Amenidades





Capacidad A/V
Proyector

< Las Américas B >



 Size 421 metros cuadrados
 Ceiling Height 5 m
 Dimensions 16,2 x 26 metros cuadrados

Capacidades de la sala de reunión

	En mesas circulares	250
	Salón de clase	200
	Cupo máximo	350
	Teatro	300

Amenidades

Capacidad A/V
Proyector



Size
271 metros
cuadrados



Ceiling Height
3,7 m



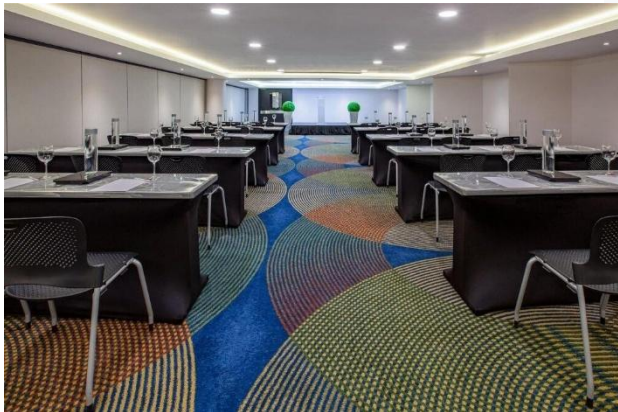
Dimensions
10,5 x 25,9 metros
cuadrados

Capacidades de la sala de reunión

	En mesas circulares	130
	Salón de clase	130
	Cupo máximo	200
	Teatro	180

Amenidades

Capacidad A/V
Proyector



Size
156 metros
cuadrados



Ceiling Height
2,2 m



Dimensions
8,2 x 19 metros
cuadrados

Capacidades de la sala de reunión

	En mesas circulares	100
	Salón de clase	80
	Cupo máximo	100
	Teatro	100

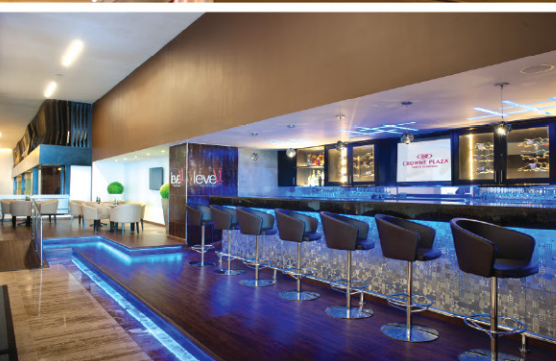
Amenidades

Capacidad A/V
Proyector

SOMOS MUCHO MAS

que un hotel

SO MUCH MORE THAN A HOTEL



Al momento de pensar en el mejor lugar de alojamiento y con el más alto nivel en la ciudad de Santo Domingo deberá escoger el Hotel Crowne Plaza® Santo Domingo situado a 25 minutos del Aeropuerto Las Américas. Nuestra ubicación excepcional en la Ave. George Washington (Malecón) se complementa con el excelente servicio y la elegancia de las instalaciones catalogadas con la categoría de 5 estrellas.

Nuestro amable personal le dará la más calurosa bienvenida a la hermosa ciudad de Santo Domingo.

For the finest accommodation and upscale hospitality in Santo Domingo city choose the Hotel Crowne Plaza® Santo Domingo located 25 minutes from Las Americas Airport. Our location on George Washington Ave. (Malecon) matched only by our outstanding service and 5-star elegance.

Our friendly staff will welcome you to the beautiful city of Santo Domingo.

CROWNE PLAZA SANTO DOMINGO

Av. George Washington No. 218

P.O. Box 2890, Santo Domingo, Rep. Dom.

809.221.0000 • santodomingo@ihgrd.com

www.crowneplaza.com/santodomingo

Eventos y reuniones

- Excelentes paquetes para Eventos, Fiestas temáticas y de Gala
- 15 amplios y modernos salones de reuniones con capacidad hasta 1,200 personas
- Parqueo libre de cargos
- Business Center con servicio las 24 horas
- Servicio de internet libre de cargos en todas las áreas públicas y las habitaciones
- Última tecnología en equipos audiovisuales

Meeting Rooms

- Excellent packages for Events and thematic & Gala parties
- 15 modern and spacious meeting rooms up to 1,200 people
- Free Parking
- 24 hours Business Center service
- Free Wi-Fi
- The latest technology in audiovisual equipment



Alimentos & Bebidas

- Restaurante Nabú
- Gift Shop
- Bar & Lounge "Level 1"
- Kaffeto's Coffee Shop
- Minibar
- "Las Olas" bar en la piscina

Food & Beverage

- Nabú Restaurant
- Gift Shop
- "Level 1" Bar & Lounge
- Kaffeto's Coffee Shop
- Minibar
- "Las Olas" Pool Bar



Nuestras habitaciones

- 196 remodeladas habs. con vista al mar
- 34 lujosas Suites incluyendo la espectacular Suite Presidencial
- Piso ejecutivo con el más exclusivo servicio
- Servicio de lavandería
- Servicio en las habitaciones durante las 24 horas

Guest Rooms

- 196 renovated sea view rooms
- 34 luxurious Suites including the bigger Presidential Suite
- Executive floors with the most exclusive service
- Laundry service
- 24 hours Room Service



Facilidades

- Gimnasio con servicio las 24 horas
- Servicio de internet libre de cargos
- Sauna & Spa
- Piscina con hermosa vista al Mar Caribe
- Casino

Leisure Facilities

- 24 hours Fitness Center
- Free Wi-Fi
- Sauna and Spa
- Pool area with a beautiful sea view
- Casino

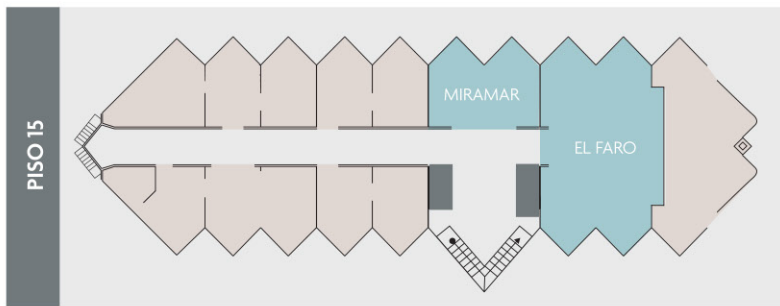
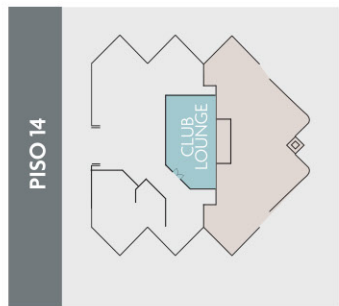
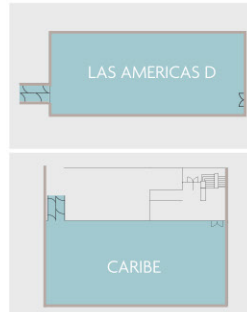
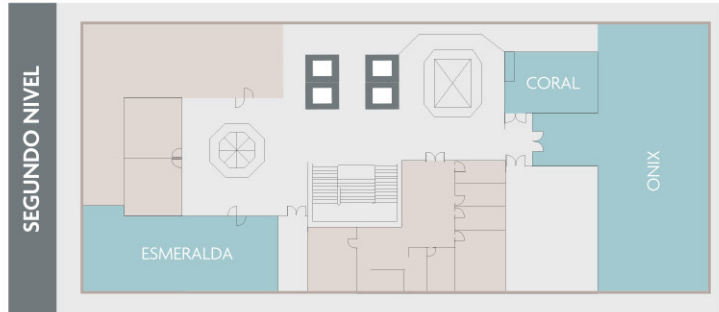
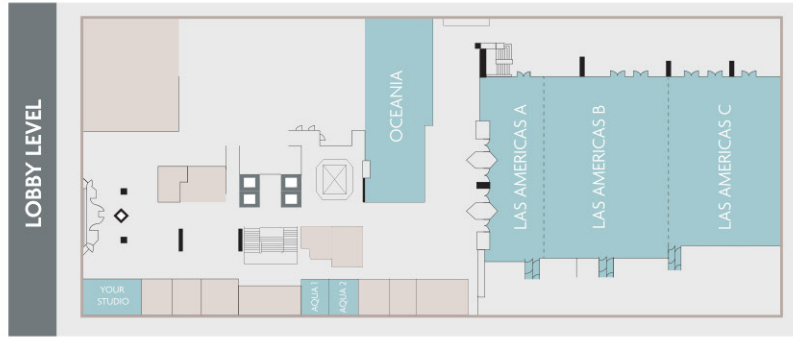


Questions? Need More?
Let us help.

Gane puntos por cada reserva
Earn points for every booking
IHG.com/businessrewards

IHG® Business Rewards

Reuniones & Eventos / Meetings & Banquets



Capacidad de Salones / Meeting Room Capacities

	Theatre Teatro	School Escuela	Reception Recepción	Banquet Banquetes	U Shape Herradura	Area M2 Area M2	Area ft2 Area ft2	Dimensions Dimensiones	Height Altura M2	Door Height / Width Puerta Altura / Anchura	Floor Piso
LAS AMÉRICAS	1,000	600	1,200	900	160	1,029.6	11,078.5	26 x 39.6	5	1.9 x 2.1	L
LAS AMÉRICAS A	110	100	120	100	45	213.2	2,294.0	26 x 8.2	2.5	1.7 x 2.1	L
LAS AMÉRICAS B	300	200	350	300	70	421.2	4,532.1	26 x 16.2	5	1.9 x 2.1	L
LAS AMÉRICAS C	300	160	325	240	60	364.8	3,925.2	24 x 15.2	5	1.9 x 2.1	L
LAS AMÉRICAS D	100	80	100	100	45	155.8	1,676.4	19 x 8.2	2.2	1.2 x 2	M
ONIX	150	80	150	100	50	144.3	1,552.7	18.5 x 7.8	3.2	1.8 x 2.1	1st
ONIX I	100	60	90	70	30	95.2	1,023.9	12.2 x 7.8	3.2	1.8 x 2.1	1st
ONIX II	20	20	20	20	10	53	570.70	6.8 x 7.8	3.2	1.8 x 2.1	1st
ESMERALDA	90	70	100	100	45	139.4	1,499.9	17 x 8.2	3	1.4 x 3.1	1st
CARIBE	200	140	200	200	50	262.4	2,823.4	16 x 16.4	3.4	1.4 x 3.1	2nd
EL FARO	60	50	75	60	30	126	1,355.8	14 x 9	4.9	0.8 x 2	15th
CLUB LOUNGE	-	-	-	-	6	15.2	163.7	4.31 x 3.53	2.4	0.9 x 2.2	14th
MIRAMAR	-	-	17	-	12	58.5	629.5	7.8 x 7.5	2.6	1.5 x 2	15th
OCEANÍA	180	130	200	130	60	272	2,926.2	25.9 x 10.5	3.7	1.8 x 2.1	L
CORAL	20	15	20	10	15	122.9	1,322.6	4.1 x 29.88	2.9	1.7 x 2.1	1st
AQUA 1	-	-	-	-	10	13	139.9	5 x 2.6	2.6	0.8 x 2	L
AQUA 2	-	-	-	-	10	13	139.9	5 x 2.6	2.6	0.8 x 2	L
YOUR STUDIO	-	-	-	8	-	30	322.8	5 x 6	2.47	0.9 x 2.1	L



Hotel Crowne Plaza Santo Domingo es el lugar perfecto para realizar sus eventos y reuniones en un ambiente de lujo, equipados con las más modernas tecnologías y con capacidad desde 10 invitados en un elegante montaje hasta 1,400 invitados en montajes para cócteles o recepciones. Somos expertos en organizar eventos para que sus clientes lo recuerden toda la vida.

Hotel Crowne Plaza Santo Domingo is the perfect location for hosting events in deluxe settings equipped with the latest technologies that can serve from 10 guests in an elegant imperial style to 1,400 guests for cocktails and receptions. We are the expertise creating events that your clients and groups will remember for a lifetime.

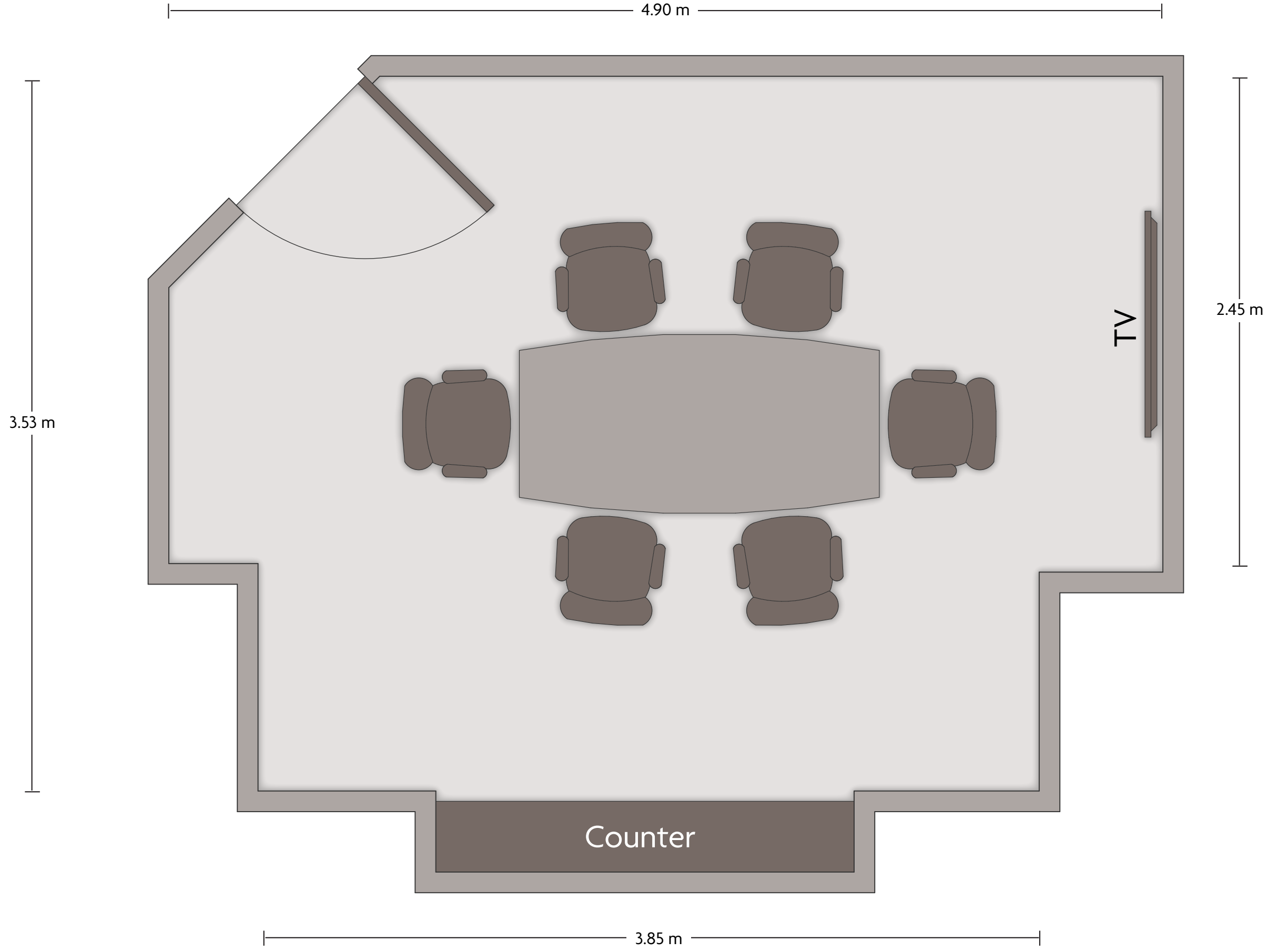


CROWNE PLAZA®

AN IHG® HOTEL

SANTO DOMINGO

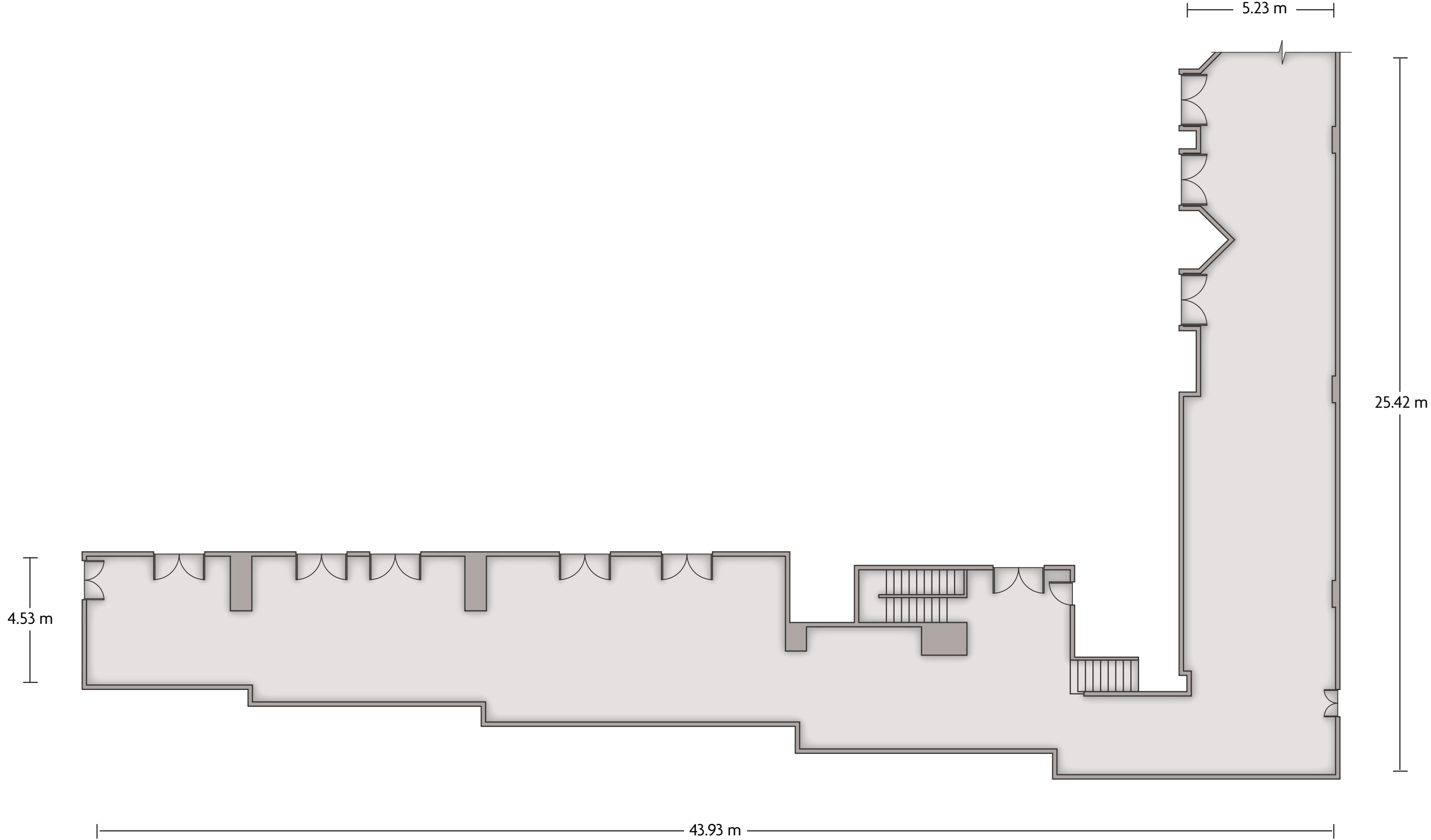
Crowne Plaza® Santo Domingo - Sala de Juntas



LENGTH: 4.9 m WIDTH: 3.5 m HEIGHT: 2.5 m TOTAL SQUARE METERS: 15.6 m² MAXIMUM CAPACITY: 10 POWER OUTLETS: 3

Ave. George Washington 218 P.O. Box 2890 | Santo Domingo - 2890, Dominican Republic | 809.221.0000

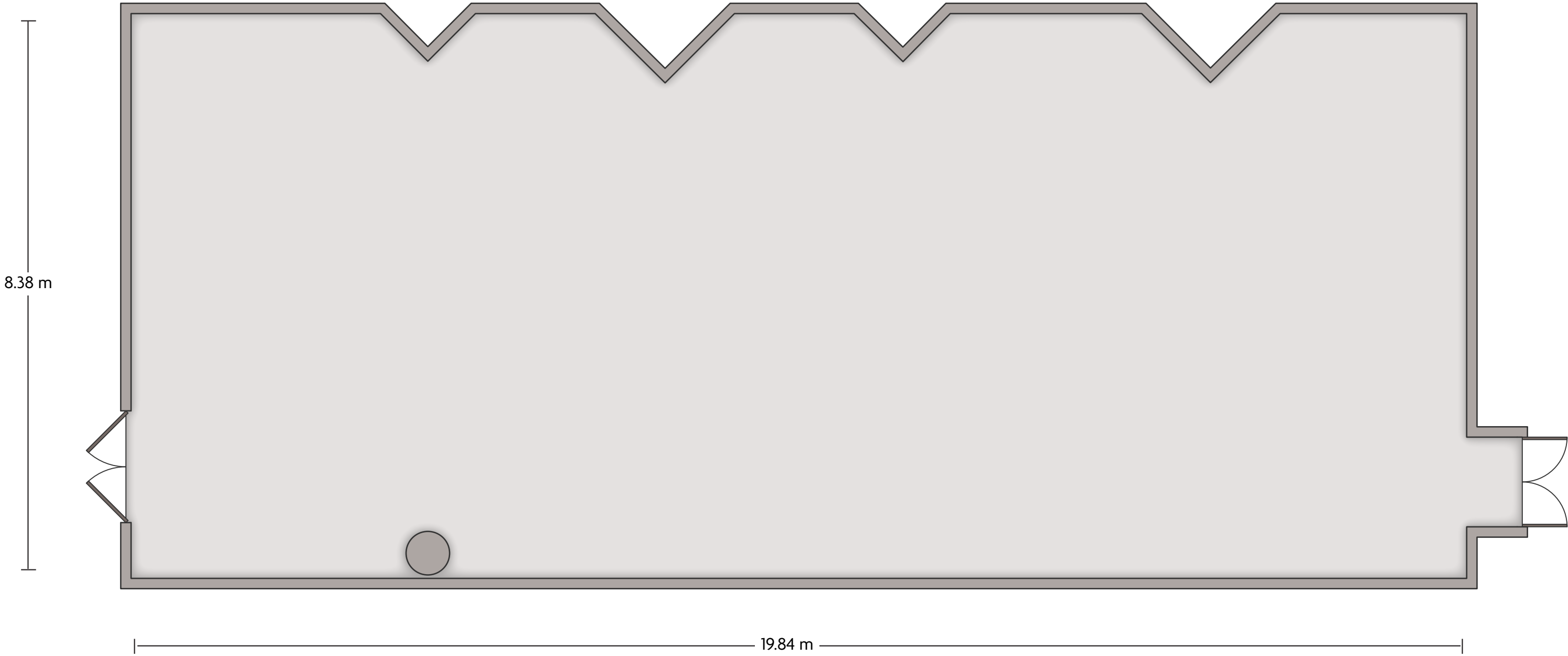
Crowne Plaza® Santo Domingo - Foyer Salon Americas



LENGTH: 43.9 m WIDTH: 25.4 m HEIGHT: 2.5 m TOTAL SQUARE METERS: 316.3 m² MAXIMUM CAPACITY: n/a POWER OUTLETS: 11

Ave. George Washington 218 P.O. Box 2890 | Santo Domingo - 2890, Dominican Republic | 809.221.0000

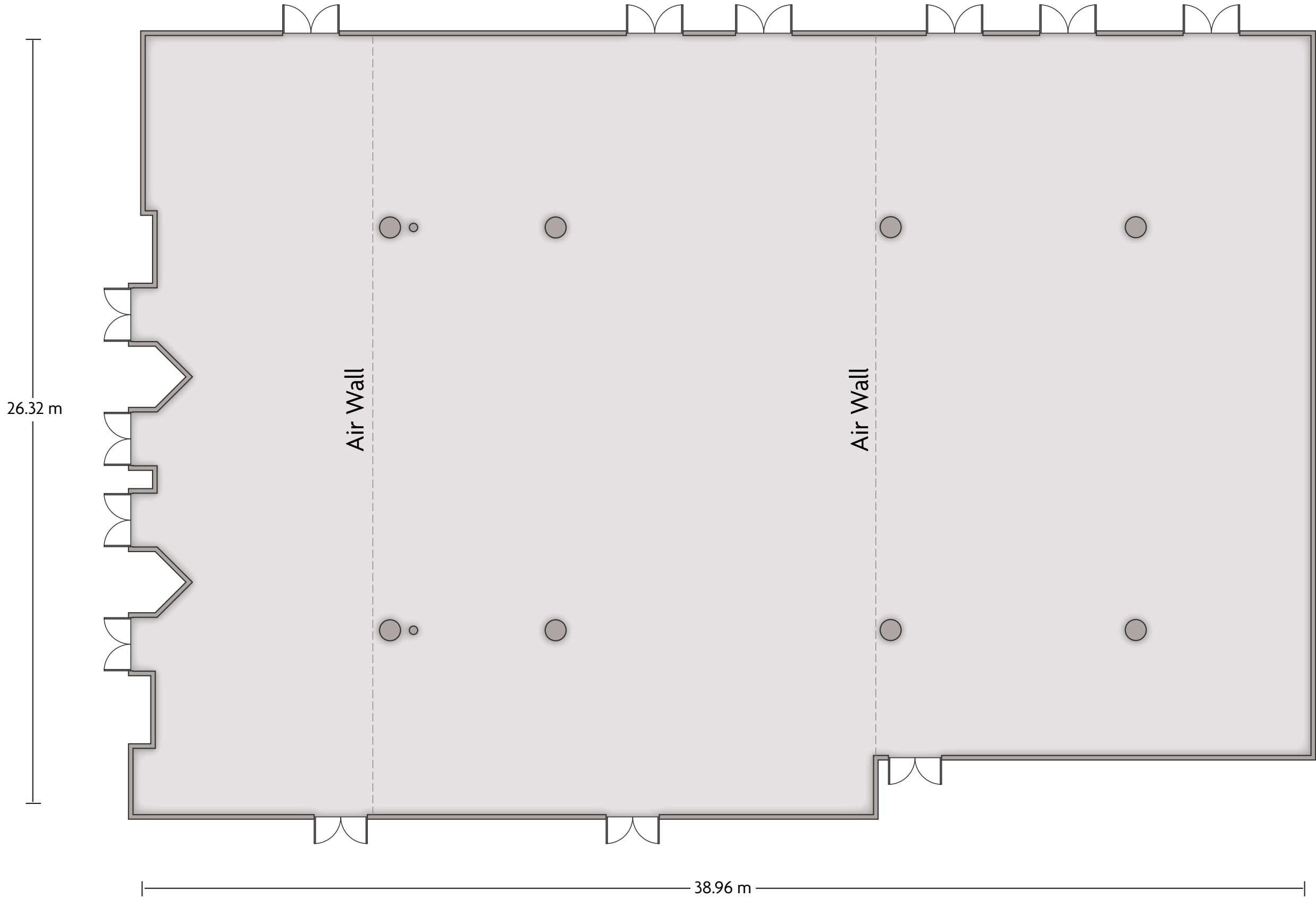
*Multiple layout options available for this space.



LENGTH: 19.8 m WIDTH: 8.4 m HEIGHT: 2.0 m TOTAL SQUARE METERS: 163.2 m² MAXIMUM CAPACITY: 150 POWER OUTLETS: 6

Ave. George Washington 218 P.O. Box 2890 | Santo Domingo - 2890, Dominican Republic | 809.221.0000

*Multiple layout options available for this space.

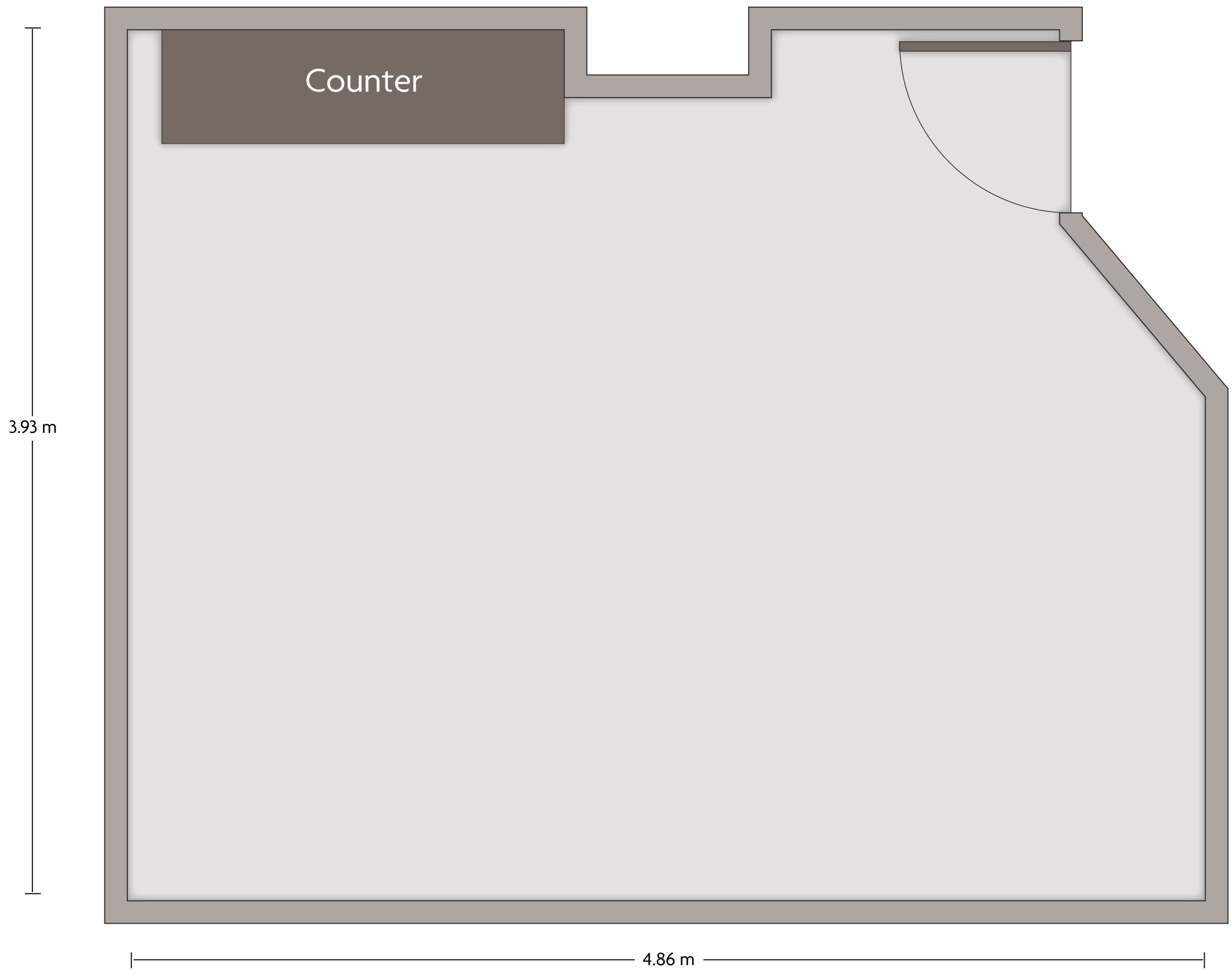


LENGTH: 39.0 m WIDTH: 26.3 m HEIGHT: 4.4 m TOTAL SQUARE METERS: 1003.1 m² MAXIMUM CAPACITY: 1200 POWER OUTLETS: 22

Ave. George Washington 218 P.O. Box 2890 | Santo Domingo - 2890, Dominican Republic | 809.221.0000

*Multiple layout options available for this space.

Crowne Plaza® Santo Domingo - Salon Aqua 1

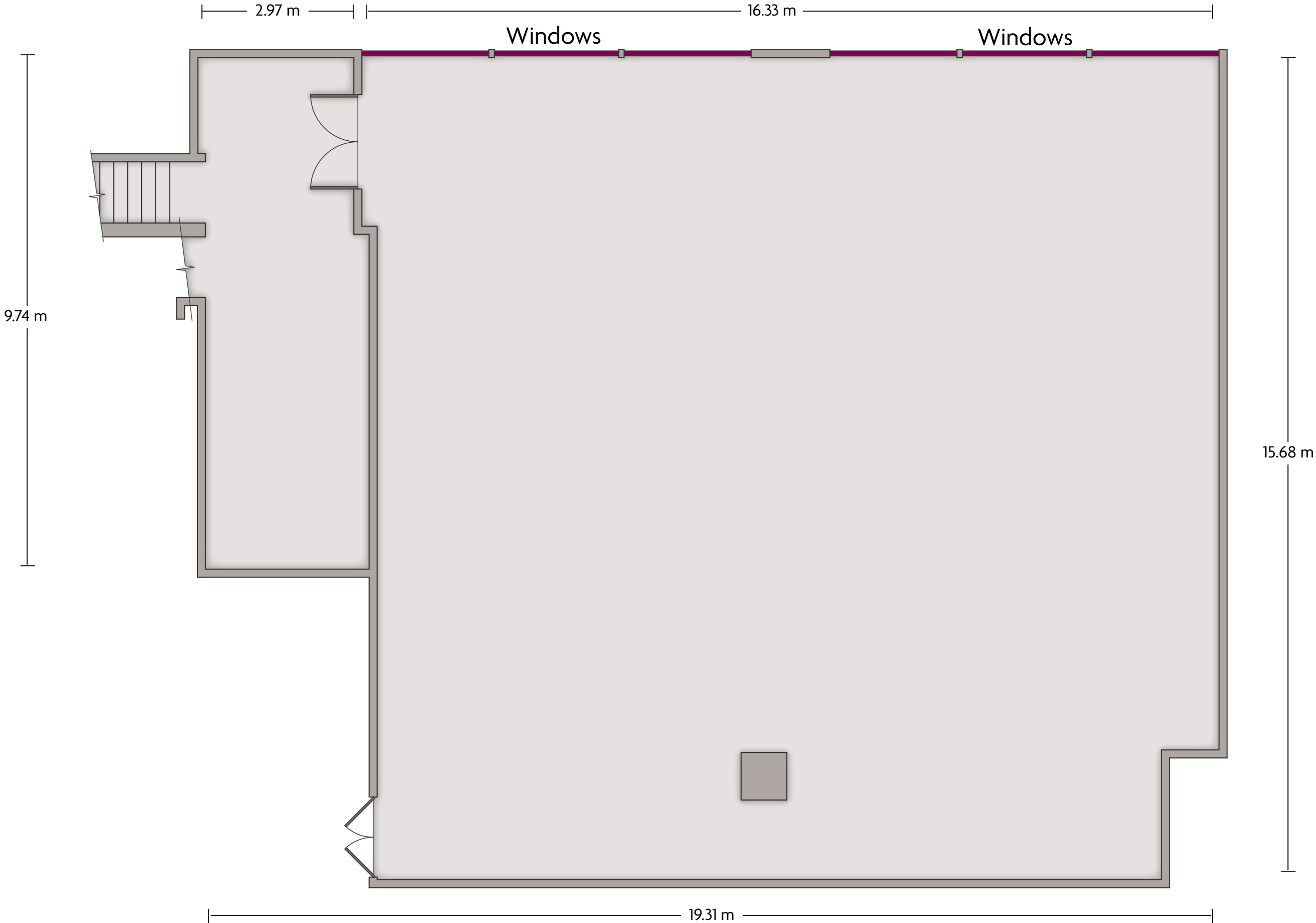


LENGTH: 4.9 m WIDTH: 3.9 m HEIGHT: 2.5 m TOTAL SQUARE METERS: 17.0 m² MAXIMUM CAPACITY: 10 POWER OUTLETS: 4

Ave. George Washington 218 P.O. Box 2890 | Santo Domingo - 2890, Dominican Republic | 809.221.0000

*Multiple layout options available for this space.

Crowne Plaza® Santo Domingo - Salon Caribe

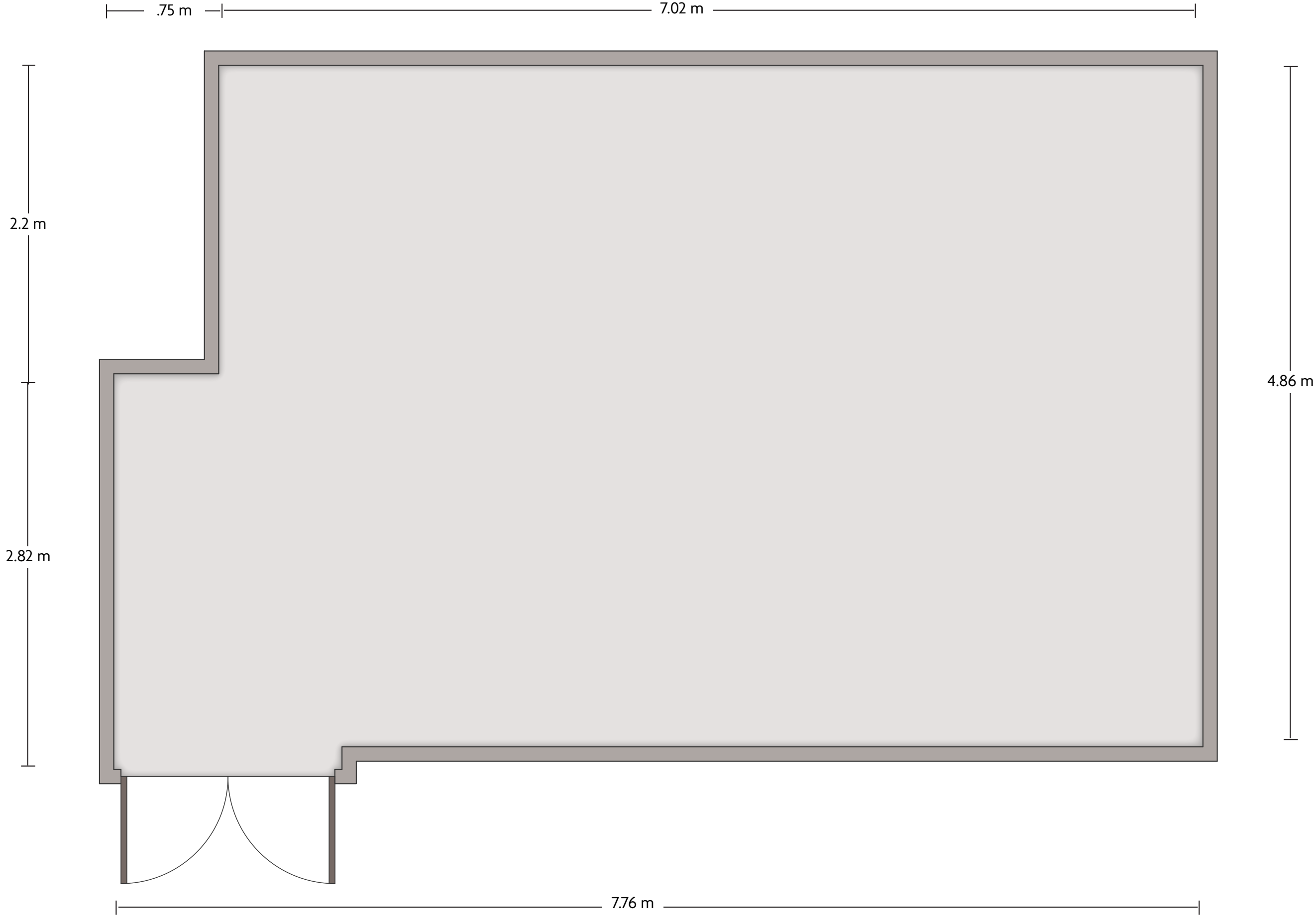


LENGTH: 19.3 m WIDTH: 15.7 m HEIGHT: 3.4 m TOTAL SQUARE METERS: 249.3 m² MAXIMUM CAPACITY: 250 POWER OUTLETS: 11

Ave. George Washington 218 P.O. Box 2890 | Santo Domingo - 2890, Dominican Republic | 809.221.0000

*Multiple layout options available for this space.

Crowne Plaza® Santo Domingo - Salon Coral



LENGTH: 7.8 m WIDTH: 4.9 m HEIGHT: 2.8 m TOTAL SQUARE METERS: 36.3 m² MAXIMUM CAPACITY: 30 POWER OUTLETS: 5

Ave. George Washington 218 P.O. Box 2890 | Santo Domingo - 2890, Dominican Republic | 809.221.0000

*Multiple layout options available for this space.

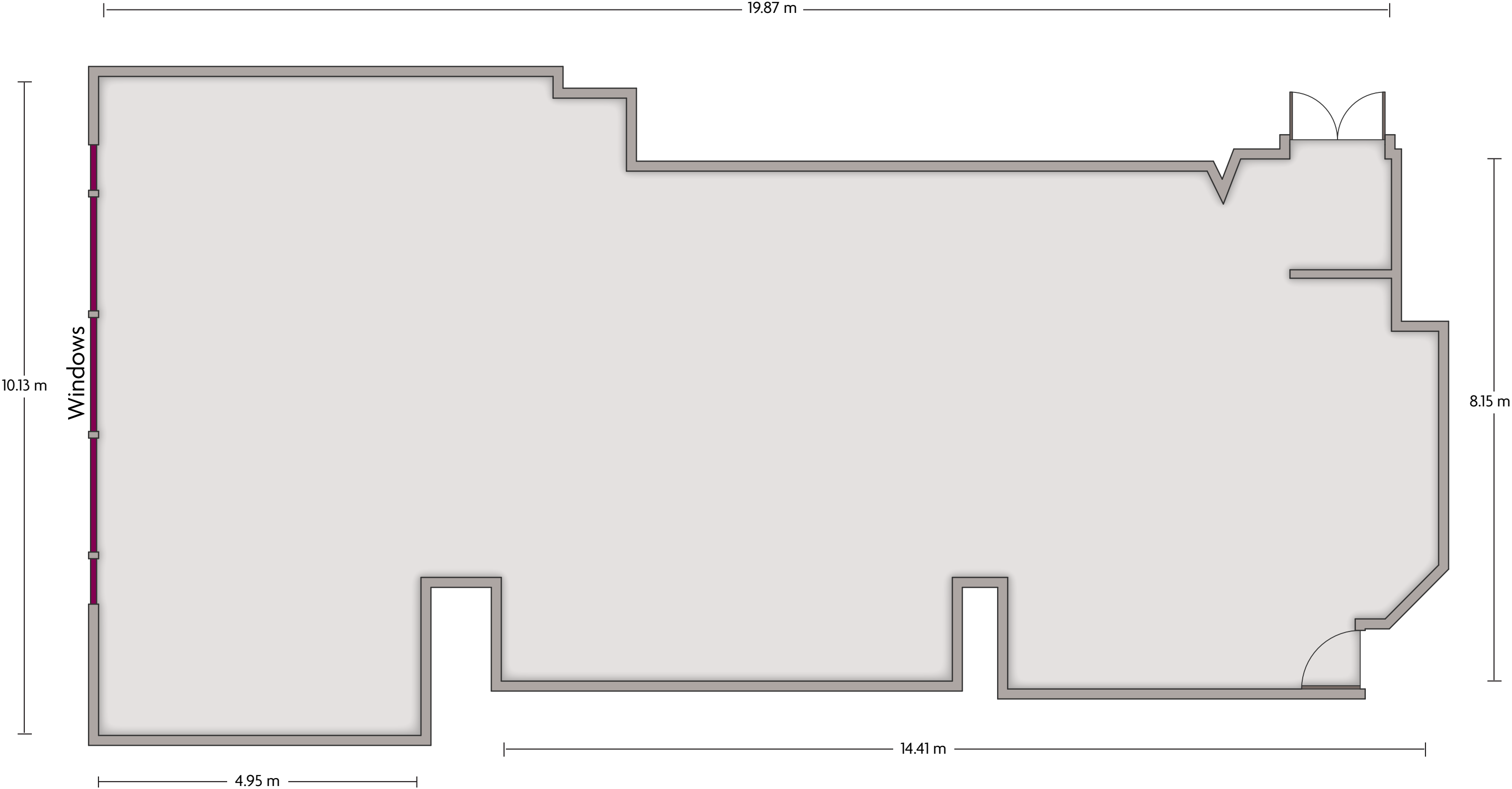


LENGTH: 14.33 m WIDTH: 8.76 m HEIGHT: 4.8 m TOTAL SQUARE METERS: 112.8 m² MAXIMUM CAPACITY: 50 POWER OUTLETS: 5

Ave. George Washington 218 P.O. Box 2890 | Santo Domingo - 2890, Dominican Republic | 809.221.0000

*Multiple layout options available for this space.

Crowne Plaza® Santo Domingo - Salon Esmeralda

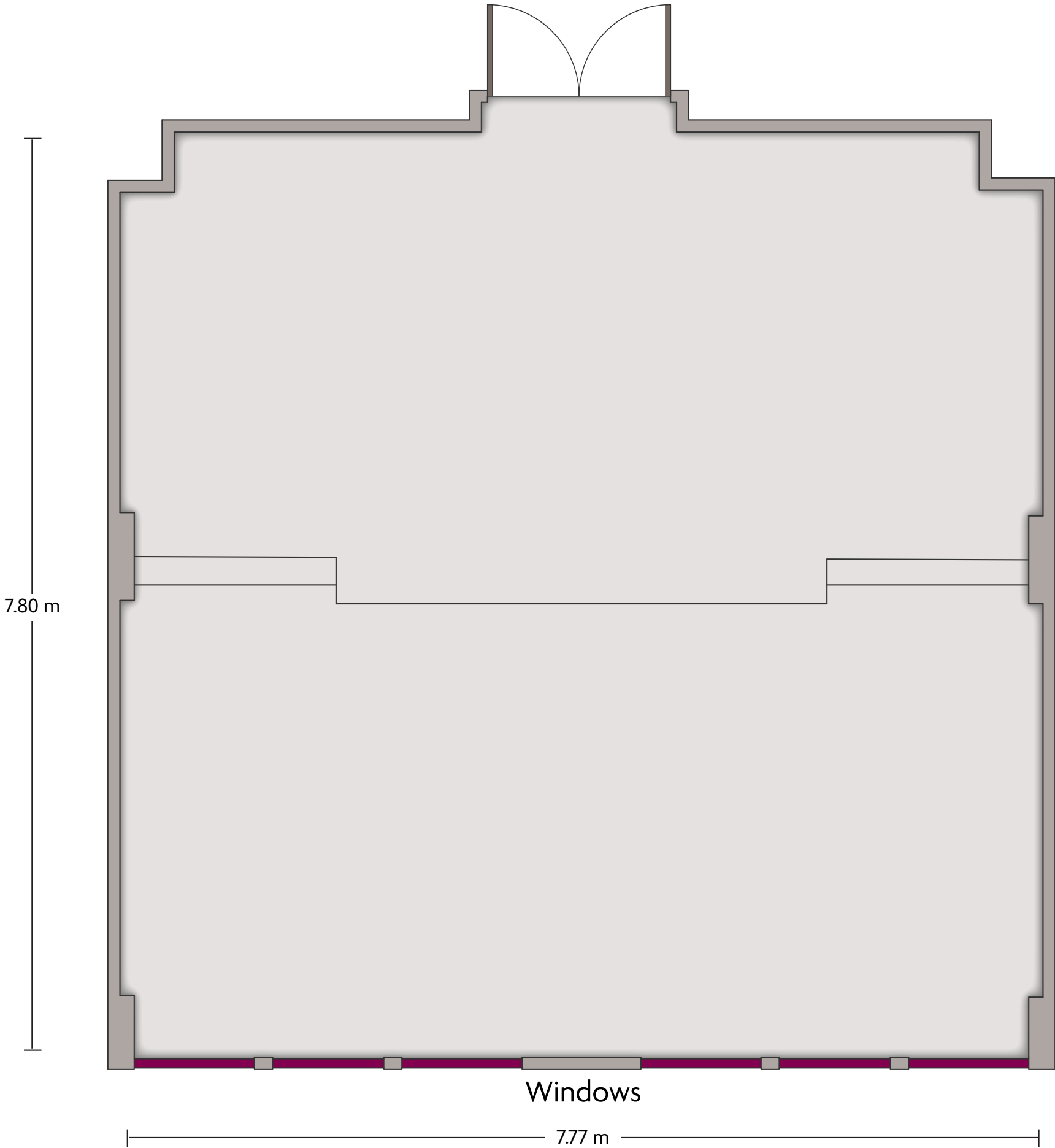


LENGTH: 19.9 m WIDTH: 10.1 m HEIGHT: 3.0 m TOTAL SQUARE METERS: 171.1 m² MAXIMUM CAPACITY: 250 POWER OUTLETS: 10

Ave. George Washington 218 P.O. Box 2890 | Santo Domingo - 2890, Dominican Republic | 809.221.0000

*Multiple layout options available for this space.

Crowne Plaza® Santo Domingo - Salon Miramar

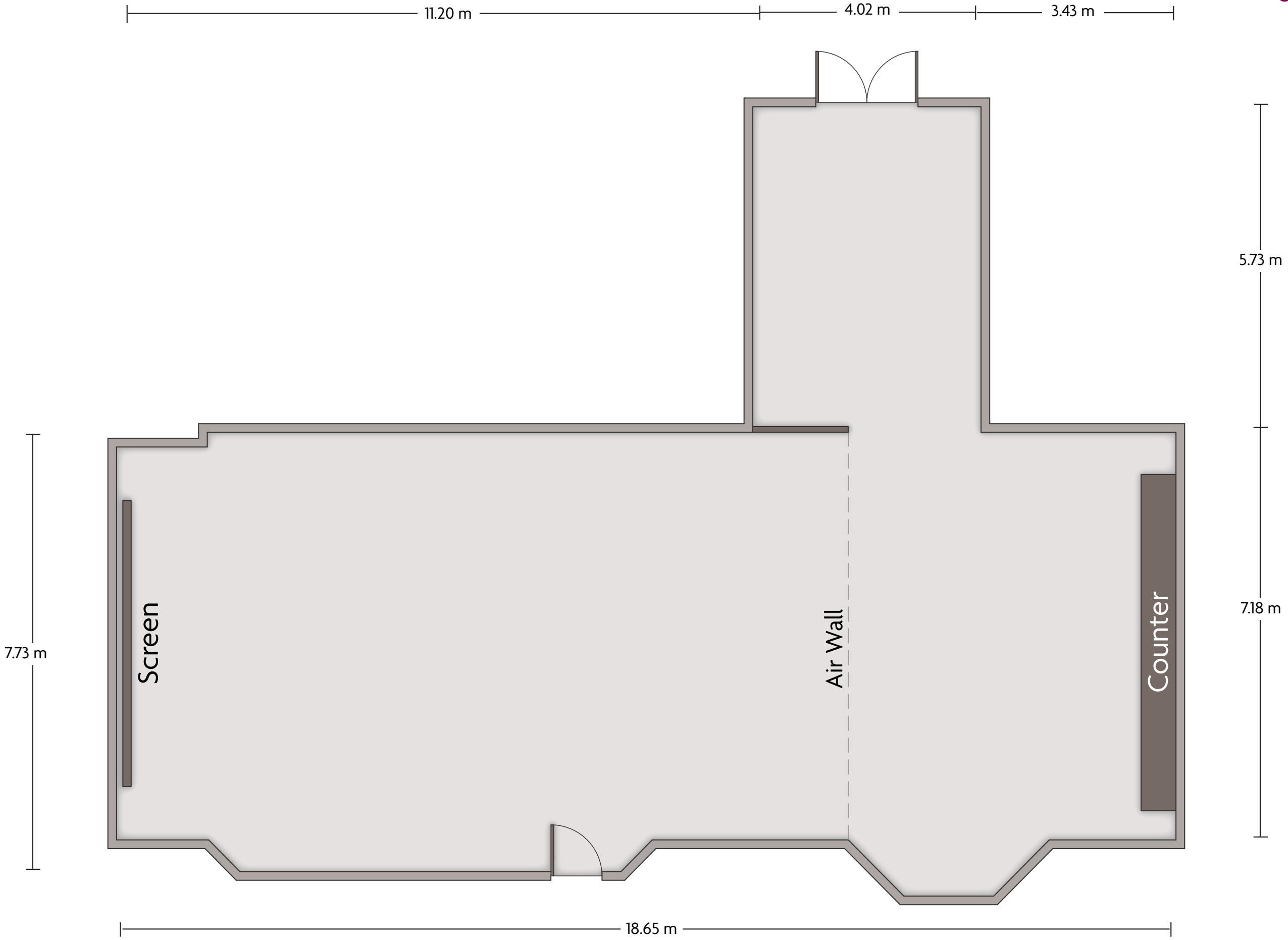


LENGTH: 7.8 m WIDTH: 7.8 m HEIGHT: 2.6 m TOTAL SQUARE METERS: 59.8 m² MAXIMUM CAPACITY: 50 POWER OUTLETS: 6

Ave. George Washington 218 P.O. Box 2890 | Santo Domingo - 2890, Dominican Republic | 809.221.0000

*Multiple layout options available for this space.

Crowne Plaza® Santo Domingo - Salon Onix



LENGTH: 18.6 m WIDTH: 12.9 m HEIGHT: 3.2 m TOTAL SQUARE METERS: 159.2 m² MAXIMUM CAPACITY: 80 POWER OUTLETS: 15

Ave. George Washington 218 P.O. Box 2890 | Santo Domingo - 2890, Dominican Republic | 809.221.0000

*Multiple layout options available for this space.









CARTA COMPROMISO DE ENTREGA

1-3201667-1
C/ 15, #55, Sto. Dgo. Este. Rep.
Dom.
829-243-3024
winpegroupsrl@gmail.com

Fecha: 07 de abril de 2026

Referencia: **ENJ-GAF-CM-2026-012**

Señores:

Comité de Compras y Contrataciones del
ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA
Santo Domingo, República Dominicana

Quien suscribe **PERLA SOLDEVILLA MATOS** actuando en nombre y representación de **WINPE GROUP S.R.L** De conformidad con las leyes de **REPÚBLICA DOMINICANA**, **ACEPTA Y SE COMPROMETE** en caso de ser adjudicatarios del proceso de compra de referencia antes mencionada, a realizar la entrega de manera inmediata a requerimiento de la institución, luego de la certificación de contrato en la Contraloría General de la República, conforme al pliego de condiciones, cumpliendo así con lo establecido por la **ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**.

A handwritten signature in blue ink that reads "Perla Soldevilla Matos". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

PERLA SOLDEVILLA MATOS

Gerente General





CARTA DE ACEPTACION DE CONDICIONES DE PAGO

1-3201667-1
C/ 15, #55, Sto. Dgo. Este. Rep.
Dom.
829-243-3024
winpegroupsrl@gmail.com

Fecha: 07 de abril de 2026

Referencia: **ENJ-GAF-CM-2026-012**

Señores:

Comité de Compras y Contrataciones de la

ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

Santo Domingo, República Dominicana

Quien suscribe **PERLA SOLDEVILLA MATOS** actuando en nombre y representación de **WINPE GROUP S.R.L** De conformidad con las leyes de **REPÚBLICA DOMINICANA**, **ACEPTA** en caso de ser adjudicatario del proceso de compra de referencia antes mencionada, cumplir las condiciones de pago Crédito de treinta (30) Días, según establece el pliego de condiciones emitido por la **ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**.

PERLA SOLDEVILLA MATOS

Gerente General





WINPE
— GROUP —

CATÁLOGO
DE
EVENTOS

EVENTOS















41























NUESTROS CLIENTES



INSTITUTO SUPERIOR
DE FORMACIÓN DOCENTE
SALOMÉ UREÑA
ISFODOSU



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
**INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES**



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**



**Oficina Nacional
de Defensa Pública
República Dominicana**
¡Defendemos tus derechos!



CNSS
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL



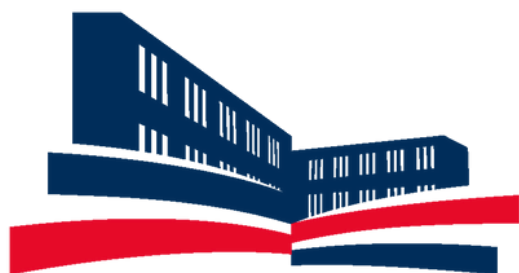
IDOPPRIL

Instituto Dominicano de Prevención
y Protección de Riesgos Laborales



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Proyectos Estratégicos
y Especiales de la Presidencia



LIGA MUNICIPAL — DOMINICANA —



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INSTITUTO NACIONAL
DE EDUCACIÓN FÍSICA



Dirección General
Contrataciones Públicas

digemaps

Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios

Registro no.

7965-2025



MIPYMES MUJER

CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

WINPE GROUP, S.R.L.

Clasificada como: MEDIANA

CERTIFICAMOS: Que la empresa WINPE GROUP, S.R.L., PERSONA JURÍDICA, RNC No. 132016671, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para el desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (6) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los **(12)** días del mes de Noviembre del año **(2025)**.



195338

Torre MICM, Av. 27 de Febrero No.306, Bella Vista, Santo Domingo, Rep. Dom.
(809) 685-5171 · (809) 200-5171 sin cargos · www.micm.gob.do

Santo Domingo D. N.

Señores:

Sirva la presente para certificar, que la entidad **WINPE GROUP, SRL** con **RNC: 132016671**, ha sido nuestro proveedor en organización y montaje de eventos, brindado cobertura en diferentes actividades de la institución, tales como montajes de foros, paneles, charlas, aniversarios, carreras y maratones deportivos realizados para impulsar la movilidad y seguridad vial en el país.

WINPE GROUP, SRL. ha cumplido con eficiencia, calidad y entrega en tiempo oportuno en los servicios solicitados.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diecinueve (19) de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,



Maria Santos
Encargada del Departamento de Relaciones Públicas



The stamp is circular with a blue border. The text inside the border reads "INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE" at the top and "REPUBLICA DOMINICANA" at the bottom. In the center, it says "INTRANT" in large letters, with "Comunicación" written below it.



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
TERRESTRE (INTRANT)**

RESOLUCIÓN NÚM. INTRANT-0001-2026

ACTA DE ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NÚM. INTRANT-CCC-CP-2025-0017, PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE JORNADAS INSTITUCIONALES -DIRIGIDO A MIPYME.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día seis (6) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), en el salón de reuniones del **INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT)**, ubicado en la calle Pepillo Salcedo, Ensanche La Fe (Puerta Este del Estadio Quisqueya), Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, verificado y comprobado el quórum correspondiente; se inició previa convocatoria, la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de sus miembros, de conformidad a lo previsto en el artículo 9 del Decreto 416-23, de fecha 14 de septiembre del año 2023, que instruye el nuevo reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, de fecha 18 de agosto del año 2006, su modificación y reglamentación complementaria, a saber: a) **Milton Teófilo Morrison Ramírez**, Director Ejecutivo y Presidente del Comité; b) **Raquel Alexandra De La Rosa Martínez**, Directora Jurídica y Asesora Legal del Comité; c) **José Luis Almonte**, Director de Planificación y Desarrollo, d) **César Nicolás Bobadilla Peralta**, Director Administrativo Financiero y, e) **Nicole González Peña**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

Partiendo del análisis de la documentación sometida a su valoración por parte de la Unidad Operativa de Compras, este Comité de Compras y Contrataciones está en el deber de motivar el presente acto administrativo sobre la base de las siguientes consideraciones:

POR CUANTO: Que, el **INTRANT**, es organismo rector, nacional y sectorial, descentralizado del Estado Dominicano, con personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), creado por la Ley Núm. 63-17 de Movilidad, Transporte, Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana de fecha 21 de febrero del año 2017.

POR CUANTO: Que, la Dirección de Comunicaciones del **INTRANT**, de conformidad con la planificación anual, en fecha cinco (5) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), requirió la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE JORNADAS INSTITUCIONALES -DIRIGIDO A MIPYME**”.

POR CUANTO: Que, en fecha veintiuno (21) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), la Dirección Administrativa y Financiera emitió la correspondiente Certificación de Existencia de Fondos y la Apropiación Presupuestaria por un monto presupuestado de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$2,500,000.00)**, para la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE JORNADAS INSTITUCIONALES -DIRIGIDO A MIPYMES**”, dando así cumplimiento al Artículo 69 del Decreto No. 416-23”.

POR CUANTO: Que, en fecha seis (6) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), el Comité de Compras y Contrataciones del **INTRANT**, mediante Resolución Núm. **INTRANT-0099-2025** aprobó la realización del proceso de compras bajo la modalidad Comparación de Precios y designó a los señores: **Susana Cruz**, Encargada de la División de Protocolo de la Dirección de Comunicaciones, como Perito Técnico; **William Ortega**, Analista Financiero de la Dirección Administrativa y Financiera, como Perito Financiero; y **Geuris Falette**, Analista Legal del Departamento de Redacción de Documentos Legales de la Dirección Jurídica, como Perito Legal, en el



proceso de Comparación de Precios para **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE JORNADAS INSTITUCIONALES -DIRIGIDO A MIPYME”**.

POR CUANTO: Que, en fecha diecinueve (19) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), fue publicado el Proceso Núm. **INTRANT-CCC-CP-2025-0017**, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y del **INTRANT**, otorgándose al efecto hasta el día veintisiete (27) del mes de noviembre del año 2025, a los oferentes para presentar sus ofertas, conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones.

POR CUANTO: Que, en fecha veintisiete (27) del mes de noviembre del dos mil veinticinco (2025), se llevó a cabo el acto de recepción de ofertas técnicas y económicas (“Sobre A y Sobre B”) y apertura de ofertas técnicas “Sobre A”, con la presencia de la Notario **Dra. Eva Rossina García Martínez**, de las Colegiaturas del Distrito Nacional matrícula Núm. 3544, quien levantó el Acto Notarial Núm. 124-2025 folios 278 al 279 de esa misma fecha, en el que se indica que fueron recibidas tres (3) ofertas como se indica a continuación:

Núm.	Nombre del Oferente	RNC
1	WINPE GROUP, S.R.L.	132016671
2	PINK IGUANA, S.R.L.	130756912
3	EVENTS AND CATERING BY DULCE EMCARNACIÓN, S.R.L.	132678801

POR CUANTO: Que, en fecha dos (2) de diciembre de año dos mil veinticinco, los peritos designados para el presente proceso emitieron el *“Informe Preliminar de Evaluación Técnica”* (Sobre A), cuyas conclusiones arrojan, errores u omisiones de naturaleza subsanable en la Oferta Técnica “Sobre A”, en este caso solo se requirió la subsanación a los oferente **PINK IGUANA, S.R.L.** y **EVENTS AND CATERING BY DULCE ENCARNACIÓN, S.R.L.**, por lo que se requirió subsanar las documentaciones señaladas en el referido informe, específicamente lo relativo a su documentación legal y financiera.

POR CUANTO: Que, en fecha dos (2) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), el Comité de Compras del **INTRANT** acogió las consideraciones emitidas por el cuerpo de peritos en el Informe Preliminar de Evaluación Técnica (Sobre “A”), en tal sentido, emitió el Acta de Aprobación de Informe Preliminar, cuyo número es **INTRANT-0118-2025**.

POR CUANTO: Que, concluida la revisión preliminar y agotada la fase de subsanación, los peritos procedieron a presentar al Comité de Compras y Contrataciones del **INTRANT** los resultados definitivos de la evaluación con sus recomendaciones, a través del *“Informe Definitivo de Evaluación Técnica del Procedimiento de Comparación de Precios”* de fecha diez (10) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), mediante el cual recomendaron la habilitación de los oferentes **WINPE GROUP, S.R.L.** y **EVENTS AND CATERING BY DULCE ENCARNACIÓN, S.R.L.**, por haber cumplido con los requisitos legales, financieros y técnicos del Pliego de Condiciones del proceso de comparación de Precios Núm. **INTRANT-CCC-CP-2025-0017** para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE JORNADAS INSTITUCIONALES -DIRIGIDO A MIPYME”**; e inhabilitar a la razón social **PINK IGUANA, S.R.L.** por las razones antes expuestas. Dicho Informe fue aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones en fecha once (11) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), mediante Resolución **INTRANT-0122-2025**.

POR CUANTO: Que, en fecha veintitrés (23) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se llevó a cabo el acto de apertura y lectura de las ofertas económicas (“Sobre B”) habilitadas, con la presencia de la Notario **Dra. Zoraida Taveras Difo**, de las Colegiaturas del Distrito Nacional matrícula Núm. 1181, quien levantó el Acto Notarial Núm. 25-2025 folio 71al 73, de esa misma fecha.

POR CUANTO: Que en fecha seis (6) de enero del año dos mil veintiséis (2026), los peritos designados para el presente proceso emitieron el *“Informe de Evaluación Ofertas Económicas y Recomendación de Adjudicación”*, en virtud de los resultados definitivos de evaluación de ofertas económicas “Sobres “B” presentadas por los

oferentes, recomendando adjudicar a favor de la razón social **WINPE GROUP, S.R.L.** para los **Ítems del 1 al 11** correspondiente a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE JORNADAS INSTITUCIONALES -DIRIGIDO A MIPYME”** del proceso **INTRANT-CCC-CP-2025-0017**, por haber cumplido con todas las especificaciones técnicas del proceso conforme el pliego de condiciones y fichas técnicas del proceso; y recomienda el segundo lugar al orden al mérito a la empresa **EVENTS AND CATERING BY DULCE ENCARNACIÓN, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que, el numeral 5 del artículo 15 de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y sus modificaciones, contempla que: *“Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: (...) 5) La adjudicación”.*

CONSIDERANDO: Que, según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones por medio del numeral 6) del artículo 8 del Reglamento de Aplicación Núm. 416-23, le corresponde: *“Declarar mediante acto administrativo la adjudicación, cancelación o declaratoria de desierto del procedimiento de selección”.*

CONSIDERANDO: Que, la Ley Núm. 107-13 de fecha 6 de agosto de 2013, sobre los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la Administración Pública y el procedimiento administrativo que rige a la actividad administrativa (en lo adelante *“Ley Núm. 107-13”*), establece que la motivación de las decisiones administrativas es un requisito de validez de las mismas.

CONSIDERANDO: Que, tomando en cuenta los elementos sujetos a evaluación en este proceso, el Comité de Compras y Contrataciones aprobando en esencia el informe definitivo rendido por los peritos, dota de validez y eficacia la presente decisión, asistiéndose del mecanismo de la motivación denominada en la doctrina y jurisprudencia comparada como *“in aliunde”* o *“motivación referencial”*, la cual consiste en fundar el sentido de un acto administrativo sobre informes o documentos técnicos que obran en el expediente administrativo.

CONSIDERANDO: Que, partiendo del origen e influencia ideológica de nuestro derecho administrativo, una de las fuentes de mayor arraigo para el análisis e interpretación casuística de este sistema jurídico, es el Tribunal Supremo Español, quien mediante Sentencia de fecha 11 de febrero de 2011, respecto de la motivación *“in aliunde”* o *“referencial”* ha dicho lo siguiente: *“Siguiendo con la exigencias propias de la motivación, debemos añadir que la motivación puede contenerse en el propio acto, o bien puede realizarse por referencia a informes o dictámenes”... “si tales informes constan en el expediente administrativo y el destinatario ha tenido cumplido acceso al mismo, la motivación mediante esta técnica “in aliunde” satisface las exigencias de la motivación, pues permite el conocimiento por el receptor del acto de la justificación de lo decidido por la Administración”.*

CONSIDERANDO: Que, el artículo 133 del citado Reglamento dispone que el Comité de Compras y Contrataciones (...) emitirá el acta de adjudicación correspondiente, en la cual deberán especificarse los criterios de evaluación que, estando previamente definidos en el pliego de condiciones, hayan permitido al adjudicatario obtener la calificación de oferta más conveniente, y a los demás oferentes conocer el resultado que justifica su posición en el reporte de lugares ocupados.

CONSIDERANDO: Que, es obligación del **INTRANT** garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

VISTA: La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, emitido mediante el Decreto Núm. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

TRA

Handwritten initials: MB, MA, MJ



VISTOS: Los Manuales Generales de Procedimientos de selección emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, aprobados mediante Resolución Núm. PNP-02-2023, de fecha veinticuatro (24) de enero del año dos mil veintitrés (2023) y actualizados el catorce (14) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), conforme a las disposiciones del Reglamento Núm. 416-23.

VISTO: El Pliego de Condiciones y especificaciones del proceso de Comparación de Precios para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE JORNADAS INSTITUCIONALES - DIRIGIDO A MIPYME”**.

VISTA: La Resolución Núm. INTRANT-0099-2025, de fecha seis (6) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

VISTA: El Acto Notarial Núm. 124-2025 folios 278 al 279, de fecha veintisiete (27) del mes de noviembre del dos mil veinticinco (2025).

VISTAS: Las ofertas presentadas por los oferentes participantes del proceso.

VISTO: El Informe Preliminar de Evaluación de las Ofertas Técnicas (Sobre “A”), de fecha dos (2) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Acta de Aprobación de Informe Preliminar número INTRANT-0118-2025, de fecha dos (2) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Informe Definitivo de Evaluación de las Ofertas Técnicas (Sobres “A”), de fecha diez (10) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Acta de Habilitación que Aprueba el Informe Definitivo para Apertura de Ofertas número INTRANT-0122-2025, de fecha once (11) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: Informe de Evaluación Económica y Recomendación de Adjudicación del Proceso de Comparación de Precios Núm. **INTRANT-CCC-CP-2025-0017**, de fecha seis (6) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTOS: Los demás documentos que componen el expediente administrativo del presente procedimiento.

En virtud de los hechos y actos relatados precedentemente, en aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley Núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006; el Artículo 94 del Decreto Núm. 416-23 de fecha 14 de septiembre del año 2023 que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06; el Comité de Compras y Contrataciones, ha decidido la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: ADJUDICAR a favor de la razón social **WINPE GROUP, S.R.L.**, los ítems del 1 al 11 para **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE JORNADAS INSTITUCIONALES -DIRIGIDO A MIPYME**, por un monto total de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$2,500,000.00)**, con ITBIS incluido, según se detalla a continuación:

CB
mm
mg



Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Winpe Group, S.R.L.		
				Precio Unitario	Itbis	Precio Unitario Final
1	Tarima 40x40 pies, como tamaño estándar para eventos de exterior o interior con techos truss o no y back panel tensados. Brandeada y forrada o pintada	UD	1	\$ 25,000.00	\$ 4,500.00	\$ 29,500.00
2	Paneles impresos. Paneles escenográficos medidas 10x10 pies, como tamaño estándar. Tensados según escenografía diseñada. Montaje y desmontaje, asistencia técnica contemplada en el servicio	UD	1	\$ 10,000.00	\$ 1,800.00	\$ 11,800.00
3	Sistema de sonido profesional. Consola de sonido digital, sistema de bocinas profesional, monitores, micrófonos inalámbricos, alámbricos, de diadema, sonido para instrumentos musicales, asistencia técnica y DJ	UD	1	\$ 35,000.00	\$ 6,300.00	\$ 41,300.00
4	Sistema de iluminación. Sistema con efectos, consola de luces de 4 universo con sistema arnet, tecnología LED, cabezales móviles, láseres, flashes, estroboscopios, estructuras de montajes, soporte para eventos interior y exterior, iluminación de fachadas, con asistencia técnica	UD	1	\$ 10,000.00	\$ 1,800.00	\$ 11,800.00
5	Sistema de proyección de pantallas. Sistema de pantallas de matriz LED 3.9mm, pantallas LCD, pantallas de proyección frontales y traseras, proyectores de 3,500 lumen a 15,000 lumen, sistema teleprompter profesional para eventos de interior y exterior, control master en asistencia técnica. Medidas por requerimiento según las necesidades del lugar	UD	1	\$ 20,000.00	\$ 3,600.00	\$ 23,600.00
6	Estructuras, truss, techos y carpas. Montaje de carpas de 6 por 12 mts. y techo truss de 16x36 mts. dependiendo de las condiciones del lugar	UD	1	\$ 15,000.00	\$ 2,700.00	\$ 17,700.00
7	Climatización y electricidad (planta eléctrica para eventos). Ventilación de ambiente adaptable para espacios de interior y exterior para climatizar espacios. Chilers y abanicos portátiles. Planta eléctrica dependiendo de los requerimientos base de la actividad. Capacidad de 50 kva	UD	1	\$ 15,000.00	\$ 2,700.00	\$ 17,700.00
8	Talentos para maestrías de ceremonias de los diferentes eventos	UD	2	\$ 10,000.00	\$ 1,800.00	\$ 11,800.00
9	Baños portátiles. Baños móviles, tipo VIP, limpieza, transporte de carga y descarga	UD	1	\$ 5,000.00	\$ 900.00	\$ 5,900.00
10	Ambientación. Plantas, jardines interiores, montura de tela para sombra	UD	1	\$ 2,000.00	\$ 360.00	\$ 2,360.00
11	Estación líquida de café, agua y té para eventos de 200 personas	UD	1	\$ 15,000.00	\$ 2,700.00	\$ 17,700.00

SEGUNDO: ESTABLECE que la cadena de calificación del Orden de Mérito o Reporte de Lugares Ocupados de este proceso, al que podrá acudir INTRANT en base al artículo 132 del Decreto Núm. 416-23, será conforme a la siguiente tabla:

Descripción	1er Lugar Ocupado	2do Lugar Ocupado
Servicio gestión y coordinación de jornadas institucionales	Winpe Group, S.R.L.	Events and Catering by Dulce Encarnación, S.R.L.
Precio Ofertado (resultado de la sumatoria de los servicios) (RD\$) S/Itbis	\$162,000.00	\$760,050.00

TERCERO: ORDENA, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del INTRANT a que proceda a notificar la presente Resolución de **ADJUDICACIÓN** de la Comparación de Precios para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE JORNADAS INSTITUCIONALES -DIRIGIDO A MIPYME**, Núm.: INTRANT-CCC-CP-2025-0017, a todas las personas físicas y jurídicas a las cuáles les sea oponible.

CUARTO: ORDENA, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, notificar a **WINPE GROUP, S.R.L.**, la presente adjudicación de "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE JORNADAS INSTITUCIONALES -DIRIGIDO A MIPYME**", la cual deberá contratarse mediante una póliza de fianza, en pesos



dominicanos, con una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, por el importe del cuatro por ciento (4%), y en el caso de que el adjudicatario tenga la condición de ser Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Mipyme), deberá entonces suscribir la fianza por el uno por ciento (1%), en ambos casos, del total de la oferta económica adjudicada, a favor del Instituto Nacional De Tránsito Y Transporte Terrestre, con las condiciones de ser incondicional, irrevocable y renovable, con una vigencia hasta la liquidación del contrato.

QUINTO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del **INTRANT**, publicar la presente **Acta de Adjudicación**, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), y la Oficina de Acceso a la Información Pública del **INTRANT**, realizar las comprobaciones de publicidad puestas a su cargo, así como cumplir con las publicaciones ordenadas por la Ley en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre **INTRANT**.

SEXTO: En cumplimiento del Artículo 12 de la Ley Núm. 107-13 de fecha 6 de agosto de 2013, sobre los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la Administración Pública y el procedimiento administrativo que rige a la actividad administrativa, se indica a todos los oferentes con interés legítimo sobre este proceso, que la presente Resolución puede ser recurrida de manera administrativa ante el órgano emisor y luego en apelación por ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), dentro de los plazos previstos en el Artículo 67 y siguientes de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria; o directamente por ante el Tribunal Superior Administrativo en base a las disposiciones del Artículo 5 de la Ley Núm. 13-07, de Transición hacia el Control Jurisdiccional de la Actividad Administrativa del Estado de fecha 5 de febrero de 2007.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las 10:30 a.m., en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

Nicole González Peña

Nicole González Peña

Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información, y Miembro

Raquel De la Rosa

Raquel Alexandra De la Rosa Martínez

Directora Jurídica y Asesora Legal del Comité, y Miembro

José Luis Almonte

José Luis Almonte

Director de Planificación y Desarrollo, y Miembro

César Nicolás Bobadilla Peralta

César Nicolás Bobadilla Peralta

Director Administrativo Financiero, y Miembro

Milton Teófilo Morrison Ramírez

Milton Teófilo Morrison Ramírez

Director Ejecutivo

No. EXPEDIENTE

INTRANT-DAF-CM-2025-0072

Fecha de emisión: 18/11/2025

Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre
ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: INTRANT-2025-00399

Descripción: **Contratación de servicios para la organización de jornada de fortalecimiento e integración del personal-Dirigido a MIPYME**

Modalidad de compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Winpe Group, SRL**

RNC: **132016671**

Nombre comercial: **Winpe Group, SRL**

Domicilio comercial: **15, 11501 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **829-243-3024**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **20.000000%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **60 días**

Monto total: **1,699,790.00**

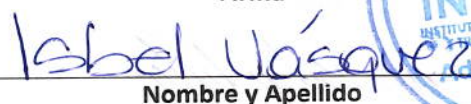
Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO



Firma


Nombre y Apellido




Nombre y Apellido

INTRANT-DAF-CM-2025-0072

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	80141607	Contratación de servicios para la organización de jornada de fortalecimiento e integración del personal-Dirigido a MIPYME	1.00	UD	1,440,500.00	1,440,500.00		259,290.00	0.00	1,699,790.00

Subtotal \$	1,440,500.00
Total Descuentos \$	0.00
Total ITBIS \$	259,290.00
Total Otros Impuestos \$	0.00
Total \$	1,699,790.00

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Contratación de servicios para la organización de jornada de fortalecimiento e integración del personal-Dirigido a MIPYME	C/ PEPILLO SACEDO FRENTE AL ESTADIO QUISQUEYA OZAMA O METROPOLITANA DO	100.00	12/12/2025 8:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Isabel Vásquez
Firma

Isabel Vásquez
Nombre y Apellido




César Rodríguez
Firma

César Rodríguez
Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE

INTRANT-DAF-CM-2025-0040

Fecha de emisión: 10/9/2025

Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre
ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: INTRANT-2025-00222

Descripción: **Contratación de servicios para la planificación y organización de reuniones institucionales -Dirigido a MIPYME**

Modalidad de compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Winpe Group, SRL**

RNC: **132016671**

Nombre comercial: **Winpe Group, SRL**

Domicilio comercial: **15, 11501 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **829-243-3024**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **20.000000%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **60 días**

Monto total: **1,700,000.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Isabel Vasquez

Firma

Isabel Vasquez

Nombre y Apellido

César Rodríguez

Firma

César Rodríguez

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	80161502	Contratación de servicios para la planificación y organización de reuniones institucionales	1.00	UD	1,440,677.97	1,440,677.97		259,322.03	0.00	1,700,000.00



Subtotal \$	1,440,677.97
Total Descuentos \$	0.00
Total ITBIS \$	259,322.03
Total Otros Impuestos \$	0.00
Total \$	1,700,000.00

Observaciones:

Plan de entrega

Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Contratación de servicios para la planificación y organización de reuniones institucionales.	C/ PEPILLO SACEDO FRENTE AL ESTADIO QUISQUEYA OZAMA O METROPOLITANA DO	100.00	31/12/2025 11:59:00 p.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


 Firma

 Isabel Vásquez
 Nombre y Apellido


 Firma

 Lisson Bobadilla
 Nombre y Apellido



No. EXPEDIENTE
INTRANT-DAF-CM-2025-0054

Fecha de emisión: 3/10/2025

Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre
ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **INTRANT-2025-00237**

Descripción: **Contratación de servicios para programas institucionales del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)-Dirigido a MIPYME.**

Modalidad de compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Winpe Group, SRL**

RNC: **132016671**

Nombre comercial: **Winpe Group, SRL**

Domicilio comercial: **15, 11501 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **829-243-3024**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **20.000000%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **60 días**

Monto total: **1,750,000.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

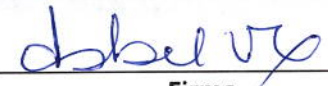
FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

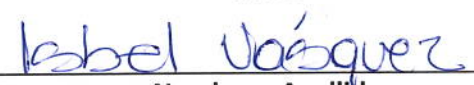


 Firma



 Nombre y Apellido



 Firma


 Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	80141607	Contratación de servicios para programas institucionales del Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre (INTRANT).	1.00	UD	1,483,050.85	1,483,050.85		266,949.15	0.00	1,750,000.00

Subtotal \$	1,483,050.85
Total Descuentos \$	0.00
Total ITBIS \$	266,949.15
Total Otros Impuestos \$	0.00
Total \$	1,750,000.00


Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Contratación de servicios para programas institucionales del Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre (INTRANT).	C/ PEPILLO SALCEDO FRENTE AL ESTADIO QUISQUEYA OZAMA O METROPOLITANA DO	100.00	30/10/2026 12:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO



 Firma
 Nombre y Apellido


 Firma
 Nombre y Apellido



No. EXPEDIENTE
INTRANT-DAF-CM-2025-0053

Fecha de emisión: 6/10/2025

Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre
ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: INTRANT-2025-00238

Descripción: **Contratación de espacios para montajes de proyectos institucionales por un periodo de un (1) año - Dirigido a MIPYME.**

Modalidad de compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Winpe Group, SRL**
 RNC: **132016671**
 Nombre comercial: **Winpe Group, SRL**
 Domicilio comercial: **15, 11501 - , REPÚBLICA DOMINICANA**
 Teléfono: **829-243-3024**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **20.000000%**
 Forma de pago: **Transferencia**
 Plazo de pago con recepción conforme: **60 días**
 Monto total: **1,750,000.00**
 Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


 Firma

 Nombre y Apellido
Isabel Vasquez
 Administrativo


 Firma

 Nombre y Apellido
César Bohadillo
 Administrativa y Financiera

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	80141607	Contratación de espacios para montajes de proyectos institucionales por un periodo de un (1) año - Dirigido a MIPYME.	1.00	UD	1,483,050.85	1,483,050.85		266,949.15	0.00	1,750,000.00

Subtotal \$	1,483,050.85
Total Descuentos \$	0.00
Total ITBIS \$	266,949.15
Total Otros Impuestos \$	0.00
Total \$	1,750,000.00

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Contratación de espacios para montajes de proyectos institucionales por un periodo de un (1) año -Dirigido a MIPYME.	C/ PEPILLO SACEDO FRENTE AL ESTADIO QUISQUEYA OZAMA O METROPOLITANA DO	100.00	30/10/2026 11:59:00 p.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


 Firma

 Nombre y Apellido


 Firma

 Nombre y Apellido




A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante la presente se hace constar que el INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (INAIPI), en virtud de la información suministrada por la Dirección de Comunicaciones, **ha recibido satisfactoriamente** de la razón social WINPE GROUP, S.R.L. (RNC 1-32-01667-1), los siguientes servicios.

- Orden de Compra No. ; Ref. **INAIPI-DAF-CM-2022-0082** “*Servicios de Montaje y Logística para la Inauguración del mes de la Calidad Institucional Enfocado en el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015*”.
- Orden de Compra No. ; Ref. **INAIPI-DAF-CM-2023-0052** “*Actividad Fortalecimiento de la Calidad de los Servicios en las Modalidades de Gestión, en Conjunto con las Organizaciones del Sector de Primera Infancia*”.
- Orden de Compra No. ; Ref. **INAIPI-DAF-CM-2023-0063** “*Encuentro Regionales Metro con Medios de Comunicación, Influencers y Líderes Comunitarios*”.
- Contrato No. ; Ref. **INAIPI-CCC-CP-2023-0039** “*Servicios de Alquiler de Salones y Artículos para Montaje de Eventos a Nivel Nacional del INAIPI*”.
- Contrato No. ; Ref. **INAIPI-CCC-CP-2023-0041** “*Reconocimiento a Colaboradores del INAIPI 2023*”.
- Orden de Compra No. ; Ref. **INAIPI-DAF-CM-2024-0033** “*Encuentro de Ejecutivos de Medios de Comunicación, Periodistas, Comunicadores e Influencers, con la Directora Ejecutiva del INAIPI*”.
- Orden de Compra No. ; Ref. **INAIPI-DAF-CM-2024-0055** “*Jornada Institucional Rol de las Madres en el Desarrollo Integral de las Niñas y los Niños*”

Esta certificación es expedida a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024). -


Carlos Natera Batista
Director Jurídico
INAIPI


Gina Duval Santos
Encargada Div. Eventos y Protocolo
Dirección de Comunicaciones INAIPI

ACTA ADMINISTRATIVA NO. CC-2025-0475/ DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, REF. INAIPI-CCC-LPN-2025-0018 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SEMINARIO NACIONAL EDUCATIVO, JORNADA DE INTEGRACIÓN, RECONOCIMIENTO A COLABORADORES, SEMINARIO INTERNACIONAL DE OPORTUNIDADES PARA EL FUTURO SOSTENIBLE Y SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE INAIPI ENFOCADO A LOS DERECHOS HUMANOS”

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 a.m., el día quince (15) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se realizó la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Atención Integral de la Primera Infancia (INAIFI), en el Salón 911, situado en la primera recepción primer piso del edificio 1, de la Sede Central ubicado en la avenida Bolívar No. 61, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, integrado por el **LIC. JOSÉ MANUEL VIDAL TEJEDA**, Encargado del Departamento de Relaciones Interinstitucionales y en representación de la **LICDA. JOSEFA AQUILINA CASTILLO RODRÍGUEZ**, Directora Ejecutiva, presidente del Comité; **LIC. CESARIO RIGOBERTO SANTANA CRUZ**, Director Administrativo-Financiero, miembro; **LICDA. JULIANA PÉREZ**, Directora de Planificación y Desarrollo, miembro; **LIC. JUAN CARLOS MADE ZABALA**, Encargado Oficina Acceso a la Información (OAI), miembro; **LIC. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BURET**, Director Jurídico, Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, miembro.

A la hora y fecha convenida, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer y aprobar lo siguiente sobre la orden del día:

AGENDA

ÚNICO: Conocer sobre la adjudicación del proceso **Ref. INAIPI-CCC-LPN-2025-0018 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SEMINARIO NACIONAL EDUCATIVO, JORNADA DE INTEGRACIÓN, RECONOCIMIENTO A COLABORADORES, SEMINARIO INTERNACIONAL DE OPORTUNIDADES PARA EL FUTURO SOSTENIBLE Y SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE INAIPI ENFOCADO A LOS DERECHOS HUMANOS”**.

CONSIDERANDO: El alcance y contenido de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación, contenida en la Ley Núm. 449-06, de fecha seis

(06) de diciembre del año dos mil seis (2006) (en lo adelante Ley Núm. 340-06) y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto Núm. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), que tienen como objetivo regir las compras y contrataciones de bienes, servicios, obras, consultorías, alquileres, que realicen los entes y órganos de la Administración Pública (en lo adelante Reglamento Núm. 416-23), así como las circulares, manuales y guías dictados por la Dirección General de Contrataciones Públicas dentro del ámbito de su competencia.

CONSIDERANDO: Que, en fecha diecisiete (17) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), el Comité de Compras y Contrataciones del INAIPI mediante acto Administrativo aprobó el inicio del proceso y la de peritos bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SEMINARIO NACIONAL EDUCATIVO, JORNADA DE INTEGRACIÓN, RECONOCIMIENTO A COLABORADORES, SEMINARIO INTERNACIONAL DE OPORTUNIDADES PARA EL FUTURO SOSTENIBLE Y SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE INAIPI ENFOCADO A LOS DERECHOS HUMANOS”**.

CONSIDERANDO: Que en fecha tres (03) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), el **INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (INAIFI)**, hizo un llamado a participar en el procedimiento de Licitación Pública, **Ref. Núm. INAIPI-CCC-LPN-2025-0018** a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el Portal de Transparencia del INAIPI, para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SEMINARIO NACIONAL EDUCATIVO, JORNADA DE INTEGRACIÓN, RECONOCIMIENTO A COLABORADORES, SEMINARIO INTERNACIONAL DE OPORTUNIDADES PARA EL FUTURO SOSTENIBLE Y SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE INAIPI ENFOCADO A LOS DERECHOS HUMANOS”**.

CONSIDERANDO: Que, hasta el día veinte (20) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), fueron presentadas las *Propuestas Técnicas y Económicas* (sobres “A” y “B”) presentadas por la totalidad de los oferentes participantes, a saber: **JARDIN ILUSIONES, SRL, WINPE GROUP, SRL, y PA CATERING, SRL**; realizándose en esa misma fecha la apertura de las *Ofertas Técnicas* (sobres “A”), a través del **Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)**, así como de aquellas presentadas de manera física, en presencia de los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones** y del **Notario Público actuante**.

CONSIDERANDO: Que, concluida la fase de evaluación de las ofertas técnicas (“Sobres A”) por los peritos evaluadores debidamente designados, y en estricto cumplimiento del marco legal y del pliego de condiciones, el

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CSC

Comité de Compras y Contrataciones INAIPI, mediante el Acta Administrativa Núm. CC-2025-0440, de fecha dos (02) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), aprobó el Informe de Evaluación de las Ofertas Técnicas y ordenó la notificación de la lista de oferentes habilitados para la apertura de las ofertas económicas (“Sobres B”), quedando habilitadas las empresas: **JARDÍN ILUSIONES, SRL; WINPE GROUP, SRL; y PA CATERING, SRL.**

CONSIDERANDO: Que, luego de realizada la apertura de las ofertas económicas en presencia del Comité de Compras y Contrataciones del INAIPI, y del Notario Público actuante, conforme al cronograma del pliego de condiciones, la perito financiera procedió a realizar el análisis de las ofertas económicas, y una vez finalizado el referido análisis, presento el Informe Definitivo de Evaluación de Oferta Económica y Recomendación de Adjudicación del proceso **REF. NÚM. INAIPI-CCC-LPN-2025-0018 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SEMINARIO NACIONAL EDUCATIVO, JORNADA DE INTEGRACIÓN, RECONOCIMIENTO A COLABORADORES, SEMINARIO INTERNACIONAL DE OPORTUNIDADES PARA EL FUTURO SOSTENIBLE Y SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE INAIPI ENFOCADO A LOS DERECHOS HUMANOS”**, de fecha once (11) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), en el cual, recomienda lo siguiente:

(...) recomendamos adjudicación de la siguiente manera:

LOTE I		PROVEEDOR: WINPE GROUP, SRL		
Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO CON ITBIS	TOTAL	
SEMINARIO INTERNACIONAL DE OPORTUNIDADES PARA EL FUTURO SOSTENIBLE	7,615,000.00	1,370,700.00	8,985,700.00	

LOTE II		PROVEEDOR: WINPE GROUP, SRL		
Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO CON ITBIS	TOTAL	
SEMINARIO NACIONAL EDUCATIVO DEL INAIPI	4,439,000.00	799,020.00	5,238,020.00	

LOTE III		PROVEEDOR: PA CATERING, SRL		
Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO CON ITBIS	TOTAL	
SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE INAIPI ENFOCADO A LOS DERECHOS HUMANOS	3,995,000.00	719,100.00	4,714,100.00	

LOTE IV		PROVEEDOR: PA CATERING, SRL		
Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO CON ITBIS	TOTAL	
JORNADA DE INTEGRACIÓN PARA LOS COLABORADORES DEL INAIPI, MIRADA A LA PRIMERA INFANCIA	3,968,000.00	714,240.00	4,682,240.00	

LOTE V		PROVEEDOR: JARDIN ILUSIONES, SRL		
Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO CON ITBIS	TOTAL	
ACTO DE RECONOCIMIENTO A LOS COLABORADORES DESTACADOS DEL INAIPI	4,224,351.75	760,383.32	4,984,735.07	

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIFI), luego de revisar el Informe Definitivo de Evaluación de la Oferta Económica y

Recomendación de Adjudicación, verificó que dicho documento cumple con las disposiciones establecidas en la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, su Reglamento de Aplicación núm. 416-23, así como con el pliego de condiciones del proceso; en consecuencia, lo acogió y aprobó en fecha quince (15) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), mediante el Acta Administrativa núm. CC-2025-0474, aprobando formalmente el referido informe correspondiente al Proceso de Licitación Pública Nacional Ref. núm. INAIFI-CCC-LPN-2025-0018, relativo a la “Contratación de servicios para el Seminario Nacional Educativo, Jornada de Integración, Reconocimiento a Colaboradores, Seminario Internacional de Oportunidades para el Futuro Sostenible y Seminario Internacional sobre INAIFI enfocado a los Derechos Humanos”.

CONSIDERANDO: Que, el Pliego de Condiciones del Proceso, en el numeral 12.3 (página 46), dispone sobre el criterio de adjudicación del proceso, en el cual se establece que: *“el criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es MENOR PRECIO. El Comité de Compras y Contrataciones y/o el Perito designado evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/ Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables. La adjudicación será en favor de aquel oferente que: 1) Haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica, 2) Que presente el menor precio, de los bienes y servicio ofertados y 3) Su garantía de seriedad de la oferta cumpla con los requerimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas. **La adjudicación será decidida a favor del oferente que haya cumplido con todas las especificaciones técnicas requeridas y que haya presentado el menor precio.**”*

CONSIDERANDO: Que, en el Artículo 4 de la Ley de Compras y Contrataciones Núm. 340-06, se establecen las definiciones básicas de la Ley, entre las que se encuentra la siguiente: *“Pliegos de condiciones: Documentos que contienen las bases de un proceso de selección y contratación, en las cuales se indican los antecedentes, objetivos, alcances, requerimientos, planos para el caso de obras, especificaciones técnicas o términos de referencia, y más condiciones que guían o limitan a los interesados en presentar ofertas”*.

CONSIDERANDO: Que, en el Artículo 9 de la Ley de Compras y Contrataciones Núm. 340-06, establece que: *“Las compras y*

contrataciones públicas se regirán por las disposiciones de esta ley y su reglamentación, por las normas que se dicten en el marco de las mismas, así como por los pliegos de condiciones respectivos y por el contrato o la orden de compra o servicios según corresponda”.

CONSIDERANDO: Que, en el Artículo 16.1 de la Ley de Compras y Contrataciones Núm. 340-06, se establece lo siguiente: “Los procedimientos de selección a los que se sujetarán las contrataciones son: *Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes*”.

CONSIDERANDO: Que, asimismo, el Artículo 20 de la Ley de Compras y Contrataciones Núm. 340-06, establece que: “*El pliego de condiciones proporcionará toda la información necesaria relacionada con el objeto y el proceso de la contratación, para que el interesado pueda preparar su propuesta*”.

CONSIDERANDO: Que, de igual forma, el Artículo 26 de la Ley de Compras y Contrataciones Núm. 340-06, establece que: “*La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos*”.

CONSIDERANDO: Que, asimismo, el Párrafo del Artículo 109 de la Ley de Compras y Contrataciones Núm. 340-06, establece que: “*La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación del pliego de condiciones y sus enmiendas o adendas, normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la propuesta*”.

CONSIDERANDO: Que la ley Núm.107-13 en su artículo 8 establece que: “*el Acto administrativo es toda declaración unilateral de voluntad, juicio o conocimiento realizada en ejercicio de función administrativa por un Administración Pública, o por cualquier otro órgano u ente público que produce efectos jurídicos directos, individuales e inmediatos frente a terceros*”.

CONSIDERANDO: Que asimismo la Ley Núm.107-13, establece en el párrafo II del artículo 9, que: *“La motivación se considera un requisito de validez de todos aquellos actos administrativos que se pronuncien sobre derechos, tengan un contenido discrecional o generen gasto público, sin perjuicio del principio de racionalidad previsto en el artículo 3 de la ley”.*

CONSIDERANDO: Que el artículo 11 de la Ley Núm.107-13 establece: *“Los actos administrativos válidamente dictados, según su naturaleza, serán ejecutivos y ejecutorios cuando se cumplan sus condiciones de eficacia, en los términos de la ley”.*

CONSIDERANDO: Que, según se establece en los numerales 6 y 7, del artículo 8 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Num.416-23, de la Ley de Compras y Contrataciones Num.340-06, *“A lo interno de la estructura organizacional de los entes y órganos contratantes sujetos al ámbito de aplicación de la Ley Num.340-06 y sus modificaciones, se conformará, con carácter permanente, un Comité de Compras y Contrataciones que será el órgano deliberativo y decisorio que tendrá a su cargo de manera enunciativa, las funciones siguientes: 6.Declarar mediante acto administrativo la adjudicación, cancelación o declaratoria de desierto del procedimiento de selección. 7. Aprobar, si procede, los informes presentados por los peritos”.*

CONSIDERANDO: Que, la ley Núm.107-13 en su artículo 8 establece que: *“el Acto administrativo es toda declaración unilateral de voluntad, juicio o conocimiento realizada en ejercicio de función administrativa por un Administración Pública, o por cualquier otro órgano u ente público que produce efectos jurídicos directos, individuales e inmediatos frente a terceros”.*

CONSIDERANDO: Que, asimismo la Ley Núm.107-13, establece en el párrafo II del artículo 9, que: *“La motivación se considera un requisito de validez de todos aquellos actos administrativos que se pronuncien sobre derechos, tengan un contenido discrecional o generen gasto público, sin perjuicio del principio de racionalidad previsto en el artículo 3 de la ley”.*

CONSIDERANDO: Que, el artículo 11 de la Ley Núm.107-13 establece: *“Los actos administrativos válidamente dictados, según su naturaleza, serán ejecutivos y ejecutorios cuando se cumplan sus condiciones de eficacia, en los términos de la ley”.*

CONSIDERANDO: Que es un hecho no controvertido, que el proceso **REF. INAIPI-CCC-LPN-2025-0019, “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SEMINARIO NACIONAL EDUCATIVO, JORNADA DE INTEGRACIÓN, RECONOCIMIENTO A COLABORADORES, SEMINARIO INTERNACIONAL DE OPORTUNIDADES PARA EL FUTURO SOSTENIBLE Y SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE INAIPI ENFOCADO A LOS DERECHOS HUMANOS”**, es un procedimiento de compras bajo la responsabilidad de este Comité de Compras y Contrataciones, por lo que es de nuestra competencia para adjudicar el proceso en cuestión.

VISTA: La Constitución de la República, proclamada el día veintisiete (27) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (6) del año dos mil seis (2006), así como su reglamento de aplicación Núm. 416-23 de fecha 14 de septiembre del 2023.

VISTA: La Ley Núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

VISTO: El Pliego de Condiciones del proceso Núm. **INAIPI-CCC-LPN-2025-0018**.

VISTO: Los documentos legales y administrativos, que forman parte de las propuestas de los oferentes participantes del proceso Núm. **INAIPI-CCC-LPN-2025-0018**.

VISTA: El Acta Administrativa de habilitación y no habilitado para la apertura de Oferta Económica (Sobre B) Licitación Pública Nacional Ref. **INAIPI-CCC-LPN-2025-0018 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SEMINARIO NACIONAL EDUCATIVO, JORNADA DE INTEGRACIÓN, RECONOCIMIENTO A COLABORADORES, SEMINARIO INTERNACIONAL DE OPORTUNIDADES PARA EL FUTURO SOSTENIBLE Y SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE INAIPI ENFOCADO A LOS DERECHOS HUMANOS ”**

VISTA: El informe pericial definitivo de la oferta económica y recomendación de adjudicación del proceso Núm. **INAIPI-CCC-LPN-2025-0018**.

VISTA: El Acta Administrativa de Aprobación de Informe Definitivo de Evaluación de Oferta Económica y Recomendación de Adjudicación del proceso Ref. Núm. **INAIPI-CCC-LPN-2025-0018**.

Una vez debatidos ampliamente los temas, el Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere el Reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06, **por unanimidad de votos**, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR, por haber cumplido con las especificaciones establecidas en el Pliego de Condiciones, al siguiente oferente:

- ADJUDICAR** en el **LOTE I**, al oferente **WINPE GROUP, SRL**, por ser la oferta técnica y económica más conveniente para la institución por un valor de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$8,985,700.00)**, correspondiente al presente proceso de Licitación Pública Nacional.

LOTE I	PROVEEDOR: WINPE GROUP, SRL		
Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO CON ITBIS	TOTAL
SEMINARIO INTERNACIONAL DE OPORTUNIDADES PARA EL FUTURO SOSTENIBLE	7,615,000.00	1,370,700.00	8,985,700.00

- ADJUDICAR** en el **LOTE II**, al oferente **WINPE GROUP, SRL**, por ser la oferta técnica y económica más conveniente para la institución por un valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,238,020.00)**, correspondiente al presente proceso de Licitación Pública Nacional.

LOTE II	PROVEEDOR: WINPE GROUP, SRL		
Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO CON ITBIS	TOTAL
SEMINARIO NACIONAL EDUCATIVO DEL INAIPI	4,439,000.00	799,020.00	5,238,020.00

- ADJUDICAR** en el **LOTE III**, al oferente **PA CATERING, SRL**, por ser la oferta técnica y económica más conveniente para la institución por un valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CIEN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,714,100.00)**, correspondiente al presente proceso de Licitación Pública Nacional.

LOTE III	PROVEEDOR: PA CATERING, SRL		
Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO CON ITBIS	TOTAL
SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE INAIPI ENFOCADO A LOS DERECHOS HUMANOS	3,995,000.00	719,100.00	4,714,100.00

4. **ADJUDICAR** en el **LOTE IV**, al oferente **PA CATERING, SRL**, por ser la oferta técnica y económica más conveniente para la institución por un valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,682,240.00)**, correspondiente al presente proceso de Licitación Pública Nacional.

LOTE IV	PROVEEDOR: PA CATERING, SRL		
Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO CON ITBIS	TOTAL
JORNADA DE INTEGRACIÓN PARA LOS COLABORADORES DEL INAIPI, MIRADA A LA PRIMERA INFANCIA	3,968,000.00	714,240.00	4,682,240.00

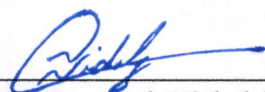
5. **ADJUDICAR** en el **LOTE V**, al oferente **JARDIN ILUSIONES, SRL**, por ser la oferta técnica y económica más conveniente para la institución por un valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 07/100 (RD\$4,984,735.07)**, correspondiente al presente proceso de Licitación Pública Nacional.

LOTE V	PROVEEDOR: JARDIN ILUSIONES, SRL		
Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO CON ITBIS	TOTAL
ACTO DE RECONOCIMIENTO A LOS COLABORADORES DESTACADOS DEL INAIPI	4,224,351.75	760,383.32	4,984,735.07

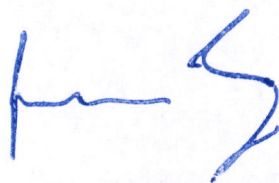
SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, notificar los resultados sobre la Adjudicación a los oferentes, conforme al procedimiento y plazo establecido.

TERCERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal Institucional.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el día quince (15) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.



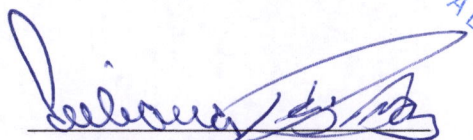
José Manuel Vidal Tejeda
Encargado Relaciones Interinstitucionales
Presidente



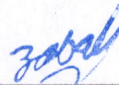
Juan Manuel Hernández Buret
Director Jurídico
Miembro



César Santana Cruz
Director Administrativo Financiero
Miembro



Licda. Juliana Pérez
Directora Planificación y Desarrollo
Miembro



Licdo. Juan Carlos Made Zabala
Enc. Oficina Acceso a la Información (OAI)
Miembro

En caso de entender desfavorable la decisión o resultado contenido en el presente acto administrativo, podrá ser recurrido o atacado, de la siguiente forma y manera: A) en sede administrativa, mediante Recurso de Impugnación que deberá ser interpuesto ante la propia entidad contratante, dígase, el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIFI), en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación o publicación del Acto Administrativo que se presume desfavorable, conforme lo establece el artículo Núm. 215 del reglamento Núm. 416-23 de aplicación para la Ley Núm. 340-06 o mediante Recurso Jerárquico ante la Dirección General de Contrataciones Públicas, dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación del acto íntegro que resuelve la impugnación y establece la indicación de las vías y plazos para recurrirla o de la fecha en que la institución contratante debió dar respuesta conforme lo establece el artículo Núm. 218 y su párrafo del reglamento Núm. 416-23 de aplicación para la Ley Núm. 340-06; B) en sede judicial, mediante Recurso Contencioso Administrativo, que deberá ser interpuesto ante el Tribunal Superior Administrativo en un plazo no mayor a treinta (30) días, contados a partir de la notificación o publicación del acto administrativo que se presume desfavorable, conforme artículos Núm.1 de la Ley Núm. 1494, que instituye la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de fecha 9 de agosto de 1947, 1 y 5 de la Ley Núm. 13-07, de fecha 5 de febrero de 2007.

CSL

ACTA ADMINISTRATIVA NO. CC-2025-0501/ DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS, REF. NUM. INAIPI-CCC-CP-2025-0028 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE CHARLAS, CAPACITACIONES Y CONFERENCIAS SOBRE EL ROL DE LOS PADRES, ÉTICA CIUDADANA, GESTIÓN POR COMPETENCIAS Y ENTORNOS SEGUROS EN LOS CENTROS DEL INAIPI”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:30 a.m., a los veinte y tres (23) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se realizó la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Atención Integral de la Primera Infancia (INAIFI), en el Salón 911, situado en la primera recepción primer piso del edificio 1, de la Sede Central ubicado en la avenida Bolívar No. 61, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, integrado por el **LIC. JOSÉ MANUEL VIDAL TEJEDA**, Encargado del Departamento de Relaciones Interinstitucionales y en representación de la **LICDA. JOSEFA AQUILINA CASTILLO RODRÍGUEZ**, Directora Ejecutiva, presidente del Comité; **LIC. CESARIO RIGOBERTO SANTANA CRUZ**, Director Administrativo-Financiero, miembro; **LICDA. JULIANA PÉREZ**, Directora de Planificación y Desarrollo, miembro; **LIC. JUAN CARLOS MADE ZABALA**, Encargado de la Oficina Acceso a la Información (OAI), miembro; **LIC. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BURET**, Director Jurídico, Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, miembro.

A la hora y fecha convenida, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer y aprobar lo siguiente sobre la orden del día:

AGENDA

ÚNICO: Conocer sobre la adjudicación del proceso Ref. **INAIPI-CCC-CP-2025-0028, “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE CHARLAS, CAPACITACIONES Y CONFERENCIAS SOBRE EL ROL DE LOS PADRES, ÉTICA CIUDADANA, GESTIÓN POR COMPETENCIAS Y ENTORNOS SEGUROS EN LOS CENTROS DEL INAIPI”.**

CONSIDERANDO: El alcance y contenido de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y

Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación, contenida en la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006) (en lo adelante Ley Núm. 340-06) y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto Núm. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), que tienen como objetivo regir las compras y contrataciones de bienes, servicios, obras, consultorías, alquileres, que realicen los entes y órganos de la Administración Pública (en lo adelante Reglamento Núm. 416-23), así como las circulares, manuales y guías dictados por la Dirección General de Contrataciones Públicas dentro del ámbito de su competencia.

CONSIDERANDO: Que, en fecha veinte (20) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), el Comité de Compras y Contrataciones del INAIPI mediante Acto Administrativo aprobó el inicio del proceso y la de peritos bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE CHARLAS, CAPACITACIONES Y CONFERENCIAS SOBRE EL ROL DE LOS PADRES, ÉTICA CIUDADANA, GESTIÓN POR COMPETENCIAS Y ENTORNOS SEGUROS EN LOS CENTROS DEL INAIPI”**.

CONSIDERANDO: Que, en fecha veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), el **INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (INAIPI)**, hizo un llamado a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, **Ref. Núm. INAIPI-CCC-CP-2025-0028**, para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE CHARLAS, CAPACITACIONES Y CONFERENCIAS SOBRE EL ROL DE LOS PADRES, ÉTICA CIUDADANA, GESTIÓN POR COMPETENCIAS Y ENTORNOS SEGUROS EN LOS CENTROS DEL INAIPI”**, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el Portal de Transparencia del INAIPI.

CONSIDERANDO: Que, en fecha dos (02) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), concluyó el periodo de recepción de las Propuestas Técnicas y Económicas (sobres A y B), presentando propuestas los Oferentes participantes: **WINPE GROUP, SRL y PA CATERING, SRL**; posterior a la recepción, se realizó la apertura de las Ofertas Técnicas (sobres A), a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), en presencia del Comité de Compras y Contrataciones, y del Notario Público actuante.

CONSIDERANDO: Que, concluida la fase de evaluación de las ofertas técnicas (“Sobres A”) por los peritos evaluadores debidamente designados, y

en estricto cumplimiento del marco legal y del pliego de condiciones, el Comité de Compras y Contrataciones INAIFI, mediante el Acta Administrativa Núm. CC-2025-0468, de fecha diez (10) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), aprobó el Informe de Evaluación de las Ofertas Técnicas y ordenó la notificación de la lista de oferentes habilitados para la apertura de las ofertas económicas ("Sobres B"), quedando habilitadas las empresas: **WINPE GROUP, SRL y PA CATERING, SRL.**

CONSIDERANDO: Que, luego de realizada la apertura de las ofertas económicas en presencia del Comité de Compras y Contrataciones del INAIFI, y del Notario Público actuante, conforme al cronograma del pliego de condiciones, la perito financiera procedió a realizar el análisis de las ofertas económicas, y una vez finalizado el referido análisis, presento el Informe Definitivo de Evaluación de Oferta Económica y Recomendación de Adjudicación del proceso **REF. NÚM. INAIFI-CCC-CP-2025-0028 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE CHARLAS, CAPACITACIONES Y CONFERENCIAS SOBRE EL ROL DE LOS PADRES, ÉTICA CIUDADANA, GESTIÓN POR COMPETENCIAS Y ENTORNOS SEGUROS EN LOS CENTROS DEL INAIFI"**, de fecha diecinueve (19) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), en el cual, recomienda adjudicar la oferta de **WINPE GROUP, SRL para el lote I y PA CATERING, SRL, para el lote II**; por haber cumplido con las condiciones requeridas en el pliego de condiciones, a saber:

"Tomando en consideración los resultados del puntaje de las ofertas técnicas más las ofertas económicas: WINPE GROUP, SRL: 68 + 30 = 98 PA CATERING, SRL: 66 + 30 = 96 Por lo anterior expuesto, recomendamos adjudicación de la siguiente manera: LOTE I: WINPE GROUP, SRL LOTE II: PA CATERING, SRL".



LOTE I							WINPE GROUP, SRL		
Item	Rubro	Cuenta Presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Estimado	Precio unitario	Precio con ITRIS	Total
1	80141607	228601	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR COMPETENCIA	LD	1	1,800,000.00	1,523,423.73	274,576.27	1,800,000.00
2	80141607	228601	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA CONFERENCIA MAGISTRAL EN CONMEMORACIÓN AL DÍA NACIONAL DE LA ÉTICA CIUDADANA	LD	1	1,600,000.00	1,355,932.20	244,067.80	1,600,000.00
TOTAL ESTIMADO							2,881,355.93	518,644.07	3,400,000.00

LOTE II							PA CATERING, SRL		
Item	Rubro	Cuenta Presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Estimado	Precio unitario	Precio con ITRIS	Total
1	80141607	228601	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONFERENCIA ENTORNO SEGURO. RESPONSABILIDAD DE TODOS, ZONA NORTE ORIENTAL Y NORTE OCCIDENTAL	LD	1	1,200,000.00	1,016,949.15	183,050.85	1,200,000.00
2	80141607	228601	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA CHARLA ROL DE LOS PADRES EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DEL INAIFI	LD	1	1,000,000.00	847,457.63	152,542.37	1,000,000.00
TOTAL ESTIMADO							1,864,406.78	335,593.22	2,200,000.00

CONSIDERANDO: Que, mediante el Acta Administrativa Núm. CC-2025-0500, de fecha veintidós (22) diciembre del año dos mil veinticinco (2025), el Comité de Compras y Contrataciones del INAIFI aprobó el Informe Definitivo de Evaluación de Oferta Económica y Recomendación de Adjudicación de los oferentes **WINPE GROUP, SRL y PA CATERING, SRL**, del proceso **REF. NÚM. INAIFI-CCC-CP-2025-0028, “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE CHARLAS, CAPACITACIONES Y CONFERENCIAS SOBRE EL ROL DE LOS PADRES, ÉTICA CIUDADANA, GESTIÓN POR COMPETENCIAS Y ENTORNOS SEGUROS EN LOS CENTROS DEL INAIFI”**, por presentar la oferta técnica y económica más conveniente para la institución, cumpliendo con lo exigido en el pliego de condiciones que rige el proceso en cuestión.

CONSIDERANDO: Que, el Pliego de Condiciones del Proceso, en el numeral 12.3 (página 46), dispone sobre el criterio de adjudicación del proceso, en el cual se establece que: *“La adjudicación será decidida por lote a favor del oferente cuya oferta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en la propuesta técnica y económica por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas; 2) obtenga el mayor puntaje en la Determinación del Puntaje Total. El Comité de Compras y Contrataciones y/o el Perito designado evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables. El presente proceso*







de Comparación de Precios será adjudicado un lote por cada oferente. Los lotes serán adjudicados únicamente a los oferentes que cumplan con el total de los ítems contemplados en cada lote y con todos los requisitos técnicos, legales y administrativos establecidos en el presente pliego de condiciones”.

CONSIDERANDO: Que, en el Artículo 4 de la Ley de Compras y Contrataciones Núm. 340-06, se establecen las definiciones básicas de la Ley, entre las que se encuentra la siguiente: *“Pliegos de condiciones: Documentos que contienen las bases de un proceso de selección y contratación, en las cuales se indican los antecedentes, objetivos, alcances, requerimientos, planos para el caso de obras, especificaciones técnicas o términos de referencia, y más condiciones que guían o limitan a los interesados en presentar ofertas”.*

CONSIDERANDO: Que, en el Artículo 9 de la Ley de Compras y Contrataciones Núm. 340-06, establece que: *“Las compras y contrataciones públicas se regirán por las disposiciones de esta ley y su reglamentación, por las normas que se dicten en el marco de las mismas, así como por los pliegos de condiciones respectivos y por el contrato o la orden de compra o servicios según corresponda”.*

CONSIDERANDO: Que, en el Artículo 16.1 de la Ley de Compras y Contrataciones Núm. 340-06, se establece lo siguiente: *“Los procedimientos de selección a los que se sujetarán las contrataciones son: Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes”.*

CONSIDERANDO: Que, asimismo, el Artículo 20 de la Ley de Compras y Contrataciones Núm. 340-06, establece que: *“El pliego de condiciones proporcionará toda la información necesaria relacionada con el objeto y el proceso de la contratación, para que el interesado pueda preparar su propuesta”.*

CONSIDERANDO: Que, de igual forma, el Artículo 26 de la Ley de Compras y Contrataciones Núm. 340-06, establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, **de acuerdo con las ponderaciones***

[Handwritten signatures in blue ink]

puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

CONSIDERANDO: Que, asimismo, el Párrafo del Artículo 109 de la Ley de Compras y Contrataciones Núm. 340-06, establece que: **“La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación del pliego de condiciones y sus enmiendas o adendas, normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la propuesta”.**

CONSIDERANDO: Que, según se establece en el artículo 8 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Num.416-23, de la Ley de Compras y Contrataciones Num.340-06, **“A lo interno de la estructura organizacional de los entes y órganos contratantes sujetos al ámbito de aplicación de la Ley Num.340-06 y sus modificaciones, se conformará, con carácter permanente, un Comité de Compras y Contrataciones que será el órgano deliberativo y decisorio que tendrá a su cargo de manera enunciativa, las funciones siguientes: 6.Declarar mediante acto administrativo la adjudicación”.**

CONSIDERANDO: Que la ley Núm.107-13 en su artículo 8 establece que: **“el Acto administrativo es toda declaración unilateral de voluntad, juicio o conocimiento realizada en ejercicio de función administrativa por un Administración Pública, o por cualquier otro órgano u ente público que produce efectos jurídicos directos, individuales e inmediatos frente a terceros”.**

CONSIDERANDO: Que asimismo la Ley Núm.107-13, establece en el párrafo II del artículo 9, que: **“La motivación se considera un requisito de validez de todos aquellos actos administrativos que se pronuncien sobre derechos, tengan un contenido discrecional o generen gasto público, sin perjuicio del principio de racionalidad previsto en el artículo 3 de la ley”.**

CONSIDERANDO: Que el artículo 11 de la Ley Núm.107-13 establece: **“Los actos administrativos válidamente dictados, según su naturaleza, serán ejecutivos y ejecutorios cuando se cumplan sus condiciones de eficacia, en los términos de la ley”.**

CONSIDERANDO: Que, es un hecho no controvertido, que el proceso **REF. INAIPI-CCC-CP-2025-0028, “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE CHARLAS, CAPACITACIONES Y CONFERENCIAS SOBRE EL ROL DE LOS PADRES, ÉTICA CIUDADANA,**



GESTIÓN POR COMPETENCIAS Y ENTORNOS SEGUROS EN LOS CENTROS DEL INAIPI., es un procedimiento de compras bajo la responsabilidad de este Comité de Compras y Contrataciones, por lo que es de nuestra competencia para adjudicar el proceso en cuestión.

VISTA: La Constitución de la República, proclamada el día veintisiete (27) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (6) del año dos mil seis (2006), así como su reglamento de aplicación Núm. 416-23 de fecha 14 de septiembre del 2023.

VISTA: La Ley Núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

VISTO: El Pliego de Condiciones del proceso Núm. **INAIFI-CCC-CP-2025-0028**.

VISTO: Los documentos legales y administrativos, que forman parte de las propuestas de los oferentes participantes del proceso Núm. **INAIFI-CCC-CP-2025-0028**.

VISTA: El Acta Administrativa de habilitación y no habilitado para la apertura de Oferta Económica (Sobre B) Comparación de Precio Ref. **INAIFI-CCC-CP-2025-0028**, **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE CHARLAS, CAPACITACIONES Y CONFERENCIAS SOBRE EL ROL DE LOS PADRES, ÉTICA CIUDADANA, GESTIÓN POR COMPETENCIAS Y ENTORNOS SEGUROS EN LOS CENTROS DEL INAIPI”**.

VISTA: El informe pericial definitivo de la oferta económica y recomendación de adjudicación del proceso Núm. **INAIFI-CCC-CP-2025-0028**.

VISTA: El Acta Administrativa de Aprobación de Informe Definitivo de Evaluación de Oferta Económica y Recomendación de Adjudicación del proceso Ref. Núm. **INAIFI-CCC-CP-2025-0028** **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE CHARLAS, CAPACITACIONES Y CONFERENCIAS SOBRE EL ROL DE LOS PADRES, ÉTICA CIUDADANA, GESTIÓN POR COMPETENCIAS Y ENTORNOS SEGUROS EN LOS CENTROS DEL INAIPI”**.

Una vez debatidos ampliamente los temas, el Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere el Reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06, **por unanimidad de votos**, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR, por haber cumplido con las especificaciones establecidas en el Pliego de Condiciones, al siguiente oferente:

- ADJUDICAR** al oferente **WINPE GROUP, SRL**, en el LOTE I por ser la oferta técnica y económica más conveniente para la institución por un valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,400,000.00)**, con impuestos incluidos, correspondiente al presente proceso de Comparación de Precios.

LOTE I							WINPE GROUP, SRL		
Item	Rubro	Cuenta Presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Estimado	Precio unitario	Precio con IIBIS	Total
1	80141607	2.2.8.6.01	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR COMPETENCIA	UD	1	1,800,000.00	1,525,423.73	274,576.27	1,800,000.00
2	80141607	2.2.8.6.01	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA CONFERENCIA MAGISTRAL EN COMEMORACIÓN AL DÍA NACIONAL DE LA ÉTICA CIUDADANA	UD	1	1,600,000.00	1,355,932.20	244,067.80	1,600,000.00
TOTAL ESTIMADO							2,861,355.93	518,644.07	3,480,000.00

- ADJUDICAR** al oferente **PA, CATERING, SRL**, en el LOTE II por ser la oferta técnica y económica más conveniente para la institución por un valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,200,000.00)**, con impuestos incluidos, correspondiente al presente proceso de Comparación de Precios.

LOTE II							PA CATERING, SRL		
Item	Rubro	Cuenta Presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Estimado	Precio unitario	Precio con IIBIS	Total
1	80141607	2.2.8.6.01	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONFERENCIA ENTORNO SEGURO, RESPONSABILIDAD DE TODOS, ZONA NORTE ORIENTAL Y NORTE OCCIDENTAL	UD	1	1,200,000.00	1,016,949.15	183,050.85	1,200,000.00
2	80141607	2.2.8.6.01	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA CHARLA ROL DE LOS PADRES EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DEL INAIFI	UD	1	1,000,000.00	847,457.63	152,542.37	1,000,000.00
TOTAL ESTIMADO							1,864,406.78	335,593.22	2,200,000.00

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, notificar los resultados sobre la Adjudicación al oferente, conforme al procedimiento y plazo establecido.

TERCERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal Institucional.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.



Lic. José Manuel Vidal Tejeda
Encargado Relaciones Interinstitucionales
Presidente



Lic. Juan Manuel Hernández Buret
Director Jurídico
Miembro



Lic. Cesarío Santana Cruz
Director Administrativo Financiero
Miembro



Licda. Juliana Pérez
Directora Planificación y Desarrollo
Miembro



Lic. Juan Carlos Made Zabala
Enc. Oficina Acceso a la Información (OAI)
Miembro

El presente acto administrativo, podrá ser recurrido o atacado, de la siguiente forma y manera: A) en sede administrativa, mediante Recurso de Impugnación que deberá ser interpuesto ante la propia entidad contratante, dígase, el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIFI), en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación o publicación del Acto Administrativo que se presume desfavorable, conforme lo establece el artículo Núm. 215 del reglamento Núm. 416-23 de aplicación para la Ley Núm. 340-06 o mediante Recurso Jerárquico ante la Dirección General de Contrataciones Públicas, dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación del acto íntegro que resuelve la impugnación y establece la indicación de las vías y plazos para recurrirla o de la fecha en que la institución contratante debió dar respuesta conforme lo establece el artículo Núm. 218 y su párrafo del reglamento Núm. 416-23 de aplicación para la Ley Núm. 340-06; B) en sede judicial, mediante Recurso Contencioso Administrativo, que deberá ser interpuesto ante el Tribunal Superior Administrativo en un plazo no mayor a treinta (30) días, contados a partir de la notificación o publicación del acto administrativo que se presume desfavorable, conforme artículos Núm. 1 de la Ley Núm. 1494, que instituye la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de fecha 9 de agosto de 1947, 1 y 5 de la Ley Núm. 13-07, de fecha 5 de febrero de 2007.





CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS NO. 131-2023

ENTRE:

De una parte, el **INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (INAIPI)**, entidad gubernamental amparada en la Ley No. 342-22 que crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia y el Instituto de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI) y deroga el Decreto No. 102-13, de fecha 12 de abril del año 2013, con Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 4-30-15997-2, con su sede y oficinas principales establecidas en la avenida Bolívar, Esq. Nicolás de Bari No. 61, sector La Esperilla, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada por su Directora Ejecutiva, la señora **BESAIDA MARIA MANUELA SANTANA SIERRA**, dominicana, mayor de edad, soletera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0146471-7, con domicilio y residencia en esta ciudad, y para los fines y consecuencias del presente documento en el domicilio de la institución; quien actúa en virtud de las facultades que le otorga el Decreto No. 579-20 de fecha veintidós (22) de octubre del año dos mil veinte (2020); quien en lo adelante se denominará "**EL INAIPI**" o por su nombre completo.

De la otra parte, **WINPE GROUP, SRL**, sociedad comercial constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, debidamente registrada con el Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) No. 1-32-01667-1, con su domicilio y asiento social en la calle Padre Paules #55, Ens. Ozama, Santo Domingo Este, República Dominicana, debidamente representada por la señora **PERLA SOLDEVILLA MATOS**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 223-0162925-3, domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, quien, para los fines del presente contrato, se denominará como "**EL PROVEEDOR**" o por su nombre completo.

Para referirse a ambas, se les denominará **LAS PARTES**:

PREÁMBULO:

POR CUANTO: Que la Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece entre los procedimientos de selección, la Comparación de Precios.

POR CUANTO: Que la referida Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones, establece en su artículo 16, numeral 4, el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: "*Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores*".

POR CUANTO: En fecha dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), **LA ENTIDAD CONTRATANTE** convocó al proceso de comparación de precios No. INAIPI-CCC-CP-2023-0041, para los servicios de **RECONOCIMIENTO A COLABORADORES DEL INAIPI 2023**.

POR CUANTO: Que el día veintiocho (28) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), se procedió a la recepción de las Propuestas Técnicas y Económicas (sobre A y B) de los Oferentes participante en el proceso, y

posterior apertura de las Ofertas Técnicas (sobres A), en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

POR CUANTO: Que el día doce (12) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), se procedió a la apertura de las Propuestas Económicas (sobres B) de los Oferentes participante en el proceso, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, mediante Acta de Adjudicación de fecha dieciséis (16) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), le adjudicó a la empresa **WINPE GROUP, SRL**, los servicios de **RECONOCIMIENTO A COLABORADORES DEL INAIPI 2023**.

POR CUANTO: A que **LA ENTIDAD CONTRATANTE** procedió a la notificación del resultado del proceso conforme al Cronograma establecido.

POR CUANTO: Que **EL PROVEEDOR** constituyó una Póliza de Fiel Cumplimiento del contrato por un importe equivalente al 1% del monto adjudicado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 112, literal d) del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente contrato,

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTICULO 1.- DEFINICIONES E INTERPRETACIONES:

Bienes: Productos que el Oferente/Proponente esté obligado a proveer a la Entidad Contratante.

Contrato: El presente Documento.

Cronograma de entrega de Cantidades Adjudicadas: Documento emitido por la Entidad Contratante que determina la cantidad de entrega de servicios solicitados y el número de entregas requeridas al Proveedor.

Entidad Contratante: Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI).

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o representante legal del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI).

Monto Contratado: El importe señalado en el Contrato.

Proveedor: Oferente/Proponente que, habiendo participado en procedimiento de selección, resulta adjudicatario del contrato y suministra productos de acuerdo con las bases administrativas.

ARTÍCULO 2.- DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO:

2.1.- Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo.

- a) El Contrato propiamente dicho
- b) Pliego de condiciones
- c) Ofertas técnica y económica

ARTÍCULO 3.- OBJETO:

3.1.- EL PROVEEDOR, por medio del presente contrato se compromete a los servicios de **RECONOCIMIENTO A COLABORADORES DEL INAIPI 2023**, específicamente:

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio con ITBIS	TOTAL
1	Reconocimiento a Colaboradores del INAIPI 2023	UD	1	RD\$2,435,000.00	RD\$438,300.00	RD\$2,873,300.00

3.2.- Los bienes que integran el objeto del presente contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en el Pliego de Condiciones.

3.3.- **EL PROVEEDOR** iniciará el suministro de los bienes adjudicados una vez formalizado el correspondiente contrato a requerimiento del departamento o área solicitante.

ARTÍCULO 4.- MONTO DEL CONTRATO:

4.1.- El precio total convenido de los artículos indicados en el artículo tres (3) del presente contrato asciende al monto de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/00 (RD\$2,873,300.00)**.

4.2.- El presupuesto del presente contrato no genera obligación de pago de su totalidad por parte de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, siendo este meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas.

4.3.- **EL PROVEEDOR** tiene la obligación de transparentar en su facturación, en los casos que aplique, el Impuesto de Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

ARTÍCULO 5.- CONDICIONES DE PAGO:

5.1.- Los pagos serán realizados en pesos dominicanos.

5.2.- **EL INAIPI** cubrirá el pago restante de las obligaciones que generen el suministro de los bienes objeto del presente contrato, contra presentación de factura de los bienes entregados, en un plazo no menor de 45 días calendario, luego de haber recibido la misma, según corresponda.

5.3.- **EL PROVEEDOR** no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 6.- TIEMPO DE VIGENCIA:

6.1.- La vigencia del presente contrato será de **doce (12) meses** a partir de la fecha de la suscripción de este y/o hasta su fiel cumplimiento.

ARTÍCULO 7.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

7.1.- Los derechos y obligaciones de cada una de **LAS PARTES** son las que constan en las Especificaciones Técnicas que regulan el presente contrato.

ARTÍCULO 8.- GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO:

8.1.- Para garantizar el fiel cumplimiento del presente contrato, **EL PROVEEDOR** hizo formal entrega de una Póliza de Seguro a favor de **EL INAIPI**, de conformidad con lo establecido en el artículo 112, literal d) del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, por un valor de **VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 28/100 (RD\$28,733.00)** equivalente al 1% del monto adjudicado.



Bm

B1

8.2.- Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan a **EL INAIPI** en caso de incumplimiento por parte de **EL PROVEEDOR**, que determinará en todo caso la ejecución de la póliza, sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan.

ARTÍCULO 9.- EQUILIBRIO ECONOMICO:

9.1.- Si en fecha posterior a la entrada en vigor del presente contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen aumento en el costo o en los gastos a incurrir por **EL PROVEEDOR** para el suministro de los servicios, los pagos a **EL PROVEEDOR**, en virtud de este contrato, aumentarán en la proporción correspondiente a las modificaciones que haya sufrido la legislación con relación a la devaluación de la moneda nacional.

ARTÍCULO 10.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

10.1.- Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por acuerdo mutuo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por **EL INAIPI**.

ARTÍCULO 11.- RESCISION DEL CONTRATO:

11.1.- **EL INAIPI** podrá rescindir el presente contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 12.- NULIDADES DEL CONTRATO:

12.1.- La violación del régimen de prohibiciones establecido en el artículo 14 de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, originará la nulidad absoluta del contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **EL INAIPI**.

12.2.- La violación a cualquiera de las cláusulas del presente Contrato con el fin de evadir las obligaciones de la referida Ley No. 340-06, de su reglamento de aplicación y de las normas complementarias que se dicten en el marco de este, será causa de nulidad de este.

ARTÍCULO 13.- SOLUCION DE CONTROVERSIA:

13.1.- **LAS PARTES** se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

13.2.- Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 14.- INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:

14.1.- El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

14.2.- La ejecución del presente contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

14.3.- El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

ARTÍCULO 15.- NOTARIZACIÓN:

Los gastos de notarización de contrato, correrá por cuenta del **PROVEEDOR**.

ARTÍCULO 16.- ELECCION DE DOMICILIO:

15.1.- Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte inicial del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

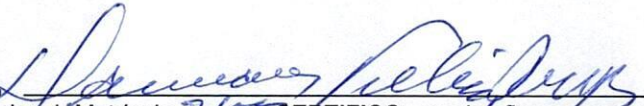
HECHO Y FIRMADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).


BESAIDA M. SANTANA SIERRA
Directora Ejecutiva
INAIPI




PERLA SOLDEVILLA MATOS
Representante
WINPE GROUP, SRL



Yo,  Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Matricula 3152 **CERTIFICO:** que las firmas que anteceden en el presente contrato, fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las partes, las señoras **BESAIDA M. SANTANA SIERRA** y **PERLA SOLDEVILLA MATOS**, de generales que constan más arriba, los cuales me manifestaron que es así como acostumbran a firmar todos los actos de su vida pública y privada, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).


ABOGADO NOTARIO



WINPE GROUP, S. R. L.

132-01667-1

829-243-3024

Calle 15 #55 Esq. Bonaire Ensanche Ozama

Santo Domingo Este

Republica Dominicana

FECHA: 22/3/2024



COMPROBANTE GUBERNAMENTAL

NCF: **B1500000235**

Vencimiento Secuencia: **31/12/2025**

Facturar a:

RNC: 430159972

INSTITUTO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Factura: DOC192

Condiciones de Pago: Crédito a 60 días

Vencimiento: 21/5/2024

Moneda: PESOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	ITBIS	SubTotal
1.00	RECONOCIMIENTO A COLABORADORES DEL INAIPI 2023	2,928,559.32	527,140.68	2,928,559.32
CORRESPONDIENTE AL PROCESO: INAIPI-CCC-CP-2023-0041 CONTRATO NO. 131-2023 Y ENMIENDA			SUB-TOTAL:	2,928,559.32
			ITBIS:	527,140.68
			TOTAL RD\$:	3,455,700.00

PAGADO



Perla Soldevilla Gmato

PREPARADO POR:

RECIBIDO POR:

FACTURA ORIGINAL



DEVOLVER
COPIA FIRMADA



ACTA DE ADJUDICACION

"INAIPI-DAF-CM-2024-0033 - ENCUENTRO DE EJECUTIVOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERIODISTAS, COMUNICADORES E INFLUENCERS, CON LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL INAIPI".

En la ciudad de Santo Domingo, D.N., capital de la República Dominicana, siendo el día quince (15) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), dando continuidad al proceso de COMPRA MENOR **ENCUENTRO DE EJECUTIVOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERIODISTAS, COMUNICADORES E INFLUENCERS, CON LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL INAIPI.**

El Departamento de Compras emite la adjudicación a la empresa que cumple con todos los requerimientos solicitados.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), con sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12.

VISTO: Los Términos de Referencia del proceso **INAIPI-DAF-CM-2024-0033**

VISTO: Las ofertas presentadas por las empresas:

1	WINPE GROUP, SRL
---	-------------------------

Considerando: Que el oferente que presento la oferta más económica y conveniente para nuestra institución, a saber: **WINPE GROUP, SRL, CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas.

Conclusión: El proceso que se llevó a cabo para esta COMPRA MENOR declara adjudicatario a: **WINPE GROUP, SRL**, por un monto de **UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO pesos con 70/100 (RD\$1,389,998.7)** por ser la oferta técnica y económica que cumple con las necesidades requeridas correspondientes al proceso de COMPRA MENOR **"INAIPI-DAF-CM-2024-0033 - ENCUENTRO DE EJECUTIVOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERIODISTAS, COMUNICADORES E INFLUENCERS, CON LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL INAIPI"**.

Atentamente,

María Milosi Espinosa L.
Enc. Departamento de Compras

Casimiro Toledo
Director Administrativo Financiera



No. EXPEDIENTE

INAIFI-DAF-CM-2024-0033

Fecha de emisión: 15/4/2024

Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia
ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: INAIPI-2024-00120

Descripción: ENCUENTRO DE EJECUTIVOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERIODISTAS,
COMUNICADORES E INFLUENCERS, CON LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL INAIPI

Modalidad de compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Winpe Group, SRL**

RNC: **132016671**

Nombre comercial: **Winpe Group, SRL**

Domicilio comercial: **15, 11501 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **829-243-3024**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **120 días**

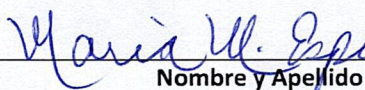
Monto total: **1,389,998.70**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


Firma


Nombre y Apellido



Firma

Nombre y Apellido

INAIFI-DAF-CM-2024-0033

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	80141607	ENCUENTRO DE EJECUTIVOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERIODISTAS, COMUNICADORES E INFLUENCERS, CON LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL INAIPI	1.00	UD	1,177,965.00	1,177,965.00		212,033.70	0.00	1,389,998.70

Subtotal RDS	1,177,965.00
Total Descuentos RDS	0.00
Total ITBIS RDS	212,033.70
Total Otros Impuestos RDS	0.00
Total RDS	1,389,998.70

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

	
Firma	Firma
	
Nombre y Apellido	Nombre y Apellido

WINPE GROUP, S. R. L.

132-01667-1

829-243-3024

Calle 15 #55 Esq. Bonaire Ensanche Ozama

Santo Domingo Este

Republica Dominicana

FECHA: 25/4/2024



COMPROBANTE GUBERNAMENTAL

NCF: B1500000246

Vencimiento Secuencia: 31/12/2025

Facturar a:

RNC: 430159972

INSTITUTO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Factura: DOC198

Condiciones de Pago: A crédito

Vencimiento: 31/8/2024

Moneda: PESOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	ITBIS	SubTotal
1.00	ENCUENTRO DE EJECUTIVOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERIODISTAS, COMUNICADORES E INFLUENCERS, CON LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL INAPI	1,177,965.00	212,033.70	1,177,965.00
CORRESPONDIENTE AL PROCESO: INAPI-DAF-CM-2024-0033 ORDEN NO. INAPI-2024-00120			SUB-TOTAL:	1,177,965.00
CRÉDITO: 120 DÍAS			ITBIS:	212,033.70
			TOTAL RD\$:	1,389,998.70



Pera Sobrillo Gato

PREPARADO POR:

RECIBIDO POR:

FACTURA ORIGINAL



PAGADO

DEVOLVER
COPIA FIRMADA



ACTA DE ADJUDICACIÓN

“INAIPI-DAF-CM-2024-0055 – JORNADA INSTITUCIONAL ROL DE LAS MADRES EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS”.

En la ciudad de Santo Domingo, D.N., capital de la República Dominicana, siendo el día veintinueve (29) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), dando continuidad al proceso de **COMPRAS MENOR “INAIPI-DAF-CM-2024-0055 – JORNADA INSTITUCIONAL ROL DE LAS MADRES EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS”**, el Departamento de Compras emite la adjudicación a la empresa que cumple con todos los requerimientos solicitados.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha **dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006)**, con sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12.

VISTO: Los Términos de Referencia del proceso **INAIPI-DAF-CM-2024-0055**.

Considerando: Las propuestas presentadas por las empresas:

- **WATERLUX ENTERPRISES, SRL**
- **WINPRE GROUP, SRL**
- **Considerando:** Que la oferta del proveedor **WATERLUX ENTERPRISES, SRL** cumple con las especificaciones técnicas, pero en su oferta económica excede el monto presupuestado, razón por la cual **NO CUMPLE** en este proceso.
- **Considerando:** Que el oferente que presentó la oferta técnica y económica más conveniente para nuestra institución, a saber: **WINPRE GROUP, SRL** cumple con las especificaciones técnicas y económicas requeridas, ocupando el 1er. lugar en este proceso.

- **Conclusión:** El proceso que se llevó a cabo para esta **Compra Menor** declara **ADJUDICATARIO** a: **WINPRE GROUP, SRL**, por un monto de un millón setecientos sesenta y un mil ochocientos dieciséis pesos con 00/100 (RD\$1,761,816.00), por ser la oferta técnica y económica que cumple con las necesidades requeridas correspondientes al proceso de Compras Menor **“INAIFI-DAF-CM-2024-0055 – JORNADA INSTITUCIONAL ROL DE LAS MADRES EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS”**.

Atentamente,



Maria M. Espinosa Liriano
María Milosi Espinosa Liriano
Enc. Departamento de Compras



Casimiro Toledo
Casimiro Toledo
Director Administrativo Financiera

No. EXPEDIENTE

INAIPI-DAF-CM-2024-0055

Fecha de emisión: 29/5/2024

Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia
ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: INAIPI-2024-00268

Descripción: JORNADA INSTITUCIONAL ROL DE LAS MADRES EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

Modalidad de compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Winpe Group, SRL**

RNC: 132016671

Nombre comercial: **Winpe Group, SRL**

Domicilio comercial: **15, 11501 -, REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: 829-243-3024

Datos Generales del Contrato

Anticipo: 0%

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **120 días**

Monto total: **1,761,816.00**

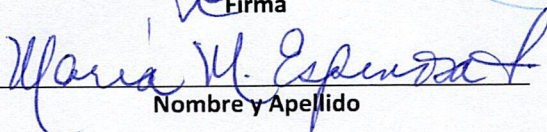
Moneda: **DOP**

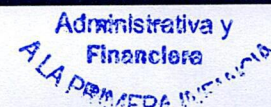


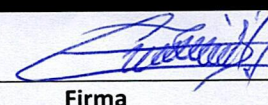
Detalle

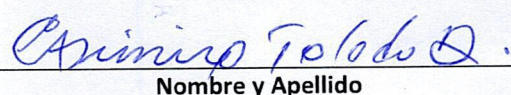
FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


Firma


Nombre y Apellido


Administrativa y
Financiera
ALA PRIMERA INFANCIA


Firma


Nombre y Apellido


Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	80141607	JORNADA INSTITUCIONAL ROL DE LAS MADRES EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	1.00	UD	1,493.064.41	1,493.064.41		268,751.59	0.00	1,761,816.00


Subtotal RD\$	1,493,064.41
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	268,751.59
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	1,761,816.00

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


 Firma
 Maria M. Espinosa L.
 Nombre y Apellido


 Firma
 Crinia Toledo O.
 Nombre y Apellido

WINPE GROUP, S. R. L.

132-01667-1

829-243-3024

Calle 15 #55 Esq. Bonaire Ensanche Ozama

Santo Domingo Este

Republica Dominicana

FECHA: 12/6/2024

WINPE
GROUP

COMPROBANTE GUBERNAMENTAL

NCF: B1500000255

Vencimiento Secuencia: 31/12/2025

Facturar a:

RNC: 430159972

INSTITUTO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Factura:

DOC206

Condiciones de Pago:

A crédito

Vencimiento:

10/10/2024

Moneda:

PESOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	ITBIS	SubTotal
1.00	JORNADA INSTITUCIONAL ROL DE LAS MADRES EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	1,493,064.41	268,751.59	1,493,064.41
CORRESPONDIENTE AL PROCESO: INAIPI-DAF-CM-2024-0055 ORDEN NO. INAIPI-2024-00268			SUB-TOTAL:	1,493,064.41
			ITBIS:	268,751.59
			TOTAL RD\$:	1,761,816.00



PAGADO

Rebeca Alderilla Santos

PREPARADO POR:

RECIBIDO POR:

FACTURA ORIGINAL



DEVOLVER
POR FIRMADA



ACTA DE ADJUDICACIÓN

“INAIPI-DAF-CM-2024-0069 – ENCUENTRO FORTALECIMIENTO COORDINADORAS CAIPI”.

En la ciudad de Santo Domingo, D.N., capital de la República Dominicana, siendo el día nueve (09) de julio del dos mil veinticuatro (2024), dando continuidad al proceso de **COMPRAS MENOR “INAIPI-DAF-CM-2024-0069 – ENCUENTRO FORTALECIMIENTO COORDINADORAS CAIPI”**, el Departamento de Compras emite la adjudicación a la empresa que cumple con todos los requerimientos solicitados.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha **dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006)**, con sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12.

VISTO: Los Términos de Referencia del proceso **INAIPI-DAF-CM-2024-0069**.

Considerando: La propuesta presentada por la empresa:

- **WINPE GROUP, SRL**
- **Considerando:** Que el oferente que presentó la oferta técnica y económica más conveniente para nuestra institución, a saber: **WINPE GROUP, SRL** cumple con las especificaciones técnicas y económicas requeridas, ocupando el 1er. lugar en este proceso.
- **Conclusión:** El proceso que se llevó a cabo para esta **Compra Menor** declara **ADJUDICATARIO** a: **WINPE GROUP, SRL**, por un monto de **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA** pesos con 00/100 (**RD\$1,687,990.00**), por ser la oferta técnica y económica que cumple

con las necesidades requeridas correspondientes al proceso de Compras Menor
"INAIPI-DAF-CM-2024-0069 - ENCUENTRO FORTALECIMIENTO
COORDINADORAS CAIPI".

Atentamente,



Maria M. Espinosa L.
María Milosi Espinosa Liriano
Enc. Departamento de Compras

Casimiro Toledo
Director Administrativo Financiera



No. EXPEDIENTE

INAIFI-DAF-CM-2024-0069

Fecha de emisión: 9/7/2024

Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia
ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: INAIPI-2024-00351

Descripción: ENCUENTRO FORTALECIMIENTO COORDINADORAS CAIPI

Modalidad de compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Winpe Group, SRL**

RNC: **132016671**

Nombre comercial: **Winpe Group, SRL**

Domicilio comercial: **15, 11501 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **829-243-3024**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **120 días**

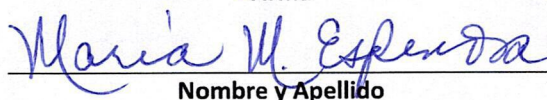
Monto total: **1,687,990.00**

Moneda: **DOP**

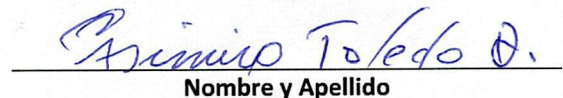
Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


Firma


Nombre y Apellido


Firma


Nombre y Apellido

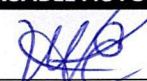

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	80141607	ENCUENTRO FORTALECIMIENTO COORDINADORAS CAIPI	1.00	UD	1,430,500.00	1,430,500.00		257,490.00	0.00	1,687,990.00

Subtotal RDS	1,430,500.00
Total Descuentos RDS	0.00
Total ITBIS RDS	257,490.00
Total Otros Impuestos RDS	0.00
Total RDS	1,687,990.00

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


 Firma

 Nombre y Apellido


 Firma
 Nombre y Apellido

WINPE GROUP, S. R. L.

132-01667-1

829-243-3024

Calle 15 #55 Esq. Bonaire Ensanche Ozama

Santo Domingo Este

Republica Dominicana

FECHA: 9/8/2024



COMPROBANTE GUBERNAMENTAL

NCF: **B1500000281**

Vencimiento Secuencia: **31/12/2025**

Facturar a:

RNC: 430159972

INSTITUTO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Factura: R0000081

Condiciones de Pago: A crédito

Vencimiento: 9/12/2024

Moneda: PESOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	ITBIS	SubTotal
1.00	ENCUENTRO FORTALECIMIENTO COORDINADORAS CAIPI	1,430,500.00	257,490.00	1,430,500.00
CORRESPONDIENTE AL PROCESO: MISPAS-DAF-CM-2024-0069 ORDEN NO. INAIPI-202-00351			SUB-TOTAL:	1,430,500.00
CRÉDITO 120 DÍAS			ITBIS:	257,490.00
			TOTAL RD\$:	1,687,990.00



Pela Solabrilla Santos

PREPARADO POR:

RECIBIDO POR:

FACTURA ORIGINAL



PAGADO

DEVOLVER
Página 1 de 1
COPIA FIRMADA



**Oficina Nacional
de Defensa Pública**
República Dominicana

¡Defendemos tus derechos!

CERTIFICACIÓN

“A QUIEN PUEDA INTERESAR”

Por medio de la presente en calidad de cliente de la empresa **WINPE GROUP, SRL**, con el **RNC No.: 132016671**, con el objetivo de certificar su alto nivel de cumplimiento, responsabilidad y profesionalismo en la prestación de los servicios contratados.

Nuestra institución ha tenido la oportunidad de trabajar con **WINPE GROUP, SRL** en el marco de organización de eventos institucionales, suministro de alimentación, entre otros, recibiendo siempre un servicio de calidad, con atención a los detalles, puntualidad en la ejecución y una gestión eficiente de los recursos.

La empresa ha demostrado tener la capacidad organizativa y operativa para manejar actividades de gran escala, cumpliendo en todo momento con las condiciones acordadas, los requerimientos técnicos y las normas de transparencia y buena práctica que rigen el sector público.

Por tanto, recomendamos ampliamente a **WINPE GROUP, SRL** como proveedor confiable y capaz de colaborar.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada a los 11 días del mes de julio del año 2025.

Atentamente,

Lcdo. Yasser Yará

Enc. División de Compras y
Contrataciones Públicas de la ONDP.



WINPE GROUP, S. R. L.

132-01667-1

829-243-3024

Calle 15 #55 Esq. Bonaire Ensanche Ozama

Santo Domingo Este

Republica Dominicana

FECHA: 12/12/2024



COMPROBANTE GUBERNAMENTAL

NCF: B1500000323

Vencimiento Secuencia: 31/12/2025

Facturar a:

RNC: 430089362

OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA

Factura:

DOC260

Condiciones de Pago:

Crédito a 60 días

Vencimiento:

10/2/2025

Moneda:

PESOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	ITBIS	SubTotal
1.00	Alquiler de salón de eventos y servicio de catering bandejeado para 800 personas, para la premiación Fray Antón de Montesinos, 2024.	1,598,728.81	287,771.19	1,598,728.81
1.00	Alquiler de salón de eventos y servicio de catering para 100 personas, para el almuerzo con Periodistas	580,000.00	104,400.00	580,000.00
CORRESPONDIENTE AL PROCESO: DEFENSA PÚBLICA-CCC-CP-2024-0005 CONTRATO NO. ONDP-CDJ-2024-023			SUB-TOTAL:	2,178,728.81
			ITBIS:	392,171.19
			TOTAL RD\$:	2,570,900.00



Paul Solderilla smato

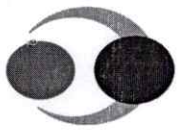
PREPARADO POR:

RECIBIDO POR:

FACTURA ORIGINAL



PAGADO



ACTA DE ADJUDICACIÓN

Acta Núm. CP-2024-005

Acta por medio de la cual se aprueba la adjudicación para el proceso denominado "**Servicio de organización de eventos "Premiación Fray Antón de Montesinos 2024" y "Almuerzo con Periodistas"**", ref. DEFENSA PUBLICA-CCC-CP-2024-0005".

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA, integrado por el **Lcdo. Fabio Heredia**, Subdirector Administrativo y Financiero como Presidente; la **Lcda. Croniz E. Bonilla D.**, Subdirectora Técnica en representación del **Lcdo. Rodolfo Valentín**, Director Nacional, el **Lcdo. Yovanny Valenzuela** Consultor Jurídico, Miembro; **Ing. Ricardo A. León**, Encargado de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **Lcda. Deledda Samboys**, Enc. De la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, se reunió para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Adjudicar el proceso de Comparación de Precios, **DEFENSA PÚBLICA-CCC-CP-2024-0005**, para el "**Servicio de organización de eventos "Premiación Fray Antón de Montesinos 2024" y "Almuerzo con Periodistas"**".

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

VISTO: El Decreto núm. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) que contiene el reglamento de aplicación de la Ley sobre Compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

VISTO: El Acto Notarial núm. 134-2024, Folios núm. 265y 266, correspondiente al acto de apertura de ofertas técnicas (Sobre A), suscrito por la **Dra. Altagracia Gracia Jiménez**.

VISTO: Los informes de evaluación Técnico, Legal y Financiero, realizado por los peritos asignados al proceso, a la única empresa participante **Winpe Group, SRL**.

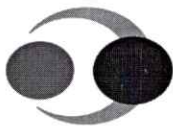
VISTO: El acta de aprobación de los informes técnicos periciales, en la cual se califica a la empresa **Winpe Group, SRL**, para la apertura del sobre B de ofertas económicas.

VISTO: El Acto Notarial núm. 137-2024, Folios 271 y 272, correspondiente al acto de apertura de ofertas económicas (Sobre B), suscrito por la **Dra. Altagracia Gracia Jiménez**.

VISTO: El informe de evaluación de oferta económica realizado por el Perito Financiero, a la oferta de la empresa **Winpe Group, SRL**.

CONSIDERANDO: Que, hemos verificado los informes presentados por los peritos designados, en los cuales se recoge la verificación de las credenciales, las motivaciones individualizadas de las evaluaciones realizadas a cada oferente, la inclusión de cuadros que permiten comparar los resultados, así como también las recomendaciones.

Se procedió a valorar la propuesta económica siguiente:



1							
Winpe Group, SRL							
Item	Artículo	Cant.	Unidad de medida	Precio unitario	ITBIS	Precio Unitario final	Sub-Total (sin ITBIS)
1	Alquiler de salon de eventos y servicio de catering bandejeado para 800 personas, para la premiación Fray Antón de Montesinos, 2024.	1	UD	1,598,728.81	287,771.19	1,886,500.00	1,598,728.81
3	Alquiler de salon de eventos y servicio de catering para 100 personas, para el almuerzo con Periodistas	1	UD	580,000.00	104,400.00	684,400.00	580,000.00
SUBTOTAL RD\$							2,178,728.81
ITBIS RD\$							392,171.19
TOTAL GENERAL RD\$							2,570,900.00

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el Art. 26 de la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones públicas, establece que la entidad contratante procederá a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución, en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines de la administración.

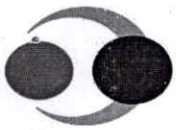
CONSIDERANDO: Que el criterio de adjudicación del pliego del proceso indica que, *La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos, teniendo en cuenta todos los requerimientos establecidos en estos pliegos de condiciones y, por tanto, sea declarada como CONFORME, el presente procesos será adjudicada la oferta que presente EL MENOR PRECIO.*

El Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Oficina Nacional de la Defensa Pública ONDP.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la contratación de la empresa **Winpe Group, SRL con RNC No. 132016671 y Número de Proveedor del Estado (RPE) 84869**, por un monto total de: **Dos millones, quinientos setenta mil novecientos pesos, con 00/100 (RD\$2,570,900.00)**, con impuestos incluidos para que suministre lo siguiente:

1							
Winpe Group, SRL							
Item	Artículo	Cant.	Unidad de medida	Precio unitario	ITBIS	Precio Unitario final	Sub-Total (sin ITBIS)
1	Alquiler de salon de eventos y servicio de catering bandejeado para 800 personas, para la premiación Fray Antón de Montesinos, 2024.	1	UD	1,598,728.81	287,771.19	1,886,500.00	1,598,728.81
3	Alquiler de salon de eventos y servicio de catering para 100 personas, para el almuerzo con Periodistas	1	UD	580,000.00	104,400.00	684,400.00	580,000.00
SUBTOTAL RD\$							2,178,728.81
ITBIS RD\$							392,171.19
TOTAL GENERAL RD\$							2,570,900.00



SEGUNDO: Se declara desierto el ítem #2 (Servicio de producción de la premiación Fray Antón de Montesinos, 2024), debido a que no se recibieron propuestas del mismo.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año 2024, por el Comité de Compras y Contrataciones:

Lcdo. Fabio Heredia

Subdirector Administrativo y Financiero
(Presidente)

Lcda. Croniz E. Bonilla D.
Subdirectora Técnica
(Miembro)

Lcdo. Yovanny Valenzuela
Consultor Jurídico
(Miembro)

Ing. Ricardo A. León
Enc. Planificación y Desarrollo
(Miembro)

Lcda. Deledda Sambor
Enc. Oficina de Acceso a la Información
(Miembro)

WINPE GROUP, S. R. L.

132-01667-1

829-243-3024

Calle 15 #55 Esq. Bonaire Ensanche Ozama

Santo Domingo Este

Republica Dominicana

FECHA: 10/10/2024



COMPROBANTE GUBERNAMENTAL

NCF: B1500000297

Vencimiento Secuencia: 31/12/2025

Facturar a:

RNC: 430089362

OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA

Factura: DOC240

Condiciones de Pago: Crédito a 30 días

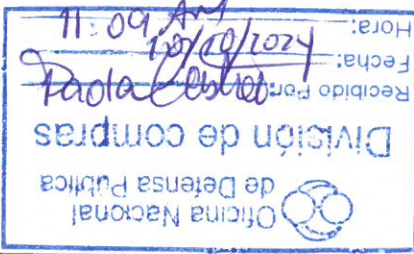
Vencimiento: 9/11/2024

Moneda: PESOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	ITBIS	SubTotal
1.00	GESTIÓN DE EVENTO DE INTEGRACIÓN PARA 700 PERSONAS PARA CELEBRAR LOS 20 AÑOS DE LA ONDP.	3,598,750.00	647,775.00	3,598,750.00
CORRESPONDIENTE AL PROCESO: DEFENSA PÚBLICA-CCC-CP-2024-0004 CONTRATO NO. ONDP-CDJ-2024-018			SUB-TOTAL:	3,598,750.00
			ITBIS:	647,775.00
			TOTAL RD\$:	4,246,525.00

Rob Soldvilla smato

PREPARADO POR:



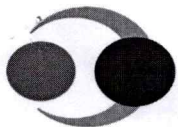
RECIBIDO POR:

Paola Castro
10/10/2024
11:09 AM

PAGADO

FACTURA ORIGINAL

DEVOLVER
COPIA FIRMADA



ACTA DE ADJUDICACIÓN

Acta Núm. CP-2024-004

Acta por medio de la cual se aprueba la adjudicación para el proceso denominado "**Servicio de organización de eventos para la celebración de los 20 años de la Oficina Nacional de Defensa Pública**", ref. DEFENSA PUBLICA-CCC-CP-2024-0004".

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA, integrado por el **Lcdo. Fabio Heredia**, Subdirector Administrativo y Financiero como Presidente; la **Lcda. Croniz E. Bonilla D.**, Subdirectora Técnica en representación del **Lcdo. Rodolfo Valentín**, Director Nacional, el **Lcdo. Yovanny Valenzuela** Consultor Jurídico, Miembro; **Ing. Ricardo A. León**, Encargado de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **Lcda. Deledda Samboys**, Enc. De la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, se reunió para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Adjudicar el proceso de Comparación de Precios, **DEFENSA PÚBLICA-CCC-CP-2024-0004**, para el "**Servicio de organización de eventos para la celebración de los 20 años de la Oficina Nacional de Defensa Pública**".

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

VISTO: El Decreto núm. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) que contiene el reglamento de aplicación de la Ley sobre Compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

VISTO: El Acto Notarial núm. 30/2024, Folio 60, correspondiente al acto de apertura de ofertas técnicas (Sobre A), suscrito por la **Lcda. Patria Hernández Cepeda**.

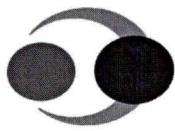
VISTO: Los informes de evaluación Técnico, Legal y Financiero, realizado por los peritos asignados al proceso, a las empresas **Winpe Group, SRL; Agencia de Viajes Milena Tours, SRL; Actividades Caoma, SRL y Services Travel, SRL**.

VISTO: El acta de aprobación de los informes técnicos periciales, en la cual solamente se califica a las empresas **Winpe Group, SRL, Actividades Caoma, SRL y Services Travel, SRL**, para la apertura del sobre B de ofertas económicas.

VISTO: El Acto Notarial núm. 36/2024, Folio 71, correspondiente al acto de apertura de ofertas económicas (Sobre B), suscrito por la **Lcda. Patria Hernández Cepeda**.

VISTO: El informe de evaluación de oferta económica realizado por el Perito Financiero, a las ofertas de las empresas **Winpe Group, SRL, Actividades Caoma, SRL y Services Travel, SRL**.

CONSIDERANDO: Que, hemos verificado los informes presentados por los peritos designados, en los cuales se recoge la verificación de las credenciales, las motivaciones individualizadas de las



evaluaciones realizadas a cada oferente, la inclusión de cuadros que permiten comparar los resultados, así como también las recomendaciones.

Se procedió a valorar las propuestas económicas siguientes:

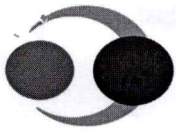
1							
Winpe Group, SRL							
Item	Artículo	Cant.	Unidad de medida	Precio unitario	ITBIS	Precio Unitario final	Sub-Total (sin ITBIS)
1	Gestion de evento de integracion para 700 personas para celebrar los 20 años de la ONDP.	1	UD	3,598,750.00	647,775.00	4,246,525.00	3,598,750.00
SUBTOTAL RD\$							3,598,750.00
ITBIS RD\$							647,775.00
TOTAL GENERAL RD\$							4,246,525.00

2							
Actividades Caoma, SRL							
Item	Artículo	Cant.	Unidad de medida	Precio unitario	ITBIS	Precio Unitario final	Sub-Total (sin ITBIS)
1	Gestion de evento de integracion para 700 personas para celebrar los 20 años de la ONDP.	1	UD	3,666,100.00	659,898.00	4,325,998.00	3,666,100.00
SUBTOTAL RD\$							3,666,100.00
ITBIS RD\$							659,898.00
TOTAL GENERAL RD\$							4,325,998.00

3							
Services Travel, SRL							
Item	Artículo	Cant.	Unidad de medida	Precio unitario	ITBIS	Precio Unitario final	Sub-Total (sin ITBIS)
1	Gestion de evento de integracion para 700 personas para celebrar los 20 años de la ONDP.	1	UD	4,200,969.69	756,174.54	4,957,144.23	4,200,969.69
SUBTOTAL RD\$							4,200,969.69
ITBIS RD\$							756,174.54
TOTAL GENERAL RD\$							4,957,144.23

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el Art. 26 de la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones públicas, establece que la entidad contratante procederá a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución, en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines de la administración.

CONSIDERANDO: Que el criterio de adjudicación del pliego del proceso indica que, La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos, teniendo en cuenta todos los requerimientos establecidos en estos pliegos de condiciones y, por tanto, sea declarada como CONFORME, el presente procesos será adjudicada la oferta que presente EL MENOR PRECIO. Además, los servicios solicitados serán evaluados como un único lote.



**Oficina Nacional
de Defensa Pública
República Dominicana**

¡Defendemos tus derechos!

El Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Oficina Nacional de la Defensa Pública ONDP.

RESUELVE:

ÚNICO: Autorizar la contratación de la empresa **Winpe Group, SRL con RNC No. 132016671 y Número de Proveedor del Estado (RPE) 84869**, por un monto total de: **Cuatro Millones, Doscientos Cuarenta y Seis Mil, Quinientos Veinticinco Pesos, con 00/100 (RD\$4,246,525.00)**, con impuestos incluidos para que suministre lo siguiente:

Winpe Group, SRL							
Item	Artículo	Cant.	Unidad de medida	Precio unitario	ITBIS	Precio Unitario final	Sub-Total (sin ITBIS)
1	Gestion de evento de integracion para 700 personas para celebrar los 20 años de la ONDP.	1	UD	3,598,750.00	647,775.00	4,246,525.00	3,598,750.00
SUBTOTAL RD\$							3,598,750.00
ITBIS RD\$							647,775.00
TOTAL GENERAL RD\$							4,246,525.00

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional a los veintisiete (27) días del mes de junio del año 2024, por el Comité de Compras y Contrataciones:


Lcdo. Fabio Heredia
Subdirector Administrativo y Financiero
(Presidente)

Lcda. Croniz E. Bonilla D.
Subdirectora Técnica
(Miembro)


Lcdo. Yovanny Valenzuela
Consultor Jurídico
(Miembro)


Ing. Ricardo A. León
Enc. Planificación y Desarrollo
(Miembro)


Lcda. Deledda Sambory
Enc. Oficina de Acceso a la Información
(Miembro)

WINPE GROUP, S. R. L.

132-01667-1

829-243-3024

Calle 15 #55 Esq. Bonaire Ensanche Ozama

Santo Domingo Este

Republica Dominicana

FECHA: 27/03/2023



COMPROBANTE GUBERNAMENTAL

NCF: B1500000100

Vencimiento Secuencia: 31/12/2023

Facturar a:

RNC: 430089362

OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA

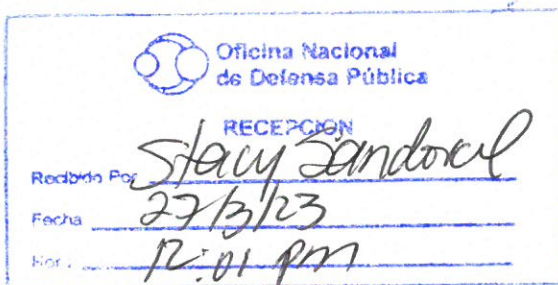
Factura: 1DC131

Condiciones de Pago: A crédito

Vencimiento: 27/04/2023

Moneda: PESOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	ITBIS	SubTotal
1.00	SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTEL TODO INCLUIDO EN LA ZONA DE JUAN DOLIO PARA 28 PERSONAS	318,000.00	57,240.00	318,000.00
1.00	TRANSPORTE IDA Y VUELTA DESDE LA OFICINA DE BARAHONA PASANDO POR LA OFICINA PRINCIPAL. HASTA EL DESTINO EN JUAN DOLIO	42,000.00	0.00	42,000.00
CORRESPONDIENTE AL PORCESO: DEFENSA PUBLICA-DAF-CM-2023-0005 ORDEN NO. DEFENSA PUBLICA-2023-00018			SUB-TOTAL:	360,000.00
CREDITO: 30 DÍAS			ITBIS:	57,240.00
			TOTAL RD\$:	417,240.00



PAGADO

Pera Solorilla Soto

PREPARADO POR:

RECIBIDO POR:

FACTURA ORIGINAL



DEVOLVER
COPIA FIRMADA

No. EXPEDIENTE

DEFENSA PUBLICA-DAF-CM-2023-0005

Fecha de emisión: 1/3/2023

Oficina Nacional de Defensa Pública
ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **DEFENSA PUBLICA-2023-00018**

Descripción: **SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTEL TODO INCLUIDO Y TRANSPORTE PARA LOS EMPLEADOS DE LA OFICINA DE BARAHONA, GANADORES EN LA PREMIACIÓN "FRAY ANTÓN DE MONTESINOS" COMO EQUIPO DEL AÑO 2022.**

Modalidad de compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Winpe Group, SRL**

RNC: **132016671**

Nombre comercial: **Winpe Group, SRL**

Domicilio comercial: **15, 11501 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-598-4596**

Datos Generales del Contrato

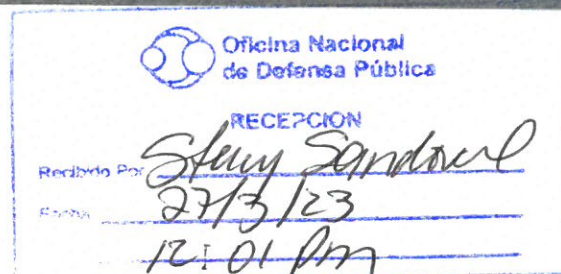
Anticipo: **20.000000%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **30 días**

Monto total: **417,240.00**

Moneda: **DOP**



Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


Firma
Nombre y Apellido


Firma
Nombre y Apellido

DEFENSA PUBLICA-DAF-CM-2023-0005

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	9011150 1	SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTEL TODO INCLUIDO EN LA ZONA DE JUAN DOLIO PARA 28 PERSONAS.	1.00	UD	318.000.00	318.000.00		57.240.00	0.00	375.240.00
2	7811180 2	TRANSPORTE IDA Y VUELTA DESDE LA OFICINA DE BARAHONA PASANDO POR LA OFICINA PRINCIPAL. HASTA EL DESTINO EN JUAN DOLIO	1.00	UD	42.000.00	42.000.00		0.00	0.00	42.000.00

Subtotal RDS	360,000.00
Total Descuentos RDS	0.00
Total ITBIS RDS	57,240.00
Total Otros Impuestos RDS	0.00
Total RDS	417,240.00

Observaciones: Ubicación del resort: Juan Dolio (Hotel Coral Costa Caribe)

• Fecha de entrada: viernes 24/03/2023

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma
Nombre y Apellido

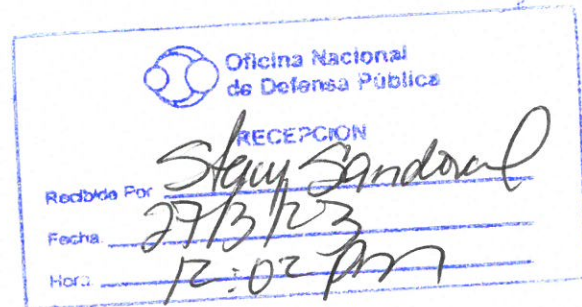


Firma
Nombre y Apellido



HACIENDA

- Fecha de salida: domingo 26/03/2023
- Cantidad de habitaciones:
- 11 habitaciones doble.
- 3 Habitaciones sencillas.
- 1 Habitación triple.



Transporte en autobus confortable de ida y vuelta para 28 personas desde la oficina de Barahona ubicada en la Calle Bameso 27 de Febrero No. 15-B Barrio Mejoramiento Social Ciudad: Barahona y pasando por la oficina principal, ubicada en la calle Danae, No. 20, Gazcue, D.N., hasta el hotel de destino y viceversa.

- La salida será desde la oficina de Barahona el Viernes 24/03/2023 a las 09:00 am y pasando por la oficina Principal a la 1:00 pm, por lo que el transporte debe estar por lo menos 30 minutos antes (8:30 am).

- El transporte debe estar en el hotel a las 3:00 pm el domingo 26/03/2023.

Plan de entrega

Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
2	TRANSPORTE IDA Y VUELTA DESDE LA OFICINA DE BARAHONA PASANDO POR LA OFICINA PRINCIPAL, HASTA EL DESTINO EN JUAN DOLIO	Calle Danae No. 20 en Gazcue OZAMA O METROPOLITANA DO	100.00	24/3/2023 8:00:00 a.m.
1	SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTEL TODO INCLUIDO EN LA ZONA DE JUAN DOLIO PARA 28 PERSONAS.	Calle Danae No. 20 en Gazcue OZAMA O METROPOLITANA DO	100.00	24/3/2023 8:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

WINPE GROUP, S. R. L.

132-01667-1

829-243-3024

Calle 15 #55 Esq. Bonaire Ensanche Ozama

Santo Domingo Este

Republica Dominicana

FECHA: 16/02/2023



COMPROBANTE GUBERNAMENTAL

NCF: B1500000096

Vencimiento Secuencia: 31/12/2023

Facturar a:

RNC: 430089362

OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA

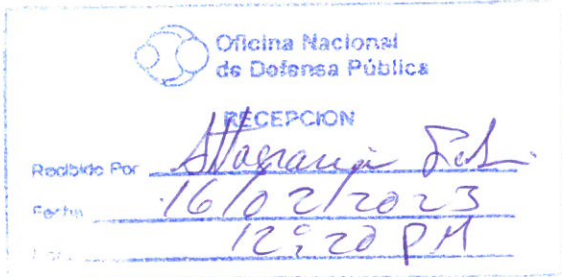
Factura: 1DC124

Condiciones de Pago: A crédito

Vencimiento: 18/03/2023

Moneda: PESOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	ITBIS	SubTotal
1.00	SERVICIO ALQUILER DE SALÓN Y MONTAJE DE EVENTO PARA 50 PERSONAS. INCLUYENDO DESAYUNO, COFFEE BREAK Y ALMUERZO TIPO BUFFET	325,000.00	58,500.00	325,000.00
PROCESO: DEFENSA PUBLICA-DAF-CM-2023-0002 ORDEN NO. DEFENSA PUBLICA-2023-00009 HOTEL CROWNE PLAZA STO. DGO. CRÉDITO: 30 DÍAS			SUB-TOTAL:	325,000.00
			ITBIS:	58,500.00
			TOTAL RD\$:	383,500.00



PAGADO

Rala Solderilla Gmato

PREPARADO POR:

RECIBIDO POR:

FACTURA ORIGINAL



DEVOLVER
COPIA FIRMADA

No. EXPEDIENTE

DEFENSA PUBLICA-DAF-CM-2023-0002

Fecha de emisión: 7/2/2023

Oficina Nacional de Defensa Pública
ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **DEFENSA PUBLICA-2023-00009**

Descripción: **SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN Y MONTAJE DE EVENTO PARA 50 PERSONAS, INCLUYENDO DESAYUNO, COFFEE BREAK Y ALMUERZO TIPO BUFFET, PARA REUNIÓN DE ENCARGADOS DE LA OFICINA PRINCIPAL, CON EL PROPÓSITO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2022 Y PROYECTOS AÑO 2023.**

Modalidad de compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Winpe Group, SRL**

RNC: **132016671**

Nombre comercial: **Winpe Group, SRL**

Domicilio comercial: **15, 11501 -, REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-598-4596**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **30 días**

Monto total: **383,500.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	90101601	SERVICIO ALQUILER DE SALÓN Y MONTAJE DE EVENTO PARA 50 PERSONAS. INCLUYENDO DESAYUNO, COFFEE BREAK Y ALMUERZO TIPO BUFFET.	1.00	UD	325,000.00	325,000.00		58,500.00	0.00	383,500.00

Subtotal RD\$	325,000.00
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	58,500.00
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	383,500.00

Observaciones: SEGÚN OFERTA ECONÓMICA, WINPE GROUP, S.R.L., SNCC.F.033 D/F 3-02-2023:

SERVICIO ALQUILER DE SALÓN Y MONTAJE DE EVENTO P/50 PERSONAS, INCLUYENDO DESAYUNO, COFFEE BREAK Y ALMUERZO TIPO BUFFET, EN EL HOTEL CROWNE PLAZA, SANTO DOMINGO A LAS 8:00 A.M.

REQUERIMIENTO: ONDP/EP-08-2023, D/F 23-01-2023.

Plan de entrega

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido



Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	SERVICIO ALQUILER DE SALÓN Y MONTAJE DE EVENTO PARA 50 PERSONAS. INCLUYENDO DESAYUNO, COFFEE BREAK Y ALMUERZO TIPO BUFFET.	Calle Danae No. 20 en Gazcue OZAMA O METROPOLITANA DO	100.00	10/2/2023 8:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Jan M. Calderin

Nombre y Apellido

Firma

Yasser Jara

Nombre y Apellido

WINPE GROUP, S. R. L.

132-01667-1

829-243-3024

Calle 15 #55 Esq. Bonaire Ensanche Ozama

Santo Domingo Este

Republica Dominicana

FECHA: 19/04/2023



COMPROBANTE GUBERNAMENTAL

NCF: B1500000104

Vencimiento Secuencia: 31/12/2023

Facturar a:

RNC: 430089362

OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA

Factura: 1DC134

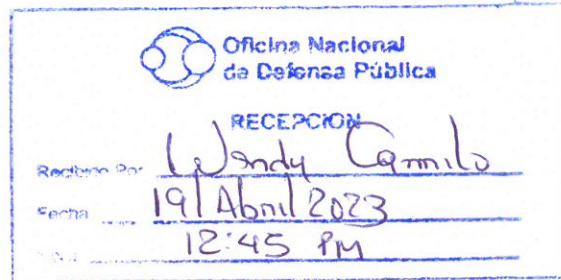
Condiciones de Pago: A crédito

Vencimiento: 20/05/2023

Moneda: PESOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	ITBIS	SubTotal
1.00	SERVICIO DE MONTAJE Y COORDINACIÓN DE EVENTO, PARA 260 PERSONAS	550,847.00	99,152.46	550,847.00
CORRESPONDIENTE AL PROCESO: DEFENSA PUBLICA-DAF-CM-2023-0010 ORDEN NO. DEFENSA PUBLICA-2023-00032			SUB-TOTAL:	550,847.00
CRÉDITO: 30 DÍAS			ITBIS:	99,152.46
			TOTAL RD\$:	649,999.46

Pula Soldonilla Gmato



PREPARADO POR:

RECIBIDO POR:

FACTURA ORIGINAL



PAGADO

DEVOLVER
COPIA FIRMADA

No. EXPEDIENTE

DEFENSA PUBLICA-DAF-CM-2023-0010

Fecha de emisión: 16/3/2023

Oficina Nacional de Defensa Pública
ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: DEFENSA PUBLICA-2023-00032

Descripción: **SERVICIO DE MONTAJE DE EVENTO Y CATERING PARA 260 PERSONAS
CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LAS CONDICIONES DE DETENCIÓN Y
DE PRISIÓN, AÑO 2022.**

Modalidad de compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Winpe Group, SRL**

RNC: **132016671**

Nombre comercial: **Winpe Group, SRL**

Domicilio comercial: **15, 11501 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-598-4596**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**


Plazo de pago con recepción conforme: **30 días**

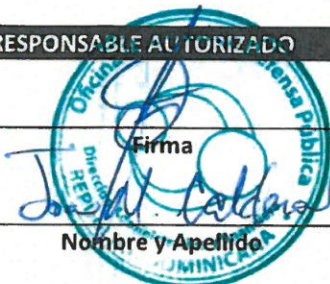
Monto total: **649,999.46**


Moneda: **DOP**

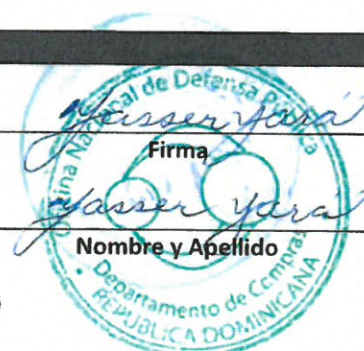
Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


Firma

Nombre y Apellido



Firma

Nombre y Apellido


DEFENSA PUBLICA-DAF-CM-2023-0010

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	80141607	SERVICIO DE MONTAJE Y COORDINACIÓN DE EVENTO, PARA 260 PERSONAS.	1.00	UD	550,847.00	550,847.00		99,152.46	0.00	649,999.46

Subtotal RD\$	550,847.00
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	99,152.46
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	649,999.46

Observaciones: LA COORDINACION DE ESTE EVENTO A REALIZARSE EL MIERCOLES 12/04/2023, SE HARÁ CON LA ENCARGADA DE PROTOCOLO DE LA ONDP, ANNY HERNANDEZ.

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	SERVICIO DE MONTAJE Y COORDINACIÓN DE EVENTO, PARA 260 PERSONAS.	Calle Danae No. 20 en Gazcue OZAMA O METROPOLITANA DO	100.00	12/4/2023 8:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


 Firma
 Nombre y Apellido


 Firma
 Nombre y Apellido



08-07-25

Señores:

Nos permitimos emitir la presente en calidad de cliente de la empresa **WINPE GROUP, SRL, RNC 132016671**, con el objetivo de certificar su alto nivel de cumplimiento, responsabilidad y profesionalismo en la prestación de los servicios contratados.

Nuestra entidad ha tenido la oportunidad de trabajar con **WINPE GROUP, SRL** en el marco de organización de eventos institucionales, suministro de alimentación, logística de hospedaje, entre otros, recibiendo siempre un servicio de calidad, con atención a los detalles, puntualidad en la ejecución y una gestión eficiente de los recursos.

La empresa ha demostrado tener la capacidad organizativa y operativa para manejar actividades de gran escala, cumpliendo en todo momento con las condiciones acordadas, los requerimientos técnicos y las normas de transparencia y buena práctica que rigen el sector público.

Por tanto, recomendamos ampliamente a **WINPE GROUP, SRL** como proveedor confiable y capaz de colaborar.

Sin más, reiteramos nuestro respaldo y quedamos a su disposición para ampliar cualquier información que se requiera.

Atentamente,


Ing. Félix Burgos
Enc. Servicios Generales



**ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION
No. 22**

PROCESO EN MODALIDAD COMPRA MENOR

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 3:00 PM, del día 19 del mes de Septiembre del año 2023, en el undécimo piso de la Torre la Cumbre, situada en la Calle Pte. González No. 22, Ensanche Naco, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; se reunieron los señores: **Miossottis Báez**, Encargada de la División de Compras y Contrataciones, **Eduardo Fernández**, Dir. Administrativo, para conocer y decidir sobre la adjudicación del procedimiento de Compra Menor No. **CNSS-DAF-CM-2023-0022**, para la **CONTRATACION DE SERVICIO PARA MONTAJE DE FORO SOBRE SALUD MENTAL EN RD-DIRIGIDA A MIPYME MUJER**

POR CUANTO: La Dirección de Políticas del Seguro Familiar de Salud del CNSS, en fecha 15 del mes de agosto del 2023, requirió la **CONTRATACION DE SERVICIO PARA MONTAJE DE FORO SOBRE SALUD MENTAL EN RD-DIRIGIDA A MIPYME MUJER.**

POR CUANTO: En fecha 8 del mes de septiembre del 2023, fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria documento No. **2023.5207.01.0001.3157-Version 3**, por un monto de **RDS\$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100).**

POR CUANTO: En fecha 11 del mes de septiembre del 2023, fue publicado en los Portales del CNSS y en el Transaccional de la Dirección de Contrataciones Públicas el proceso de referencia No. **CNSS-DAF-CM-2023-0022**, para la **CONTRATACION DE SERVICIO PARA MONTAJE DE FORO SOBRE SALUD MENTAL EN RD-DIRIGIDA A MIPYME MUJER.**

POR CUANTO: fué recibida de manera física la propuesta del oferente, indicando el día de su recepción en el cuadro siguiente

WINPE GROUP SRL
15-9

POR CUANTO: fué recibida de manera digital la propuesta del oferente a través del portal transaccional, indicando el día de su recepción en el cuadro siguiente

JARDIN ILUSIONES SRL
15-9

ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION
No. 22

POR CUANTO: En fecha 19 del mes de septiembre del 2023 se recibe el informe pericial sobre las evaluaciones realizadas, emitiendo lo siguiente:

- Evaluación Documental:**

TABLA DE EVALUACION DOCUMENTAL
CNSS-DAF-CM-2023-0022

		Proveedores	
		WINPE GROUP SRL	JARDIN ILUSIONES SRL
NO.	CRITERIOS		
1	FORMULARIO INFORMACION SOBRE OFERENTE SNCC.F.042	CUMPLE	CUMPLE
2	RPE ACTIVO	CUMPLE	CUMPLE
3	CERTIFICACION DGII AL DIA	CUMPLE	CUMPLE
4	CERTIFICACION TSS AL DIA	CUMPLE	CUMPLE
5	CARTA DE CREDITO POR 60 DIAS FIRMADA Y SELLADA	CUMPLE	CUMPLE
6	FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA SNCCF.033	CUMPLE	CUMPLE
7	FORMULARIO DE ETICA (DADM- FO-002)	CUMPLE	CUMPLE
8	CERTIFICACION MIPYMES MUJER	CUMPLE	CUMPLE

- Evaluación Técnica:**

VER ANEXO: INFORME EVALUACION TECNICO

**ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION
No. 22**

**TABLA DE EVALUACION ECONOMICA
CNSS-DAF-CM-2023-0022**

	WINPE GROUP SRL	JARDIN ILUSIONES SRL
CRITERIOS		
PRECIO POR UNIDAD	677,000.00	677,700.00
CANTIDAD	1.00	1.00
SUB TOTAL	677,000.00	677,700.00
ITBIS	121,860.00	121,986.00
TOTAL DE LA OFERTA RD\$	798,860.00	799,686.00

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y contrataciones públicas, establece que:

“La adjudicación se hará en favor del o los oferentes cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”

POR CUANTO: Luego de evaluadas de manera integral la oferta presentada tanto técnica como económicamente se ha decidido lo siguiente:

PRIMERO: Adjudicar el proceso No. CNSS-DAF-CM-2023-0022, para **CONTRATACION DE SERVICIO PARA MONTAJE DE FORO SOBRE SALUD MENTAL EN RD-DIRIGIDA A**

M/S


ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION
No. 22

MIPYME MUJER, al proveedor que cumplió con todo lo requerido en la ficha técnica y Económica, considerándose la más conveniente para la entidad de la siguiente manera:


- Empresa **WINPE GROUP, SRL**, RNC:132016671, por valor de: **RDS\$798,860.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS CON 00/100)**.

SEGUNDO: INSTRUIR a la División de Compras y Contrataciones del CNSS, la notificación de la presente Acta, a todos los oferentes.

TERCERO: ORDENAR la publicación del presente Acto en el portal institucional del Consejo Nacional de Seguridad Social y en el Portal Transaccional de Contrataciones Públicas.


Miossottis Báez
Encargada División de Compras
y Contrataciones




Eduardo Fernandez
Director Administrativo



INFORME
FORO DE SALUD MENTAL
CM-2023-0022

Informe de evaluación de los oferentes en el proceso CM-2023-0022 de Arrendamiento de Espacio para Foro – Taller sobre Salud Mental: Retos y Desafíos en la Seguridad Social Dominicana, solicitado por la Dirección Administrativa.

Cuadro comparativo:


	Comentario
Wimpe Group	<ul style="list-style-type: none">• Instalaciones recomendadas.• Evidencia de artículos POP (libretas, lapiceros, termos, pelota antiestrés, llavero y bolsa)• Alimentos y bebidas <p>CUMPLE con los requerimientos de la ficha Técnica</p>
Jardín Ilusiones	<ul style="list-style-type: none">• Instalaciones recomendadas.• Evidencia de artículos POP (libretas, lapiceros, termos, pelota antiestrés, llavero y bolsa)• Alimentos y bebidas <p>CUMPLE con los requerimientos de la ficha Técnica</p>

Los dos (2) oferentes Wimpe Group y Jardín Ilusiones **CUMPLEN** con los requerimientos


Laura Mora Fernández
Directora de SFS


Clio Segura
Analista del SFS




Felidia Somón Fulcar
Encargada Sección de Protocolo

No. EXPEDIENTE

CNSS-UC-CD-2022-0151

Fecha de emisión: 15/12/2022

Consejo Nacional de la Seguridad Social
ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: CNSS-2022-00291

Descripción: **CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE EQUIPOS AUDIOVISUALES**

Modalidad de compras: **Compras por Debajo del Umbral**

Datos del Proveedor

Razón social: **Winpe Group, SRL**

RNC: 132016671

Nombre comercial: **Winpe Group, SRL**

Domicilio comercial: **15, 11501 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: 809-598-4596

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **60 días**

Monto total: **164,256.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Lic. Eduardo Fernández

Nombre y Apellido

Dir. Administrativo



Firma

Dr. Edward Guzmán

Nombre y Apellido

Gerente General

CNSS-UC-CD-2022-0151

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	39111605	CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE EQUIPOS AUDIOVISUALES	1.00	UD	139,200.00	139,200.00		25,056.00	0.00	164,256.00

Subtotal RD\$	139,200.00
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	25,056.00
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	164,256.00

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE EQUIPOS AUDIOVISUALES	AVE. TIRADENTES NO. 33, NACO 809 DO	1.00	30/12/2022 5:00:00 p.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


 Firma

Lic. Eduardo Fernández

Nombre y Apellido

Dir. Administrativo




 Firma

Dr. Edward Guzmán

Nombre y Apellido

Gerente General



Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Hacemos constar, que la razón social **WINPE GROUP, SRL RNC No. 1-3201667-1**, participo del proceso **MESCYT-DAF-CM-2022-0074, SERVICIO DE SALON DE EVENTOS PARA DIVERSAS ACTIVIDADES EN UN HOTEL DE SANTO DOMINGO**, llevada a cabo por este Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), donde han cumplido con los servicios satisfactoriamente lo consignado en el contrato.

La presente certificación, se expide en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de febrero, del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

D/O
Aurelio Velez Lopez
Dr. Aurelio Velez Lopez
Encargado de Compras

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MESCYT**

CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA "SERVICIOS DE SALONES DE EVENTOS EN HOTELES DENTRO Y FUERA DE SANTO DOMINGO DURANTE EL AÑO 2023".

REF.: MESCYT-CCC-LPN-2023-0001

Contrato No. BS-020-2023

ENTRE:

De una parte, **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MESCYT)**, organismo asesor-regulador del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la República Dominicana, institución oficial del Estado Dominicano, amparada en la constitución y la ley 139-01, con su asiento legal en la av. Máximo Gómez No. 31, Sector de Gazcue, Provincia de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, RNC 401505657, debidamente representado por su Ministro, **DR. FRANKLIN GARCÍA FERMÍN**, dominicano, mayor de edad, casado, de ocupación funcionario público, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0824337-9, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, designado Ministro, mediante el Decreto No. 324-2020, de fecha 16 de agosto del 2020, quien en lo que sigue del presente acto jurídico se denominará **EL MESCYT y/o LA PRIMERA PARTE**.

Y de la otra parte, la **WINPE GROUP, SRL.** sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, **RNC No.1-32-01667-1**, con su domicilio social y asiento principal en la Calle 15, numero 55 sector Ens. Ozama municipio santo domingo este, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, debidamente representada para los fines del presente Contrato por la Sra. **PERLA YULEISI SOLDEVILLA MATOS**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral **No.223-0162925-3**, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, quien para los fines del presente Contrato de Bienes y Servicios, se denominará **"EL PROVEEDOR" y/o LA SEGUNDA PARTE**.

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley No.340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece el Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

POR CUANTO: A que la referida Ley No.340-06, en su Artículo 16, numeral 1, establece que: "Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizaran un llamado público y abierto, convocado a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionara la más conveniente conforma a los pliegos de condiciones correspondientes."

POR CUANTO: A que el artículo 17 de la Ley No.340-06 establece la tabla contentiva de los factores mediante la cual se determinan los umbrales topes que sirve de base para la selección del Procedimiento a aplicar en un proceso de compra o contratación.

POR CUANTO: El día quince (15) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) convocó al Procedimiento de Licitación Pública

ms 1

Nacional (MESCYT-CCC-LPN-2023-0001), para el "SERVICIOS DE SALONES DE EVENTOS EN HOTELES DENTRO Y FUERA DE SANTO DOMINGO DURANTE EL AÑO 2023".

POR CUANTO: Que el día tres (03) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), se procedió a la recepción de las Ofertas, Técnicas "Sobre A", contentivos de las Propuestas Técnicas de los Oferentes participantes en la Licitación Pública Nacional, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y Notario Público actuante.

POR CUANTO: Que el día diecinueve (19) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), se procedió a la recepción de las Ofertas, Económicas "Sobre B" y del mismo modo se procedió a la apertura de los "Sobres B", contentivos de las Propuestas Económicas de los Oferentes participantes en la Licitación Pública Nacional, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y Notario Público actuante.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), mediante Acta No. 01/2023, de fecha veintitrés (23) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), le adjudicó **AL PROVEEDOR, WINPE GROUP, SRL.** el Contrato para el **SERVICIOS DE SALONES DE EVENTOS EN HOTELES DENTRO Y FUERA DE SANTO DOMINGO DURANTE EL AÑO 2023".**

POR CUANTO: A que el día veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), procedió a la notificación del resultado de la Licitación Pública Nacional conforme al cronograma establecido.

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato,

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES

Siempre que en el presente Contrato se empleen los términos expresados más abajo, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación:

- a) **Bienes:** Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.
- b) **Contrato:** El presente documento.
- c) **Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas:** Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor (MAE).
- d) **Máxima Autoridad Ejecutiva:** El titular o representante legal del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT).
- e) **Licitación Pública:** Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las Licitaciones Públicas podrán ser internacionales o nacionales.
- f) **Comparación de precios:** Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. ¡Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares y adquisición de servicios; Es un procedimiento simplificado establecido por el reglamento de la presente ley, será aplicado al caso de compras menores.".
- g) **Licitación Pública Nacional:** Es toda Licitación Pública que va dirigida a los suplidores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.
- h) **Monto del Contrato:** El importe señalado en el Contrato.

ms 2

- i) **Oferente/Proponente:** Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.
- j) **Proveedor:** Oferente/Proponente que, habiendo participado en una comparación de precio, resulta adjudicatario del Contrato y suministra productos de acuerdo con las bases administrativas.
- k) **Suministro:** Las entregas de las cantidades adjudicadas al Oferente conforme al Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 2.- DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO:

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente Contrato, y **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MESCYT)** reconoce cada uno de estos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho
- b) Pliegos de Condiciones Específicas
- c) Organización y Metodología
- d) Desglose presupuestario u oferta económica
- e) Y todo lo referido al proceso interno

ARTÍCULO 3.- OBJETO DEL CONTRATO.

EL PROVEEDOR, en virtud del presente Contrato se compromete a realizar el siguiente trabajo: para el **"SERVICIOS DE SALONES DE EVENTOS EN HOTELES DENTRO Y FUERA DE SANTO DOMINGO DURANTE EL AÑO 2023"**. conforme se describe en el Pliego de Condiciones Específicas.

LOTE	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNIT.	SUBTOTAL S/ITBIS	ITBIS	TOTAL
II	VICEMINISTERIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	1	3,254,237.29	3,254,237.29	585,762.71	3,840,000.00

ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO. -

4.2 El precio total convenido por los servicios indicados en el artículo tres (3) del presente Contrato, asciende al monto de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 3,840,000.00); con ITBIS INCLUIDO**

4.1 El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, hará desembolso a medida en que **EL PROVEEDOR** realice la entrega de los servicios requeridos, y conforme a la forma de pago establecida más adelante. El presupuesto del presente contrato no genera obligación de pago de su totalidad por parte del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) y éste es meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas.

ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO. -

5.1 Los pagos serán realizados en pesos dominicanos.

5.2 La forma de pago es a crédito, presentación de factura, después de la certificación de servicios recibidos, según se indica.

5.3 **EL PROVEEDOR** deberá entregar la cantidad de servicios requeridos de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas para entrega del pago.

5.4 **EL PROVEEDOR** no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA. -

6.1 El presente Contrato de suministro tendrá una duración de doce (12) meses, contados a partir del día veinte (20) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023) hasta el día veinte (20) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) y/o hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

ARTÍCULO 7: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR. -

- 7.1 **EL PROVEEDOR** prestará los servicios previstos en el presente Contrato como se describe en el Pliego de Condiciones Específicas.
- 7.2 **EL PROVEEDOR** presentará al **MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MESCYT)**, de su propia iniciativa o/a solicitud de aquella, todas las informaciones y aclaraciones relacionadas con la ejecución del contrato.
- 7.3 **EL PROVEEDOR** realizará los servicios y cumplirá sus obligaciones establecidas bajo este Contrato con diligencia, eficiencia y economía, conforme a las normas y prácticas generalmente aceptadas y a las normas para el ejercicio del servicio contratado, reconocidas por los organismos internacionales y nacionales. Asimismo, empleará métodos ortodoxos de administración y utilizará la tecnología avanzada más adecuada, así como los equipos, maquinarias y material más seguros y eficaces durante el desempeño de su gestión. **EL PROVEEDOR** actuará en todo momento como **EL PROVEEDOR** fiel con relación a cualquier asunto relacionado con sus servicios o con este Contrato y apoyará y resguardará los intereses de EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MESCYT) cuando esté tratando con otros contratistas o terceras personas, dentro de las limitaciones del personal de alcance de los servicios y los recursos del **PROVEEDOR**.
- 7.4 **EL PROVEEDOR** ejecutará y concluirá sus servicios y subsanará cualquier deficiencia en los mismos identificadas por EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MESCYT) con el cuidado y la diligencia debidos y en riguroso cumplimiento de las disposiciones del Contrato.
- 7.5 **EL PROVEEDOR** se atenderá a las órdenes administrativas impartidas por EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MESCYT) vía el Coordinador. Cuando **EL PROVEEDOR** considere que las exigencias de una orden administrativa sobrepasan El Contrato, deberá notificarlo al MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MESCYT) vía El Coordinador en un plazo de quince (15) días a partir del recibo de la orden administrativa. La ejecución de la orden administrativa no se suspenderá como consecuencia de dicha notificación.

ARTÍCULO 8: GARANTIA. -

8.1 **EL PROVEEDOR** garantiza el fiel cumplimiento del presente Contrato, mediante una Fianza de Fiel Cumplimiento expedida por seguros APS, en fecha veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento de Aplicación, aprobado mediante Decreto No. 543-12.

ARTÍCULO 9: EQUILIBRIO ECONÓMICO. -

9.1 Si en fecha posterior a la entrada en vigor del presente Contrato se producen cambios en las leyes dominicanas, relativos o relacionados con la moneda nacional, que impliquen aumentos en el costo o en los gastos a incurrir por **EL PROVEEDOR**, para el suministro de los bienes, en virtud de este Contrato,

ms 4

los pagos al **PROVEEDOR** aumentarán en la proporción correspondiente a las modificaciones que haya sufrido la legislación con relación a la devaluación de la moneda nacional.

ARTÍCULO 10: MODIFICACIONES DEL CONTRATO. -

10.1 Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT).

ARTÍCULO 11: RESCISIÓN DEL CONTRATO. -

11.1 Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 12: NULIDADES DEL CONTRATO. -

12.1 La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14, de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer, Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

12.2 La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley No.340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco de este, será causa de nulidad de este.

ARTÍCULO 13: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA. -

13.1 **LAS PARTES** se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

13.2 Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Superior Administrativo, instituido mediante la Ley No.13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 14: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO. -

14.1 El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 15: LEGISLACIÓN APLICABLE. -

15.1 La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 16: INDEPENDENCIA DE PERSONALIDAD JURÍDICA. –

16.1 Las partes declaran que mantienen su independencia en todos los aspectos propios del quehacer, limitándose sus acciones de colaboración a los términos contenidos en el presente convenio, por lo que no necesariamente una o cualquiera de las partes suscribe de manera absoluta las ideas y actuaciones de alguna de la otra parte.

ARTÍCULO 17: LIBRE ADHESIÓN. –

17.1 Ambas partes suscriben el presente contrato de manera libre y de acuerdo con sus competencias. En virtud de ello, cualquiera de las partes podrá separarse de él sin expresión de causa, en cuyo caso el acto tiene efecto resolutivo, bastando para ello comunicarlo mediante una comunicación a la otra parte con treinta (30) días de antelación.

ARTÍCULO 18: DE LA BUENA FE DE LAS PARTES. –

18.1 Ambas partes declaran que la elaboración del presente contrato no ha mediado dolo, error, coacción ni ningún vicio que pueda invalidarlo.

ARTÍCULO 19: DISPOSICIONES FINALES. –

19.1 Cualquier comunicación que deba ser cursada entre las partes se entenderá válidamente realizada en los domicilios legales consignados en la parte introductoria del presente contrato. Los cambios de domicilio deberán ser puestos en conocimiento de la otra parte con cuarenta y ocho (48) horas, a partir del cambio de su domicilio por comunicación con constancia de recibido.

ARTÍCULO 20: DE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO. –

20.1 El presente convenio podrá ser resuelto antes de su vencimiento, si alguna de las partes lo considera conveniente y sin ningún tipo de responsabilidad para ellas, es decir, tanto para el **MESCYT** como para **WINPE GROUP, SRL**, para cuyo efecto será suficiente la remisión de una comunicación escrita con un (1) mes candelario de anticipación.

ARTÍCULO 21: IDIOMA OFICIAL. -

21.1 El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

ARTÍCULO 22: TÍTULOS. –

22.1 Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de estos.

ARTÍCULO 23: ACUERDO INTEGRO. -

23.1 **Acuerdo Integro.** El presente Contrato, y sus anexos, contienen todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que, si alguna

ms 6

de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 24: ELECCIÓN DE DOMICILIO. –

24.1 Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introducida del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.



HECHO Y FIRMADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día veintidós (22) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), Estando las partes celebrantes de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente convenio, lo suscriben en tres (03) ejemplares, uno para cada una de las partes, con igual valor y efecto.

Por el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MESCYT)**



DR. FRANKLIN GARCÍA FERMÍN
Ministro

Por **WINPE GROUP, SRL.**


PERLA YULEISI SOLDEVILLA MATOS
Representante


YO, Dr. Pedro María Abreu Abreu Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, **Matricula No. 5314 CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente contrato han sido puestas libre y voluntariamente por los señores **DR. FRANKLIN GARCÍA FERMÍN**, y **PERLA YULEISI SOLDEVILLA MATOS**, de generales que constan, quienes han manifestado bajo la fe del juramento, que son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas, tanto pública como privada, por lo que merecen entera fe y crédito. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).




Notario Público

WINPE GROUP, S. R. L.

132-01667-1

829-243-3024

Calle 15 #55 Esq. Bonaire Ensanche Ozama

Santo Domingo Este

Republica Dominicana

FECHA: 27/09/2022



COMPROBANTE GUBERNAMENTAL

NCF: B1500000079

Vencimiento Secuencia: 31/12/2023

Facturar a:

RNC: 401505657

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA

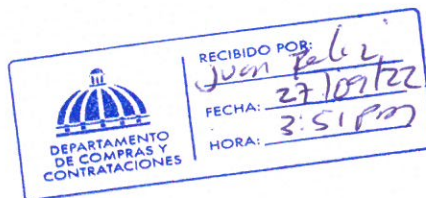
Factura: 1DC104

Condiciones de Pago: A crédito

Vencimiento: 27/11/2022

Moneda: PESOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	ITBIS	SubTotal
1.00	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS CONVOCATORIA FONDOCYT	1,060,000.00	190,800.00	1,060,000.00
CORRESPONDIENTE AL PROCESO: MESCYT-DAF-CM-2022-0051 ORDEN NO. MESCYT-2022-00343 "SERVICIO HOTEL EMOTIONS JUAN DOLIO"			SUB-TOTAL:	1,060,000.00
			ITBIS:	190,800.00
			TOTAL RD\$:	1,250,800.00



PAGADO

Perla Solbrilla Matos

PREPARADO POR:

RECIBIDO POR:

FACTURA ORIGINAL



DEVOLVER
COPIA FIRMADA

No. EXPEDIENTE

MESCYT-DAF-CM-2022-0051

Fecha de emisión: 21/9/2022

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA
ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **MESCYT-2022-00343**

Descripción: **SERVICIOS DE SALONES DE EVENTOS PARA DIVERSAS ACTIVIDADES EN UN HOTEL DE SANTO DOMINGO**

Modalidad de compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Winpe Group, SRL**

RNC: **132016671**

Nombre comercial: **Winpe Group, SRL**

Domicilio comercial: **15, 11501 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-598-4596**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **60 días**

Monto total: **1,250,800.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	80141901	EVALUACION DE PROPUESTAS CONVOCATORIA FONDOCYT	1.00	UD	1,060,000.00	1,060,000.00		190,800.00	0.00	1,250,800.00

Subtotal RDS	1,060,000.00
Total Descuentos RDS	0.00
Total ITBIS RDS	190,800.00
Total Otros Impuestos RDS	0.00
Total RDS	1,250,800.00

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	EVALUACION DE PROPUESTAS CONVOCATORIA FONDOCYT	AV. MAXIMO GOMEZ #31 OZAMA O METROPOLITANA DO	1.00	22/9/2022 1:00:00 p.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Firma

Nombre y Apellido

Nombre y Apellido

WINPE GROUP, S. R. L.

132-01667-1

829-243-3024

Calle 15 #55 Esq. Bonaire Ensanche Ozama

Santo Domingo Este

Republica Dominicana

FECHA: 24/10/2022

**COMPROBANTE GUBERNAMENTAL**

NCF: B1500000083

Vencimiento Secuencia: 31/12/2023

Facturar a:

RNC: 401505657

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA

Factura: 1DC109

Condiciones de Pago: A crédito

Vencimiento: 24/12/2022

Moneda: PESOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	ITBIS	SubTotal
1.00	SERVICIO DE COFFE BREAK Café, leche, infusiones, Agua Jugo de Naranja, Jugo de Piña Croissants de mantequilla Muffins Variados Tartaleta de Salpicón de Pollo Mini sándwich de Jamón de pavo y Pastrami Mini Brochetas de Queso y Piña Para 40 personas, durante los días: 23, 24 y 25 de septiembre 2022, Evento FONDOCYT	108,900.00	19,602.00	108,900.00

CORRESPONDIENTE AL PROCESO MESCYT-UC-CD-2022-0206

ORDEN NO. MESCYT-2022-00407

CRÉDITO A 60 DÍAS

SUB-TOTAL: 108,900.00

ITBIS: 19,602.00

PROPINA: 10,890.00

TOTAL RD\$: 139,392.00



Perla Solobilla Matos

PREPARADO POR:

RECIBIDO POR:

FACTURA ORIGINAL



PAGADO

No. EXPEDIENTE

MESCYT-UC-CD-2022-0206

Fecha de emisión: 20/10/2022

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA
ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: MESCYT-2022-00407

Descripción: **SERVICIO ADICIONAL DE ALIMENTACIÓN EVENTO FONDOCYT**

Modalidad de compras: **Compras por Debajo del Umbral**

Datos del Proveedor

Razón social: **Winpe Group, SRL**

RNC: **132016671**

Nombre comercial: **Winpe Group, SRL**

Domicilio comercial: **15, 11501 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-598-4596**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **60 días**

Monto total: **139,392.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Firma

Nombre y Apellido

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	90101603	SERVICIO DE COFFE BREAK	1.00	UD	119,790.00	119,790.00		19,602.00	0.00	139,392.00

Subtotal RD\$	119,790.00
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	19,602.00
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	139,392.00

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	SERVICIO DE COFFE BREAK	AV. MAXIMO GOMEZ #31 OZAMA O METROPOLITANA DO	1.00	21/10/2022 12:00:00 p.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Firma

Nombre y Apellido

Nombre y Apellido

WINPE GROUP, S. R. L.

132-01667-1

829-243-3024

Calle 15 #55 Esq. Bonaire Ensanche Ozama

Santo Domingo Este

Republica Dominicana

FECHA: 15/12/2022



COMPROBANTE GUBERNAMENTAL

NCF: B1500000091

Vencimiento Secuencia: 31/12/2023

Facturar a:

RNC: 401505657

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA

Factura: 1DC118

Condiciones de Pago: A crédito

Vencimiento: 15/02/2023

Moneda: PESOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	ITBIS	SubTotal
1.00	ENCUENTRO IES - SECTOR PRODUCTIVO (SALON DE EVENTO PARA ACTIVIDAD)	227,000.00	40,860.00	227,000.00
CORRESPONDIENTE AL PROCESO: MESCYT-DAF-CM-2022-0074 ORDEN NO. MESCYT-2022-00490 CRÉDITO: 60 DÍAS			SUB-TOTAL:	227,000.00
			ITBIS:	40,860.00
			TOTAL RD\$:	267,860.00



*Yansy B...
15/12/2022*

Pola Sobrillo matos

PREPARADO POR:

RECIBIDO POR:

FACTURA ORIGINAL



PAGADO

DEVOLVER
COPIA FIRMADA

No. EXPEDIENTE

MESCYT-DAF-CM-2022-0074

Fecha de emisión: 21/11/2022

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA
ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: MESCYT-2022-00490

Descripción: SERVICIOS DE SALONES DE EVENTOS PARA DIVERSAS ACTIVIDADES EN UN HOTEL DE SANTO DOMINGO

Modalidad de compras: Compras Menores

Datos del Proveedor

Razón social: Winpe Group, SRL

RNC: 132016671

Nombre comercial: Winpe Group, SRL

Domicilio comercial: 15, 11501 -, REPÚBLICA DOMINICANA

Teléfono: 809-598-4596

Datos Generales del Contrato

Anticipo: 0%

Forma de pago: Transferencia

Plazo de pago con recepción conforme: 60 días

Monto total: 267,860.00

Moneda: DOP

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
2	8014190 1	Encuentro IES - Sector Productivo	1.00	UD	227,000.00	227,000.00		40,860.00	0.00	267,860.00

Subtotal RD\$	227,000.00
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	40,860.00
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	267,860.00

Observaciones:

Plan de entrega

Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
2	Encuentro IES - Sector Productivo	AV. MAXIMO GOMEZ #31 OZAMA O METROPOLITANA DO	1.00	22/11/2022 2:00:00 p.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Firma

Nombre y Apellido

Nombre y Apellido

WINPE GROUP, S. R. L.

132-01667-1

829-243-3024

Calle 15 #55 Esq. Bonaire Ensanche Ozama

Santo Domingo Este

Republica Dominicana

FECHA: 18/11/2022

WINPE
GROUP

COMPROBANTE GUBERNAMENTAL

NCF: B1500000087

Vencimiento Secuencia: 31/12/2023

Facturar a:

RNC: 401505657

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA

Factura: 1DC113

Condiciones de Pago: A crédito

Vencimiento: 18/01/2023

Moneda: PESOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	ITBIS	SubTotal
1.00	SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA HISPANO-DOMINICANA "SERVICIO DE SALÓN DE EVENTO"	877,000.00	157,860.00	877,000.00
CORRESPONDIENTE AL PROCESO: MESCYT-DAF-CM-2022-0067			SUB-TOTAL:	877,000.00
ORDEN NO. MESCYT-2022-00422			ITBIS:	157,860.00
CRÉDITO: 60 DÍAS			TOTAL RD\$:	1,034,860.00



Pera Solovilla smato

PREPARADO POR:

RECIBIDO POR:

FACTURA ORIGINAL



PAGADO

DEVOLVER
COPIA FIRMADA



Dirección General
Contrataciones Públicas

No. EXPEDIENTE
MESCYT-DAF-CM-2022-0067

Fecha de emisión: 1/11/2022

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA
ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **MESCYT-2022-00422**

Descripción: **SERVICIOS DE SALÓN DE EVENTOS EN UN HOTEL DE SANTO DOMINGO**

Modalidad de compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Winpe Group, SRL**

RNC: **132016671**

Nombre comercial: **Winpe Group, SRL**

Domicilio comercial: **15, 11501 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-598-4596**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **60 días**

Monto total: **1,034,860.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Firma

Nombre y Apellido

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	80141901	SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA HISPANO-DOMINICANA	1.00	UD	877,000.00	877,000.00		157,860.00	0.00	1,034,860.00

Subtotal RD\$	877,000.00
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	157,860.00
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	1,034,860.00

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA HISPANO-DOMINICANA	AV. MAXIMO GOMEZ #31 OZAMA O METROPOLITANA DO	1.00	2/11/2022 2:00:00 p.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Firma

Nombre y Apellido

Nombre y Apellido

WINPE GROUP, S. R. L.

132-01667-1

829-243-3024

Calle 15 #55 Esq. Bonaire Ensanche Ozama

Santo Domingo Este

Republica Dominicana

FECHA: 19/12/2022



COMPROBANTE GUBERNAMENTAL

NCF: B1500000092

Vencimiento Secuencia: 31/12/2023

Facturar a:

RNC: 430159972

INSTITUTO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Factura: 1DC119

Condiciones de Pago: A crédito

Vencimiento: 19/02/2023

Moneda: PESOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	ITBIS	SubTotal
25.00	GESTIÓN DE EVENTOS	41,760.00	7,516.80	1,044,000.00
"ANIMACIÓN FIESTAS DE NAVIDAD EN CAIPI REGIÓN SUR"				
			SUB-TOTAL:	1,044,000.00
CORRESPONDIENTE AL PROCESO: INAIPI-DAF-CM-2022-0106				
ORDEN: INAIPI-2022-00488				
CRÉDITO: 60 DÍAS				
			ITBIS:	187,920.00
TOTAL RD\$:				1,231,920.00



Pela Soldrilla Gato

PREPARADO POR:

RECIBIDO POR:

FACTURA ORIGINAL



PAGADO

**DEVOLVER
COPIA FIRMADA**



No. EXPEDIENTE
INAIFI-DAF-CM-2022-0106

Fecha de emisión: 28/11/2022

Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia
ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: INAIPI-2022-00488

Descripción: Animación Fiestas de Navidad en CAIFI Región Sur

Modalidad de compras: Compras Menores

Datos del Proveedor

Razón social: Winpe Group, SRL

RNC: 132016671

Nombre comercial: Winpe Group, SRL

Domicilio comercial: 15, 11501 - , REPÚBLICA DOMINICANA

Teléfono: 809-598-4596

Datos Generales del Contrato

Anticipo: 0%

Forma de pago: Transferencia

Plazo de pago con recepción conforme: 60 días

Monto total: 1,231,920.00

Moneda: DOP

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Maria M. Espinoza
Nombre y Apellido

INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

INS.

inaipi
Dpto. Compras y
Contrataciones

INAIFI-DAF-CM-2022-0106

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	8014160 7	Gestión de eventos	25.00	UD	41,760.0 0	1,044,000 .00		187,920.0 0	0.00	1,231,920.00

Subtotal RDS	1,044,000.00
Total Descuentos RDS	0.00
Total ITBIS RDS	187,920.00
Total Otros Impuestos RDS	0.00
Total RDS	1,231,920.00

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

 Firma	 Firma
 Nombre y Apellido	 Nombre y Apellido

WINPE GROUP, S. R. L.

132-01667-1

829-243-3024

Calle 15 #55 Esq. Bonaire Ensanche Ozama

Santo Domingo Este

Republica Dominicana

FECHA: 15/06/2023



WINPE
GROUP

COMPROBANTE GUBERNAMENTAL

NCF: B1500000114

Vencimiento Secuencia: 31/12/2023

Facturar a:

RNC: 430179932

OFICINA DE COOPERACION INTERNACIONAL

Factura: DOC146

Condiciones de Pago: A crédito

Vencimiento: 15/07/2023

Moneda: PESOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	ITBIS	Sub Total
3.00	SERVICIO DE SALÓN Y CATERING • MESA REDONDAS • EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA PROYECCIÓN Y SONIDO. • SERVICIO DE CAMARERO • DESAYUNO. • ALMUERZO. • ESTACIÓN DE BEBIDA PERMANENTE (AGUA, CAFÉ, LECHE Y TE).	350,000.00	63,000.00	1,050,000.00
5.00	ALOJAMIENTO: HABITACIONES SENCILLAS	12,500.00	2,250.00	62,500.00
8.00	ALOJAMIENTO: HABITACIONES DOBLES	17,500.00	3,150.00	140,000.00
CORRESPONDIENTE AL PROCESO: OCI-DAF-CM-2023-0017 ORDEN NO. OCI-2023-00069			SUB-TOTAL:	1,252,500.00
CRÉDITO: 30 DÍAS			ITBIS:	225,450.00
ACTIVIDAD: "GESTION Y USO DE LA INFORMACION PARA TOMA DECISIONES EFECTIVAS EN EL CENTRO EDUCATIVO" FECHA: 30, 31 DE MAYO Y 1 DE JUNIO			TOTAL RD\$:	1,477,950.00

PREPARADO POR:

RECIBIDO POR:

FACTURA ORIGINAL



PAGADO

DEVOLVER
COPIA FIRMADA



RNC: 132016671
C/ Padre Paules (antigua 15)
Telefono: 829-2433024

CONDUCE

Nº205

Fecha 30-05-23

CLIENTE: OFICINA DE COOPERACION INTERNACIONAL

RNC:

DOMICILIO:

CANTIDAD	DESCRIPCION	
3	SERVICIO DE SALÓN Y CATERING • MESA REDONDAS • EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA PROYECCIÓN Y SONIDO. • SERVICIO DE CAMARERO • DESAYUNO. • ALMUERZO. • ESTACIÓN DE BEBIDA PERMANENTE (AGUA, CAFÉ, LECHE Y TE)	
5	ALOJAMIENTO: HABITACIONES SENCILLAS	
8	ALOJAMIENTO: HABITACIONES DOBLES	
	CORRESPONDIENTE AL PROCESO: OCI-DAF-CM-2023-0017	
	ORDEN NO. OCI-2023-00069	

ENTREGADO POR: _____

RECIBIDO POR: _____

Rula Sobilla smato



DEVOLVER
COPIA FIRMADA

No. EXPEDIENTE

OCI-DAF-CM-2023-0017

Fecha de emisión: 29/5/2023

Oficina de Cooperación Internacional
ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: OCI-2023-00069

Descripción: "SERVICIO DE CONTRATACION DE HOTEL Y CATERING, PARA GESTION Y USO DE LA INFARTMACION PARA TOMA DECISIONES EFECTIVAS EN EL CENTRO EDUCATIVO (PLANIFICACION Y DESARROLLO) FASE 2, PROCESO DIRIGIDO A MIPYMES MUJER".

Modalidad de compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Winpe Group, SRL**

RNC: 132016671

Nombre comercial: **Winpe Group, SRL**

Domicilio comercial: **15, 11501 -, REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **829-243-3024**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **30 días**

Monto total: **1,477,950.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

OCI-DAF-CM-2023-0017

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	80141607	Servicio de Salón y Catering • Mes a redondas • Equipos audiovisuales para proyección y sonido. • Servicio de camarero • Desayuno. • Almuerzo. • Estación de bebida permanente (agua, café, leche y té).	3.00	UD	350.000.00	1,050,000.00		189,000.00	0.00	1,239,000.00
2	80141607	Alojamiento: habitaciones Sencillas	5.00	UD	12,500.00	62,500.00		11,250.00	0.00	73,750.00
3	80141607	Alojamiento: Habitaciones Dobles.	8.00	UD	17,500.00	140,000.00		25,200.00	0.00	165,200.00

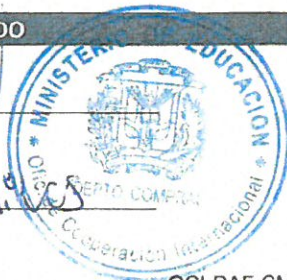
Subtotal RDS	1,252,500.00
Total Descuentos RDS	0.00
Total ITBIS RDS	225,450.00
Total Otros Impuestos RDS	0.00
Total RDS	1,477,950.00

Observaciones:

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido



Firma

Nombre y Apellido

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
3	Alojamiento: Habitaciones Dobles.	Av. Maximo Gomez, Esq. Av. Bolivar No19 DO	8.00	30/5/2023 12:00:00 a.m.
2	Alojamiento: habitaciones Sencillas	Av. Maximo Gomez, Esq. Av. Bolivar No19 DO	5.00	30/5/2023 12:00:00 a.m.
1	Servicio de Salón y Catering • Mesa redondas • Equipos audiovisuales para proyección y sonido. • Servicio de camarero • Desayuno. • Almuerzo. • Estación de bebida permanente (agua, café, leche y tc).	Av. Maximo Gomez, Esq. Av. Bolivar No19 DO	3.00	30/5/2023 12:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido



Firma

Nombre y Apellido

WINPE GROUP, S. R. L.

132-01667-1

829-243-3024

Calle 15 #55 Esq. Bonaire Ensanche Ozama

Santo Domingo Este

Republica Dominicana

FECHA: 07/02/2023



COMPROBANTE GUBERNAMENTAL

NCF: B1500000094

Vencimiento Secuencia: 31/12/2023

Facturar a:

RNC: 401007355

MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES

Factura: 1DC122

Condiciones de Pago: A crédito

Vencimiento: 10/04/2023

Moneda: PESOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	ITBIS	SubTotal
1.00	SERVICIOS DE AUDIOVISUALES PARA LA XI CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS Y MINISTRAS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	665,000.00	119,700.00	665,000.00
CORRESPONDIENTE AL PROCESO: MICM-DAF-CM-2022-0139 ORDEN NO. MICM-2022-00520 EVENTO: 25 Y 26 DE ENERO 2023 CRÉDITO: 60 DÍAS				
			SUB-TOTAL:	665,000.00
			ITBIS:	119,700.00
			OTROS IMPUESTOS:	0.00
			TOTAL RD\$:	784,700.00

PAGADO



Alonso
07/02/23
02:30 pm

Rolando Soldevilla Mateo

PREPARADO POR:

RECIBIDO POR:

FACTURA ORIGINAL



DEVOLVER
A

No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2022-0139

Fecha de emisión: 5/12/2022

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: MICM-2022-00520

Descripción: Servicios de Audiovisuales para la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Industria y Comercio - SEGIB

Modalidad de compras: Compras Menores

Datos del Proveedor

Razón social: Winpe Group, SRL

RNC: 132016671

Nombre comercial: Winpe Group, SRL

Domicilio comercial: 15, 11501 - , REPÚBLICA DOMINICANA

Teléfono: 809-598-4596

Datos Generales del Contrato

Anticipo: 0%

Forma de pago: Transferencia

Plazo de pago con recepción conforme: 60 días

Monto total: 784,700.00

Moneda: DOP

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

ANYELA LEDESMA

Nombre y Apellido

MICM-DAF-CM-2022-0139

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	80161507	Servicios de Audiovisuales para la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Industria y Comercio	1.00	UD	665,000.00	665,000.00		119,700.00	0.00	784,700.00

Subtotal RD\$	665,000.00
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	119,700.00
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	784,700.00

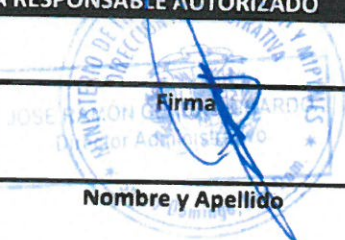
Observaciones: Para las reuniones 25 y 26 de enero: - Una (1) Pantalla led de 7x5 metros, tensada con paneles laterales forrados en tela (determinar tamaño según salón seleccionado). - Servicio de streaming, grabación del evento y sistema de circuito cerrado TV HD, con 4 cámaras de video, sistema de grabación vía tarjeta SD o disco SSD. - Servicio de teleprompter con software profesional y con dos (2) televisores de 55 pulgadas con su base. - Cinco (5) plasmas de 55 pulgadas en base inclinada en el piso para ser colocadas dentro de herradura. - Internet de banda ancha. - Servicio Técnico.

Para actividad coctel de bienvenida (día a determinar): Sistema de sonido para orquesta con 8 micrófonos inalámbricos con pedestal, micrófono para pódium - DJ durante todo el evento - Laptop- servicio técnico

Ejecución de los servicios: - El período para contratar es de cuatro (4) días calendario del mes de enero 2023, partiendo que además de las fechas a celebrarse el evento, se contempla un día de llegada y salida de las delegaciones. - Todos los productos se recibirán durante los días 24 al 27 de enero 2023.

Criterios y Especificaciones de la Contratación 1ro.- Circuito cerrado de TV full HD: Mínimo 4 cámaras de video con sus técnicos. - Sistema de grabación vía tarjeta SD o disco SSD. - Los servicios serán utilizados durante la realización del evento - 2 días. 2do.- Pantallas Centrales LED: - Dos (2) Tamaño de 10.5 x 14 pies. - Montada en su base. 3ero.- Telepronter: - Con software profesional: - 2 televisores de 55 pulgadas con su base. - plasmas de 55 pulgadas en base inclinada en el piso. - Servicio técnico

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


 Firma
 JOSE ANTONIO G. CARDONA
 Director Adquisitivo
 Nombre y Apellido


 Firma
 ANYELA LEDESMA
 ENC. COMPRAS Y CONTRATACIONES
 Nombre y Apellido



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA



Dirección General Contrataciones Públicas

Condiciones de Pago: Los pagos serán realizados con posterioridad a la ejecución de los servicios. Las condiciones de pago establecidas a crédito y a ser realizados en un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días luego de haber depositado la factura y demás documentos correspondientes.

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Servicios de Audiovisuales para la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Industria y Comercio	Hotel de la Ciudad de Santo Domingo	100.00	27/1/2023 4:00:00 p.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO



Firma
Nombre y Apellido



Firma
ANYELA LEDESMA
Nombre y Apellido

WINPE GROUP, S. R. L.

132-01667-1

829-243-3024

Calle 15 #55 Esq. Bonaire Ensanche Ozama

Santo Domingo Este

Republica Dominicana

FECHA: 01/06/2022



COMPROBANTE GUBERNAMENTAL

NCF: B1500000057

Vencimiento Secuencia: 31/12/2022

PAGADO

Facturar a:

RNC: 401036932

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Factura:

1DC71

Condiciones de Pago:

Crédito a 30 días

Vencimiento:

01/07/2022

Moneda:

PESOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR	ITBIS	SubTotal
1.00	ALQUILERES DE SALÓN TIPO AULA PARA IMPARTIR LOS TALLERES DE USO DEL PORTAL, DIRIGIDO A SERVIDORES PÚBLICOS, PARA LOS MESES ABRIL Y MAYO	468,725.00	84,370.50	468,725.00
CORRESPONDIENTE AL PROCESO: DGCP-DAF-CM-2022-0019 ORDEN NO. DGCP-2022-00067			SUB-TOTAL:	468,725.00
			ITBIS:	84,370.50
			TOTAL RD\$:	553,095.50

PAGADO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

No. de Comprobante: EX-DGCP44-2022-02504

Fecha de recepción: 01-jun-2022 14:16:22

Recibido por: Vasquez, Javier

Area: Archivo y Correspondencia

Responsable: Vasquez, Javier

Anexos: 0

<http://www.dgcp.gob.do> TEL: +1 809-682-7407-EXT.2013

PREPARADO POR:

RECIBIDO POR:

FACTURA ORIGINAL



No. EXPEDIENTE

DGCP-DAF-CM-2022-0019

Fecha de emisión: 12/4/2022

Dirección General de Contrataciones Públicas
ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **DGCP-2022-00067**

Descripción: **Alquileres de salón tipo aula para impartir los Talleres de Uso del Portal, dirigido a servidores públicos, para los meses, abril y mayo.**

Modalidad de compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Winpe Group, SRL**

RNC: **132016671**

Nombre comercial: **Winpe Group, SRL**

Domicilio comercial: **Padre Paules , 11501 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-598-4596**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **15 días**

Monto total: **553,095.50**

Moneda: **DOP**

Detalle

RMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Martha L. Contreras D.
Firma

Martha L. Contreras D.
Nombre y Apellido



Juan Fernando
Firma

Juan Fernando
Nombre y Apellido



Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/TTBIS	Imp Moneda Orig s/TTBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	30222304	Alquileres de salón tipo aula para impartir los Talleres de Uso del Portal, dirigido a servidores públicos, para los meses, abril y mayo.	1.00	UD	468,725.00	468,725.00		84,370.50	0.00	553,095.50

Subtotal RD\$	468,725.00
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	84,370.50
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	553,095.50

Observaciones:

Plan de entrega

Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Martha L. Contreras N

 Firma
Martha L. Contreras N

 Nombre y Apellido



Juan Fernando

 Firma
Juan Fernando

 Nombre y Apellido

WINPE GROUP, S. R. L.

132-01667-1 ✓

829-243-3024

Calle 15 #55 Esq. Bonaire Ensanche Ozama

Santo Domingo Este

República Dominicana

FECHA: 04/10/2022 ✓

WINPE
— GROUP —

COMPROBANTE GUBERNAMENTAL

NCF: **B1500000080** ✓

Vencimiento Secuencia: **31/12/2023** ✓

Facturar a:

RNC: 401036772

MINISTERIO DE ECONOMIA PLANIFICACION Y DESARROLLO

Factura: 1DC105

Condiciones de Pago: A crédito

Vencimiento: 04/12/2022

Moneda: PESOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	ITBIS	SubTotal
1.00	SERVICIO DE ALQUILER DE AUDIOVISUALES	423,000.00	76,140.00	423,000.00
CORRESPONDIENTE AL PROCESO MEPYD-DAF-CM-2022-0063 NO. ORDEN: MEPYD-2022-00231 CRÉDITO A 60 DÍAS			SUB-TOTAL:	423,000.00
			ITBIS:	76,140.00
			TOTAL RD\$:	499,140.00

PAGADO

Perla Silveira Soto

PREPARADO POR:

RECIBIDO POR:

FACTURA ORIGINAL



DEVOLVER
COPIA FIRMADA

No. EXPEDIENTE

MEPYD-DAF-CM-2022-0063

Fecha de emisión: 30/9/2022

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **MEPyD-2022-00231**

Descripción: **Alquiler Servicios Audiovisuales, Circuito Cerrado y Producción de Videos para Dialogo de Desarrollo, Hacia mas Instituciones para la Equidad, el Progreso y la Sostenibilidad.**

Modalidad de compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Winpe Group, SRL**

RNC: **132016671**

Nombre comercial: **Winpe Group, SRL**

Domicilio comercial: **15, 11501 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-598-4596**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **60 días**

Monto total: **499,140.00**

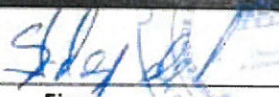

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO



Firma
Nombre y Apellido: **Wilson Torres**



Firma
Nombre y Apellido: **Susanna Reyes**

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	82131603	Servicio de Alquiler de Audiovisuales	1.00	UD	423,000.00	423,000.00		76,140.00	0.00	499,140.00

Subtotal RD\$	423,000.00
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	76,140.00
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	499,140.00

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Servicio de Alquiler de Audiovisuales	Av. México, esq. Av. Dr. Delgado DO	1.00	3/10/2022 9:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO



 Firma
 Wilson Torres
 Nombre y Apellido



 Firma
 Ismael Rodríguez
 Nombre y Apellido

WINPE GROUP, S. R. L.

132-01667-1

829-243-3024

Calle 15 #55 Esq. Bonaire Ensanche Ozama

Santo Domingo Este

Republica Dominicana

FECHA: 18/11/2022



COMPROBANTE GUBERNAMENTAL

NCF: B1500000086

Vencimiento Secuencia: 31/12/2023

Facturar a:

RNC: 430159972

INSTITUTO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Factura: 1DC112

Condiciones de Pago: A crédito

Vencimiento: 18/01/2023

Moneda: PESOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	ITBIS	SubTotal
1.00	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MONTAJE Y LOGISTICA PARA LA INAUGURACIÓN DEL MES DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL ENFOCADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015	470,000.00	84,600.00	470,000.00

CORRESPONDIENTE AL PROCESO: INAIPI-DAF-CM-2022-0082
ORDEN NO. INAIPI-2022-00436
CRÉDITO: 60 DÍAS

SUB-TOTAL: 470,000.00

ITBIS: 84,600.00

TOTAL RD\$: 554,600.00

Paula Sobrillo Matos

PREPARADO POR:



RECIBIDO POR:

RECIBIDO

Firma

Rosa Muñoz

FACTURA ORIGINAL

PAGADO

**DEVOLVER
COPIA FIRMADA**

No. EXPEDIENTE

INAIFI-DAF-CM-2022-0082

Fecha de emisión: 10/11/2022

Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia
ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **INAIFI-2022-00436**

Descripción: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MONTAJE Y LOGÍSTICA PARA LA INAUGURACIÓN**

DEL MES DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL ENFOCADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE

CALIDAD ISO 9001:2015

Modalidad de compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Winpe Group, SRL**

RNC: **132016671**

Nombre comercial: **Winpe Group, SRL**

Domicilio comercial: **15, 11501 -, REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-598-4596**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago:


Plazo de pago con recepción conforme:

Monto total: **554,600.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


Firma

Maria M. Espinoza


INAIFI
Dpto. Compras y
Contrataciones

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/TTBIS	Imp Moneda Orig s/TTBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	8014190 2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MONTAJE Y LOGÍSTICA PARA LA INAUGURACIÓN DEL MES DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL ENFOCADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015	1.00	UD	470,000.00	470,000.00		84,600.00	0.00	554,600.00

Subtotal RD\$	470,000.00
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	84,600.00
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	554,600.00

Observaciones:

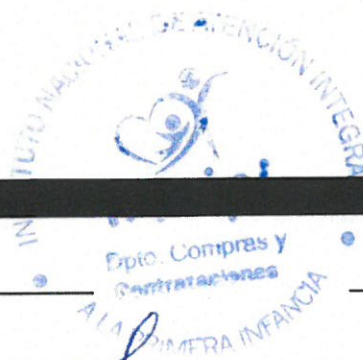
FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Maria M. Espinosa L.

Firma

Nombre y Apellido





Plan de entrega

Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Maria M. Espinosa

Nombre y Apellido



Firma

Nombre y Apellido

WINPE GROUP, S. R. L.

132-01667-1

809-243-3024

Calle 15 #55 Esq. Bonaire Ensanche Ozama

Santo Domingo Este

Republica Dominicana

**COMPROBANTE GUBERNAMENTAL**

NCF: B1500000034

Vencimiento Secuencia: 31/12/2022

Facturar a:

RNC: 401007401

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Factura:

1DC48

Fecha:

19/11/2021

Condiciones de Pago:

Crédito a 60 días

Vencimiento:

18/01/2022

Moneda:

PESOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR	ITBIS	SubTotal
1.00	Contratación de servicio para el montaje y logística del operativo "OBRAS PÚBLICAS CON LA GENTE", en diferentes provincias de la Republica Dominicana, por periodo de tres (3) meses, según términos de referencia	430,950.00	77,571.00	430,950.00
CORRESPONDIENTE AL PROCESO MOPC-DAF-CM-2021-0042 ORDEN NO. MOPC-2021-00149			SUB-TOTAL:	430,950.00
			ITBIS:	77,571.00
			TOTAL RD\$:	508,521.00

PAGADO

Perla Sobrillo Mato

PREPARADO POR:



RECIBIDO POR:

FACTURA ORIGINAL





No. EXPEDIENTE
MOPC-DAF-CM-2021-0042

Fecha de emisión: 2/6/2021

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **MOPC-2021-00149**

Descripción: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MONTAJE Y LOGÍSTICA DEL OPERATIVO OBRAS PUBLICAS CON LA GENTE, EN DIFERENTES PROVINCIAS, POR UN PERIODO DE TRES MESES. PROCESO EXCLUSIVO DIRIGIDO A MIPYMES MUJERES**

Modalidad de compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Winpe Group, SRL**

RNC: **132016671**

Nombre comercial: **Winpe Group, SRL**

Domicilio comercial: **Padre Paules , 11501 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-598-4596**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **20.000000%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto total: **849,954.00**

Moneda: **DOP**

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Firma

Nombre y Apellido

Nombre y Apellido

Detalle

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	80141607	Contratación de servicio para el montaje y logística del operativo "OBRAS PÚBLICAS CON LA GENTE", en diferentes provincias de la Republica Dominicana, por periodo de tres (3) meses, según términos de referencia.	1.00	UD	720,300.00	720,300.00		129,654.00	0.00	849,954.00

Subtotal RD\$	720,300.00
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	129,654.00
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	849,954.00

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Contratación de servicio para el montaje y logística del	Avenida Tiradentes, esquina San Cristobal DO	1.00	16/6/2021 4:00:00 p.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Firma

Nombre y Apellido

Nombre y Apellido

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
	operativo "OBRAS PÚBLICAS CON LA GENTE", en diferentes provincias de la Republica Dominicana, por periodo de tres (3) meses, según términos de referencia.			

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Firma

Nombre y Apellido

Nombre y Apellido

WINPE GROUP, S. R. L.

132-01667-1

809-243-3024

Calle 15 #55 Esq. Bonaire Ensanche Ozama

Santo Domingo Este

Republica Dominicana

**COMPROBANTE GUBERNAMENTAL**NCF: **B150000023**Vencimiento Secuencia: **31/12/2022****Facturar a:**

RNC: 401007401

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Factura:

1DC27

Fecha:

27/08/2021

Condiciones de Pago:

A crédito

Vencimiento:

27/11/2021

Moneda:

PESOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR	ITBIS	SubTotal
1.00	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MONATJE Y LOGISTICA DEL OPERATIVO "OBRAS PUBLICAS CON LA GENTE", EN DIFERENTES PROVINCIAS POR PERIODO DE TRES (3) MESES, SEGUN TÉRMINOS DE REFERENCIA	289,350.00	52,083.00	289,350.00
CORRESPONDIENTE AL PROCESO MOPC-DAF-CM-2021-0042 ORDEN NO. MOPC-2021-00149 ACTIVIDAD SORTEO DE OBRAS 2 DE AGOSTO, 2021			SUB-TOTAL:	289,350.00
			ITBIS:	52,083.00
			TOTAL RD\$:	341,433.00

PAGADO

Perla Saldorilla Mate
PREPARADO POR:

Hipólito
RECIBIDO POR:



FACTURA ORIGINAL



WINPE GROUP, S. R. L.

132-01667-1

809-243-3024

Calle 15 #55 Esq. Bonaire Ensanche Ozama

Santo Domingo Este

Republica Dominicana

**Cotización a:**

RNC: 401007401

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Cotización:

1CT42

Fecha:

29/07/2021

Condiciones de Pago:

A crédito

Vencimiento:

29/08/2021

Moneda:

PESOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR	ITBIS	SubTotal
2.00	PANTALLA LED 6X8 PIES CON SU SOPORTE	25,000.00	4,500.00	50,000.00
3.00	PANTALLA PLASMA 55 PULGADAS CON SU BASE	10,000.00	1,800.00	30,000.00
1.00	CIRCUITO CERRADO A TRES CÁMARAS	50,000.00	9,000.00	50,000.00
1.00	STREAMING CON CONEXION A INTERNET PARA YOUTUBE, FACEBOOK, INSTAGRAM	15,000.00	2,700.00	15,000.00
1.00	BACK PANEL CON IMPRESION TAMAÑO 30X10 PIES	34,000.00	6,120.00	34,000.00
1.00	SONIDO + 4 MICRONOFO INALÁMCRICO	20,000.00	3,600.00	20,000.00
2.00	TRUSS PARA BACK PANEL	8,000.00	1,440.00	16,000.00
2.00	TRUSS PARA LUCES	1,000.00	180.00	2,000.00
8.00	LUCES PARA BACK PANEL (4 CADA LADO)	1,000.00	180.00	8,000.00
10.00	MESAS RECTANGULARES	350.00	63.00	3,500.00
10.00	BAMBALINAS CON SUS MANTELES	650.00	117.00	6,500.00
5.00	MANTELES REDONDOS COLOR CREMA PARA MESA DE 6 PULGADAS	650.00	117.00	3,250.00
2.00	PUCHERITOS PEQUEÑOS PARA MESA PRINCIPAL	1,700.00	306.00	3,400.00

WINPE GROUP, S. R. L.

132-01667-1

809-243-3024

Calle 15 #55 Esq. Bonaire Ensanche Ozama

Santo Domingo Este

Republica Dominicana

**Cotización a:**

RNC: 401007401

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Cotización:

1CT42

Fecha:

29/07/2021

Condiciones de Pago:

A crédito

Vencimiento:

29/08/2021

Moneda:

PESOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR	ITBIS	SubTotal
30.00	SILLAS TIFANNY TRANSPARENTE CON SUS COJINES	190.00	34.20	5,700.00
1.00	MICROFONO PARA PÓDIUM	2,000.00	360.00	2,000.00
1.00	PLANTA ELECTRICA DE 60 KVA	20,000.00	3,600.00	20,000.00
1.00	MONTAJE, DESMONTAJE Y SERVICIO TÉCNICO MONTAJE: 1 DE AGOSTO, 2021 ACTIVIDAD: 2 DE AGOSTO, 2021	10,000.00	1,800.00	10,000.00
1.00	TRANSPORTE PARA MONTAJE Y DESMONTAJE MONTAJE: 1 DE AGOSTO, 2021 ACTIVIDAD: 2 DE AGOSTO, 2021	10,000.00	1,800.00	10,000.00
MONTAJE PARA EL SORTEO DE OBRAS EN AUDITORIO CLUB MOPC 150 PERSONAS			SUB-TOTAL:	289,350.00
			ITBIS:	52,083.00
			TOTAL EN RD\$:	341,433.00

Pedra Solís de la Mata

PREPARADO POR:**RECIBIDO POR:**

WINPE GROUP, S. R. L.

132-01667-1

829-243-3024

Calle 15 #55 Esq. Bonaire Ensanche Ozama

Santo Domingo Este

Republica Dominicana

FECHA: 03/07/2023

**COMPROBANTE GUBERNAMENTAL**

NCF: B1500000116

Vencimiento Secuencia: 31/12/2023

Facturar a:

RNC: 401007355

MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES

Factura:

R0000039

Condiciones de Pago:

A crédito

Vencimiento:

03/09/2023

Moneda:

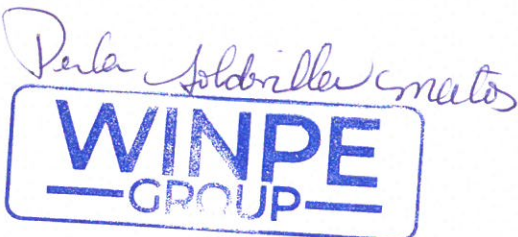
PESOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	ITBIS	SubTotal
1.00	PAISAJISMO (INTERIOR DE LA HERRADURA)	25,000.00	4,500.00	25,000.00
2.00	BANNER 15X10 (IMPRESION Y MONTAJE TENSADO EN PERFILES)	35,000.00	6,300.00	70,000.00
2.00	BANNER 15X10 (MONTAJE TENSADO EN PERFILES)	25,000.00	4,500.00	50,000.00
2.00	14 BARRAS DE LUCES LED (POR DOS DÍAS): 2 barras en la entrada al salón para un arco 4 barras para el banner central 2 barras en cada banner lateral (04)	25,200.00	4,536.00	50,400.00
2.00	12 PLANTAS GRIGRI CON HELECHOS EN LA BASE (POR DOS DÍAS)	21,600.00	3,888.00	43,200.00
1.00	TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE	10,000.00	1,800.00	10,000.00
ACTIVIDAD "CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS Y MINISTRAS DE INDUSTRIA Y COMERCIO"			SUB-TOTAL:	248,600.00
FECHA: 25 Y 26 DE ENERO			ITBIS:	44,748.00
CRÉDITO: 60 DÍAS			TOTAL RD\$:	293,348.00

Sobida Perdomo
 Ministerio de Industria y Comercio
RECIBIDO
 Dpto. de Compras

03/07/23 12:28 PM

DEVOLVER
 COPIA FIRMADA



WINPE GROUP, S. R. L.

132-01667-1

829-243-3024

Calle 15 #55 Esq. Bonaire Ensanche Ozama

Santo Domingo Este

Republica Dominicana

FECHA: 03/07/2023



COMPROBANTE GUBERNAMENTAL

NCF: B1500000116

Vencimiento Secuencia: 31/12/2023

Facturar a:

RNC: 401007355

MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES

Factura: R0000039

Condiciones de Pago: A crédito

Vencimiento: 03/09/2023

Moneda: PESOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	ITBIS	SubTotal
----------	-------------	--------	-------	----------

Perla Aldrilla Matos

PREPARADO POR:

RECIBIDO POR:

FACTURA ORIGINAL



DEVOLVER
COPIA FIRMADA

WINPE GROUP

RNC: 132016671
C/ Padre Paules (antigua 15)
Telefono: 829-2433024

CONDUCE

Nº130

Fecha 25-01-23

CLIENTE: MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
RNC: 401007355
DOMICILIO:

RNC: 401007355

CANTIDAD	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
1	PAISAJISMO (INTERIOR DE LA HERRADURA)	
2	BANNER 15X10 (IMPRESION Y MONTAJE TENSADO EN PERFILES)	
2	BANNER 15X10 (MONTAJE TENSADO EN PERFILES)	
2	14 BARRAS DE LUCES LED (POR DOS DÍAS): 2 barras en la entrada al salón para un arco 4 barras para el banner central 2 barras en cada banner lateral (04)	
2	12 PLANTAS GRIGRI CON HELECHOS EN LA BASE (POR DOS DÍAS)	
1	TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE	
	ACTIVIDAD "CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS Y MINISTRAS DE INDUSTRIA Y COMERCIO" FECHA: 25 Y 26 DE ENERO	

FIRMA DEL CLIENTE:

OBSERVACIONES:

Perla Solbilla Sma to
**WINPE
GROUP**

12:28 PM
03/07/23
Alvinda Ledezma
Ministerio de Industria y Comercio
RECIBIDO
Dpto. de Compras

DEVOLVER
COPIA FIRMADA

WINPE GROUP, S. R. L.

132-01667-1

829-243-3024

Calle 15 #55 Esq. Bonaire Ensanche Ozama

Santo Domingo Este

Republica Dominicana

FECHA: 01/08/2023



COMPROBANTE GUBERNAMENTAL

NCF: B1500000124

Vencimiento Secuencia: 31/12/2023

Facturar a:

RNC: 430159972

INSTITUTO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Factura: DOC158

Condiciones de Pago: A crédito

Vencimiento: 01/12/2023

Moneda: PESOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	ITBIS	SubTotal
1.00	ENCUENTRO REGIONALES METRO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INFLUENCERS Y LIDERES COMUNITARIOS	495,000.00	89,100.00	495,000.00
CORRESPONDIENTE AL PROCESO: INAIPI-CCC-LPN-2023-0063 ORDEN NO. INAIPI-2023-00203			SUB-TOTAL:	495,000.00
CRÉDITO: 120 DÍAS			ITBIS:	89,100.00
			TOTAL RD\$:	584,100.00

Pearla Solbrilla Matos

PREPARADO POR:



RECIBIDO POR:

FACTURA ORIGINAL



DEVOLVER
COPIA FIRMADA

No. EXPEDIENTE

INAIPH-DAF-CM-2023-0063

Fecha de emisión: 19/7/2023

Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia
ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: INAIPI-2023-00203

Descripción: **ENCUENTRO REGIONALES METRO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INFLUENCERS Y
LIDERES COMUNITARIOS**

Modalidad de compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Winpe Group, SRL**

RNC: **132016671**

Nombre comercial: **Winpe Group, SRL**

Domicilio comercial: **15, 11501 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **829-243-3024**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **120 días**

Monto total: **584,100.00**

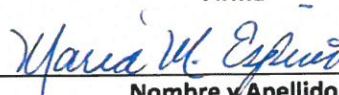
Moneda: **DOP**



Detalle

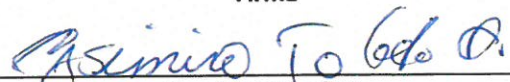
FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


Firma


Nombre y Apellido




Firma


Nombre y Apellido

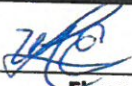

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	90101601	ENCUENTRO REGIONALES METRO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INFLUENCERS Y LIDERES COMUNITARIOS	1.00	UD	495,000.00	495,000.00		89,100.00	0.00	584,100.00

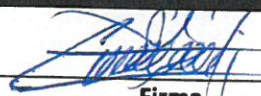
Subtotal RD\$	495,000.00
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	89,100.00
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	584,100.00

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


 Firma

 Nombre y Apellido


 Firma
 Nombre y Apellido

WINPE GROUP, S. R. L.

132-01667-1

829-243-3024

Calle 15 #55 Esq. Bonaire Ensanche Ozama

Santo Domingo Este

Republica Dominicana

FECHA: 03/08/2023

**COMPROBANTE GUBERNAMENTAL**

NCF: B1500000125

Vencimiento Secuencia: 31/12/2023

Facturar a:

RNC: 401505657

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA

Factura: R0000041

Condiciones de Pago: A crédito

Vencimiento: 03/10/2023

Moneda: PESOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	ITBIS	SubTotal
1.00	SALÓN CON CAPACIDAD PARA 100 PERSONAS El montaje 12 mesas con manteles, Distribución: 1 mesa rectangular de honor con 5 sillas, mantel. Bambalinas y centro floral 1 mesa con 12 sillas 10 mesas con 8 sillas Pódium Sistema de sonido Data show (proyector, pantalla y laptop) 4 micrófonos inalámbricos Estación líquida para 100 personas Coffe break para 100 personas, a las 9:20 am Almuerzo para 100 personas, a las 1:00 pm	615,000.00	110,700.00	615,000.00
CORRESPONDIENTE AL PROCESO: MESCYT-CCC-LPN-2023-0001			SUB-TOTAL:	615,000.00
Actividad: 2 de agosto de 2023 Hotel Sheraton, Santo Domingo			ITBIS:	110,700.00
CRÉDITO: 60 DÍAS			TOTAL RD\$:	725,700.00



Verla Solobilla Soto

PREPARADO POR:

RECIBIDO POR:

FACTURA ORIGINAL



DEVOLVER
COPIA FIRMADA

WINPE GROUP, S. R. L.

132-01667-1

829-243-3024

Calle 15 #55 Esq. Bonaire Ensanche Ozama

Santo Domingo Este

Republica Dominicana

FECHA: 19/07/2023



Cotización a:

RNC: 401505657

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA

Cotización: CT198

Condiciones de Pago: A crédito

Vencimiento: 19/08/2023

Moneda: PESOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	ITBIS	SubTotal
1.00	SALÓN CON CAPACIDAD PARA 100 PERSONAS El montaje 12 mesas con manteles, Distribución: 1 mesa rectangular de honor con 5 sillas, mantel. Bambalinas y centro floral 1 mesa con 12 sillas 10 mesas con 8 sillas Pódium Sistema de sonido Data show (proyector, pantalla y laptop) 4 micrófonos inalámbricos Estación líquida para 100 personas Coffe break para 100 personas, a las 9:20 am Almuerzo para 100 personas, a las 1:00 pm	615,000.00	110,700.00	615,000.00
Actividad: 2 de agosto de 2023 Hotel Sheraton, Santo Domingo			SUB-TOTAL:	615,000.00
			ITBIS:	110,700.00
			TOTAL RD\$:	725,700.00

Porla Almonida Guitart

PREPARADO POR:



RECIBIDO POR:



[Handwritten signature]

WINPE GROUP, S. R. L.

132-01667-1

829-243-3024

Calle 15 #55 Esq. Bonaire Ensanche Ozama

Santo Domingo Este

Republica Dominicana

FECHA: 26/04/2023



COMPROBANTE GUBERNAMENTAL

NCF: B1500000109

Vencimiento Secuencia: 31/12/2023

Facturar a:

RNC: 401036772

MINISTERIO DE ECONOMIA PLANIFICACION Y DESARROLLO

Factura: 1DC139

Condiciones de Pago: A crédito

Vencimiento: 26/06/2023

Moneda: PESOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	ITBIS	SubTotal
1.00	SERVICIOS DE ALQUILER DE AUDIOVISUALES	650,000.00	117,000.00	650,000.00
CORRESPONDIENTE AL PROCESO: MEPYD-DAF-CM-2022-0082			SUB-TOTAL:	650,000.00
ORDEN NO. MEPYD-2022-00279			ITBIS:	117,000.00
CRÉDITO: 60 DÍAS			TOTAL RD\$:	767,000.00

Perla Soldavilla Santos

PREPARADO POR:

RECIBIDO POR:

FACTURA ORIGINAL



DEVOLVER
COPIA F...ADA

No. EXPEDIENTE

MEPYD-DAF-CM-2022-0082

Fecha de emisión: 28/11/2022

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: MEPyD-2022-00279

Descripción: Servicio de Alquiler de Audiovisuales, Circuito Cerrado, Transmision en Vivo y Producción de Videos para Uso del MEPyD. Dirigido a MIPyME.

Modalidad de compras: Compras Menores

Datos del Proveedor

Razón social: Winpe Group, SRL

RNC: 132016671

Nombre comercial: Winpe Group, SRL

Domicilio comercial: 15, 11501 -, REPÚBLICA DOMINICANA

Teléfono: 809-598-4596

Datos Generales del Contrato

Anticipo: 20.000000%

Forma de pago: Transferencia

Plazo de pago con recepción conforme: 60 días

Monto total: 767,000.00



Moneda: DOP

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO



Firma
Dirección Administrativa /
Departamento de Compras
y Contrataciones
DOMINICANA



Firma
Dirección Administrativa /
Departamento de Compras
y Contrataciones
DOMINICANA

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	82131603	Servicio de Alquiler de Audiovisuales	1.00	UD	650,000.00	650,000.00		117,000.00	0.00	767,000.00

Subtotal RDS	650,000.00
Total Descuentos RDS	0.00
Total ITBIS RDS	117,000.00
Total Otros Impuestos RDS	0.00
Total RDS	767,000.00

Observaciones:

Plan de entrega

Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Servicio de Alquiler de Audiovisuales	Av. México, esq. Av. Dr. Delgado DO	1.00	30/11/2022 9:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Firma



PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores

ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

ENJ-GAF-CM-2026-012

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

Ítem No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida	Cantidad
1	<i>Contratación de los servicios de una agencia para catering, alimentos y bebidas y reservas de espacios para las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura Hotel Crowne Plaza</i>	UD	1

- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (90) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **UNO CIENTO (1%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- e) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

- g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- h) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

PERLA SOLDEVILLA MATOS en calidad de GERENTE GENERAL, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de WINPE GROUP SRL

Firma Perla Soldevilla Matos

07 / 04 / 2026



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA

Título del Proceso	Contratación de los servicios de una agencia para catering, alimentos y bebidas y reservas de espacios para las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura	Referencia del proceso	ENJ-GAF-CM-2026-012
Nombre del Oferente	WINPEGROUP,SRL	Numero de RPE	84869
Fecha	7 de abril de 2026	Numero RNC	132016671

Ítem	Descripción del Bien, Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS (%)	ITBIS	Precio Total
1	Contratación de los servicios de una agencia para catering, alimentos y bebidas y reservas de espacios para las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura	Servicio	1	788,508.04	18%	141,931.45	\$930,439.49
Subtotal							\$788,508.04
ITBIS							\$141,931.45
Total							\$930,439.49
Indicar porcentaje de descuento por servicio							15.00%

TOTAL GENERAL	\$930,439.49
----------------------	---------------------

Valor de la oferta en letras	NOVECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 49/100
------------------------------	---

Perla Soldevilla Matos <small>Nombre del representante legal y firma (rubrica)</small>		<small>Sello de la empresa</small>
---	--	------------------------------------

